



P.G.A



CEIP SANTA MARINA

ÍNDICE

NORMATIVA DE APLICACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO para el curso 2025/26
2. ÁMBITO ORGANIZATIVO
 - 2.1. Calendario Escolar
 - 2.2. Oferta Educativa del Centro
 - 2.3. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades
 - 2.4. Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y de coordinación docente. Calendario de actividades.
 - 2.5. Organización y funcionamiento de los servicios complementarios y AFC
3. ÁMBITO PEDAGÓGICO
 - 3.1. Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2024/25
 - 3.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías
 - 3.3. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad
 - 3.4. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas
 - 3.5. Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo
 - 3.6. Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa
 - 3.7. Documentación institucional y plazos de remisión.
4. ÁMBITO PROFESIONAL
 - 4.1. Programa anual de formación del profesorado
 - 4.2. Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente
 - 4.3. Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje
5. ÁMBITO SOCIAL
 - 5.1. Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar
 - 5.2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa
 - 5.3. Acciones programadas para la apertura del Centro al entorno social y cultural
6. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO
 - 6.1. Plan de actividades complementarias y extraescolares
 - 6.2. Plan de atención a la diversidad y Programa de Educación Compensatoria.
 - 6.3. Programa Incluye.
 - 6.4. Programa Educamatex
 - 6.5. Programa de Accesibilidad Universal
 - 6.6. Plan de Actuación del E.O.E.P Badajoz-1.
 - 6.7. Proyecto de Educación Digital del Centro (PED).
 - 6.8. Plan de acción tutorial.
 - 6.9. Plan de prevención y control del absentismo escolar.
 - 6.10. Plan de convivencia

6.11. Programa Experimental Aula 2

- Informe Trimestral de Evaluación
- Propuesta pedagógica para el 1er ciclo de e. infantil
- Criterios de actuación educativa en las aulas de 2 años.

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS

- 7.1. Proyecto lingüístico del centro (PLC).
- 7.2. Programa de Secciones Bilingües:Inglés
- 7.3. Programa de cultura portuguesa.
- 7.4. Programa REBEX
- 7.5. Programa PLEA.
- 7.6. Proyectos Innovated
 1. Proyecto CITE
 2. Foro Nativos Digitales
 3. Radio Edu
 4. Aula del Futuro
- 7.7. Programa Muévete
- 7.8. Ayuda entre Iguales. Alumnado Acompañante
- 7.9. Maestro/a Acompañante
- 7.10. Programa de Consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.
- 7.11. Proyecto de Proyección del Centro con el Entorno

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

- 8.1. DOC.
- 8.2. Estadísticas de principio de curso
- 8.3. Situación de las instalaciones y equipamiento

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

- 9.1. Planificación de sesiones para el seguimiento y la evaluación
- 9.2. Indicadores para seguimiento y evaluación

10. CONSIDERACIONES FINALES.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.

1. [DECRETO 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
2. [DECRETO 240/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
3. [DECRETO 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
4. [DECRETO 241/2023, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)
5. [Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.](#)
6. [RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2025/2026.](#)
7. [Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.](#)
8. [INSTRUCCIÓN CONJUNTA 1/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE” DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.](#)
9. [INSTRUCCIÓN 11/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INCLUYE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA \(FSE+ PGE\) PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y APOYO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL CURSO 2025/2026](#)

10. INSTRUCCIÓN 16/2025 LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA “EDUCAMATEX” EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
11. RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2025, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2025/2026.
12. INSTRUCCIÓN N.º 14/2025, DE 19 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.
13. INSTRUCCIÓN 12/2025, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCA LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR “AYUDA ENTRE IGUALES. ALUMNADO ACOMPAÑANTE. ESPACIOS ESCOLARES PARA LA CONVIVENCIA”
14. INSTRUCCIÓN 18/2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, RELATIVA AL PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA “INNOVATED”
15. DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
16. ORDEN de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
17. MEDIDAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
18. ORDEN de 20 de abril de 2017 por la que se regula el programa de Secciones Bilingües en

- centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establece el procedimiento para su implantación en las diferentes etapas educativas.
19. CIRCULAR N.º 3/2017, DE 30 DE MAYO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE ESTABLECEN ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A UNA SECCIÓN BILINGÜE.
 20. Orden EFP/823/2023, de 19 de julio, por la que se regula el procedimiento para la acreditación de la competencia digital docente, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 21. INSTRUCCIÓN Nº 7/2022, DE 9 DE MAYO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE DETERMINA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA CONCRECIÓN DE FUNCIONES.
 22. INSTRUCCIÓN 26/2010 DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA GENERALES, EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA, EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A DEFICIENTES AUDITIVOS Y EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
 23. INSTRUCCIÓN 4/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOBRE ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA RAYUELA POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA.
 24. CIRCULAR 2/2021 de 26 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE LAS DEMANDAS DE COLABORACIÓN CON LOS EQUIPOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA.
 25. INSTRUCCIÓN 1/2025 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2025-2026.
 26. INSTRUCCIÓN 4/2025 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE ACOMPAÑANTE DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026.
 27. INSTRUCCIÓN NÚMERO 2/2025 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS POR LA QUE SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AULA MATINAL EN CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL CURSO 2025-2026.
 28. INSTRUCCIÓN NÚMERO 3/2025 DEL ENTE PÚBLICO EXTREMEÑO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS (EPESEC), SOBRE INICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS DURANTE EL CURSO 2025/2026 EN LOS CENTROS

[DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.](#)

29. [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)

30. [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.](#)

31. [Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.](#)

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual es el documento institucional de planificación académica de los centros, elaborada por el equipo directivo al comienzo de cada curso escolar y que permite el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y de coordinación, así como la participación de todos los sectores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos propuestos por el centro.

Así mismo, la Programación General anual ha de ser ante todo un documento útil para el centro, por ello ha de contar con un fácil acceso y una rápida localización de todos y cada uno de los elementos que la componen con objeto de que constituya una auténtica guía del quehacer educativo.

Los centros, en el ejercicio de su autonomía, pueden adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable.

De esta manera, tanto la dirección como los órganos de gobierno y coordinación docente, cada uno en el ámbito de sus competencias, pueden verificar el grado de cumplimiento de lo planificado y el desarrollo de las programaciones docentes, e introducir las medidas de adecuación que estimen necesarias para su correcta consecución y optimización.

En esta Programación General Anual quedan recogidos los objetivos y planes de trabajo del CEIP SANTA MARINA para el curso 2025-2026, que serán evaluados en la Memoria que se realice al final de este periodo escolar.

1. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025/26

Para mejorar y enriquecer nuestra actividad educativa nos proponemos de forma prioritaria para el curso 2025-2026, los siguientes objetivos:

1. Continuar con el establecimiento de medidas organizativas que nos permitan prevenir el fracaso escolar:
 - a) Con apoyos y refuerzos estables dentro del aula en las áreas de lengua,

- matemáticas e inglés.
- b) Refuerzo horario de la competencia comunicativa.
 - c) Concretando un plan de actuación sobre ACNEAE y ACNEE (programa de atención a la diversidad, con la ayuda del EOEP).
2. Continuar en la línea de coordinación de toda la actividad del centro, teniendo como eje vertebrador la CCP y el Claustro Docente, para lograr una mejora en la calidad de la enseñanza.
 3. Continuar con las sesiones informativas mensuales en las que participan todos los docentes del Centro.

 4. Seguir con la oferta de idiomas impartidos en el centro con Portugués, además de inglés.
 5. Sección Bilingüe en las áreas de Ciencias Naturales y Educación Plástica.
 6. Mejorar la acción tutorial, como elemento esencial en el Plan de Convivencia y en el Foro de Nativos Digitales, desarrollando actividades desde la tutoría
 7. Utilizar las Nuevas tecnologías como herramienta indispensable en el aula.

2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

2.1. CALENDARIO ESCOLAR

Calendario Escolar para el curso 2025/2026. Primer ciclo de Educación Infantil.

1. El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2025 y finalizará el 31 de agosto de 2026.
2. Las actividades lectivas comenzarán el 11 de septiembre de 2025. Los días previos de septiembre de 2025 se dedicarán a la preparación y organización del inicio del curso escolar.
3. Las actividades lectivas finalizarán el 23 de julio de 2026. Los días siguientes, hasta el 31 de julio de 2026, se dedicarán a la organización general del centro.

4. De conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2011 por la que se regulan los horarios de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, así como los específicos de Educación Especial, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el alumnado que se incorpore al centro en el primer ciclo de Educación Infantil lo hará de forma gradual y flexible. El período de adaptación tiene la finalidad de favorecer la paulatina incorporación del alumnado a las rutinas diarias del centro escolar. Será aprobado por el equipo directivo del centro a propuesta del equipo de Educación Infantil y contará con la colaboración de las familias. En este marco, se contempla la flexibilización horaria que será ofrecida con carácter general y tendrá la consideración de voluntaria para las familias, pudiendo estas acogerse a la estancia de sus hijos en la totalidad de la jornada lectiva desde el inicio. Este periodo de flexibilización, que no podrá exceder de dos semanas con carácter general, podrá adecuarse al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otra circunstancia especial previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

5. Serán días no lectivos aquellos que, para cada año, fijen como fiestas locales los respectivos Ayuntamientos y los recogidos en el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicado en el Diario Oficial de Extremadura. Asimismo, serán considerados no lectivos los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2025, 2 de enero de 2026 y los días 30, 31 de marzo de 2026 y 1 de abril de 2026

Calendario Escolar para el curso 2025/2026. Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria.

1. El curso escolar se iniciará el 1 de septiembre de 2025 y finalizará el 31 de agosto de 2026.
2. Los días previos al inicio de las actividades lectivas, todos los funcionarios docentes de los centros educativos extremeños de niveles no universitarios llevarán a cabo actividades de organización y planificación del curso 2025/2026, así como las tareas específicas de programación, realización de pruebas y evaluación, y cuantas acciones la dirección del centro entienda necesarias

para la adecuada planificación y puesta en marcha del curso. Asimismo, las actividades académicas de final de curso concluirán el día 30 de junio de 2026.

3. Las actividades lectivas se iniciarán y finalizarán, para cada una de las enseñanzas entre las siguientes fechas:

Enseñanzas	Inicio	Fin	Entrega de calificaciones
Segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria.	11 de septiembre	19 de junio	23 de junio

3.1. Los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía de organización, podrán establecer un periodo de adaptación para el alumnado que se incorpore al primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. Para favorecer la adaptación mencionada, podrá establecerse un periodo de flexibilización horaria. Esta flexibilización deberá ser planificada y aprobada por el equipo directivo con anterioridad al inicio de las actividades lectivas y de su contenido deberá informarse a los padres/tutores legales al inicio del curso escolar para favorecer su planificación. Dicha flexibilización, que no podrá extenderse, con carácter general, más allá de las dos primeras semanas, tendrá carácter voluntario para las familias, pudiendo éstas optar por el uso del horario completo desde el primer día lectivo del curso escolar. Este periodo de flexibilización podrá adecuarse al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otra problemática especial previo informe favorable del Servicio de Inspección Educativa.

Períodos no lectivos, festividades y Día del Centro.

1. Se establecen, para el curso 2025/2026, los periodos no lectivos, festividades y Día del Centro, para las enseñanzas enumeradas en los apartados tercero y cuarto de la presente resolución, que

se relacionan en los apartados siguientes.

2. Los periodos no lectivos serán:

— Navidad: Del 23 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026, ambos inclusive.

— Semana Santa: Del 30 de marzo de 2026 al 6 de abril de 2026, ambos inclusive.

3. Las festividades y días no lectivos serán:

— 8 de septiembre de 2025: Día de Extremadura.

— 12 de octubre de 2025: Día de la Fiesta Nacional de España.

— 13 de octubre de 2025: Lunes siguiente al día de la Fiesta Nacional de España.

— 1 de noviembre de 2025: Día de Todos los Santos.

— 21 de noviembre de 2025: Día de Santa Cecilia (únicamente para los Conservatorios Oficiales de Música).

— 27 de noviembre de 2025: Día del Docente (excepto para los Conservatorios Oficiales de Música).

— 28 de noviembre de 2025: Viernes siguiente al día del docente.

— 6 de diciembre de 2025: Día de la Constitución Española.

— 8 de diciembre de 2025: Día de la Inmaculada Concepción.

— 6 de enero de 2026: Epifanía del Señor.

— 16 y 17 de febrero de 2026: Carnavales.

— 1 de mayo de 2026: Día del Trabajo.

4. Se establecerá un día lectivo a elegir por el centro (Día del Centro) con el fin de fomentar actividades culturales y recreativas que promuevan la apertura de la institución educativa y la presentación de sus miembros a la comunidad. Este día deberá estar incluido en la Programación General Anual.

Celebraciones pedagógicas. Establecidas por el Claustro de Profesores.

- 31 de octubre. Todo el Centro celebrará el Día de todos los Santos, la castaña, San Martiño y Halloween.
- 20 de noviembre de 2025. Día escolar de los Derechos y Deberes de la Infancia. Se trabajará a nivel de aula.
- 21 de noviembre de 2025. Día de Santa Cecilia, desde el área de Música.
- 3 de diciembre. Todo el Centro celebrará el día de la Discapacidad.
- 22 de diciembre. Todo el Centro celebrará la Navidad y Reyes Magos.
- 30 de enero de 2026. Todo el Centro celebrará el Día escolar de la Paz y la no Violencia.
- 11 de febrero de 2026. Día Escolar Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia. Se trabajará a nivel de aula.
- 13 de febrero. Todo el Centro celebrará el Carnaval.
- Del 20 al 24 de abril de 2026. Semana Escolar del Libro. Se trabajará desde la Biblioteca.
- 5 de mayo de 2026. Día de la lengua portuguesa. Se trabajará desde el área de Portugués.
- 8 de mayo. Todo el Cole celebrará el Día del Centro.
- 10 de junio de 2026. Día Escolar de la Cultura Hispano-Lusa. Se trabajará desde el área de Portugués.

Actividades complementarias y extraescolares.

La realización de las actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes sostenidos con fondos públicos se adaptará a lo dispuesto en la [normativa que lo regula](#).

Medidas extraordinarias en circunstancias meteorológicas excepcionales.

En tanto se mantenga la alerta, las direcciones o titulares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, previo informe favorable de su correspondiente Consejo Escolar, que podrá celebrarse al inicio de cada curso, podrán acordar desarrollar actividades adaptadas considerando la situación climatológica de su zona y las particularidades de su centro educativo, lo que podría incluir, en su caso, la reducción de la jornada lectiva del alumnado que estuviera establecida con carácter general, como medida excepcional, y siempre dentro del horario de la alerta.

Si hubiera que reducir la jornada lectiva, el alumnado acudirá al centro dentro de dicho horario. No obstante, se asegurará la posibilidad de que aquel alumno cuya familia lo solicite pueda permanecer en el centro hasta la finalización de las actividades lectivas que correspondieran normalmente, previa comunicación a la dirección o titularidad. En cualquier caso, se garantizarán los horarios y prestación de los servicios de comedor y transporte escolar.

La dirección o titularidad del centro deberá comunicar, de forma inmediata, las medidas adoptadas a esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, y darles la adecuada publicidad, informando, expresamente, de la garantía de permanencia en el centro durante toda la jornada lectiva habitual del alumnado cuya familia lo solicite. No obstante a lo anterior, cuando el nivel de riesgo asignado sea 2 (naranja) o 3 (rojo) desde la Secretaría General de Educación y Formación Profesional se informará a todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma afectados. Así mismo, podrá flexibilizar e incluso suspender el horario lectivo en función de los niveles de riesgo 2 (naranja) o 3 (rojo). La Secretaría General de Educación y Formación Profesional, a través de la plataforma educativa Rayuela, informará en todo caso de los diferentes niveles de alerta una vez recibida la notificación desde el órgano competente.

2.2.OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Distribución por pabellones.

Pabellón de Educación Infantil:

Aula 1. 2 años A

Aula 2. 2 años B

Aula 3. 3 años

Aula 4. 4 años

Aula 5. 5 años

Pabellón Principal:

Planta Baja:

Aula Nivel 1º A de Primaria

Aula Nivel 1º B de Primaria

Aula Nivel 2º de Primaria

Aula Nivel 3º de Primaria

Aula Nivel 4º B de Primaria

Planta Primera:

Aula Nivel 4º Ade Primaria

Aula Nivel 5º de Primaria

Aula Nivel 6º A de Primaria

Aula Nivel 6º B. de Primaria

Religión Católica: D^a. M^a Carmen Gregorio Álvarez.

Música: D. Daniel López Galván.

Educación Física: D^a. Silvia Gómez Morcillo y D. Juan Luis Martínez Larios

2º Idioma Extranjero Portugués. D^a María Ricardina Sampaio Gonçalves

Inglés: D^a María José Montero Cuadrado y D^a Mónica Martín Mellado.

Atención a la Diversidad:

Pedagogía Terapéutica:

- D^a. M^a Piedad Ruz Amigo.
- D^a. Amaya Ponce Miranda.
- D^a Sara Naranjo Carrasco
- D^a María Bella Rajo Peña.

Audición y Lenguaje:

- D^a. M^a Antonia Mangut García
- D^a María de Fátima González Tejado.
- D^a Asunción María Merino Martín

Sección Bilingüe:

- D^a Rosa M^a Sánchez Sevilla.
- D^a Estíbaliz Cantero Polo.
- D^a Fátima María Morera Barragán
- D. Jorge Narciso Sáñez

2.3.CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES

El centro está acogido a la Jornada continua con horario de 9:00 a 14:00h. para el desarrollo de las actividades lectivas.

El recreo está organizado de 11:42 a 12:12 horas, utilizándose las dos pistas polideportivas para ello.

- **Pista pabellón infantil.**
- **Pista pabellón principal**, distribuida por zonas de juego, según los grupos.

2.4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE.

1.EQUIPO DIRECTIVO:

Las competencias del equipo directivo y del director se encuentran reguladas en el RD 82/1996 de 26 de enero, en los artículos 31, 34 y 35, así como en los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica de Educación; en los artículos 145 y 146 de la Ley 4/2011 de 7 de Marzo, de Educación de Extremadura.

El Equipo Directivo con función docente estará formado por:

D^a. Estíbaliz Cantero Polo, Directora.

D^a. M^a Piedad Ruz Amigo, Jefa de Estudios.

D^a. Sara Naranjo Carrasco, Secretaria.

Reuniones de órganos colegiados y de coordinación didáctica.

1. Las reuniones ordinarias del Claustro de profesores y del Consejo Escolar, así como las correspondientes a las sesiones de evaluación, se celebrarán, fuera del horario lectivo, en un horario que permita acudir a quienes deban asistir a las mismas, y la asistencia será obligatoria siempre que no coincida con un día de asuntos particulares concedido previamente al docente.

En todo caso, la asistencia a las sesiones de evaluación será obligatoria tal y como viene recogido en el artículo 13.3 de la ORDEN de 29 de agosto de 2024 por la que se regula el régimen de permisos del personal docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de gestión de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Extremadura. Las restantes reuniones deben programarse de forma tal que puedan asistir todos los interesados y sin alterar el normal funcionamiento de las actividades lectivas.

2. Se establecerán reuniones semanales de coordinación de los tutores de los grupos con la Jefatura de Estudios y los orientadores y orientadoras de los centros de educación secundaria. De la misma forma, en los centros de educación infantil y primaria los servicios de orientación educativa y psicopedagógica realizarán las correspondientes reuniones de acuerdo con su plan de actuación.

3. Para facilitar la participación y la asistencia de todos sus componentes, las reuniones de los órganos de gobierno y de coordinación docente podrán celebrarse de forma telemática, siempre y cuando se asegure por medios electrónicos la identidad de los asistentes, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. No obstante, esta opción no será aplicable a las reuniones referidas a las sesiones de evaluación,

que tendrán que realizarse siempre de manera presencial.

2.5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El Centro dispone de Comedor, Transporte Escolar y Aula Matinal, dependientes de la Consejería de Educación y gestionada por el Centro. El horario se rige según la normativa vigente, y corresponderá al Consejo Escolar decidir acerca del funcionamiento, organización, normas, proyecto de actividades a realizar en esa franja horaria, etc.

La admisión de alumnos/as en estos servicios viene regulada por las Órdenes e Instrucciones de la Consejería de Educación.

1.AULA MATINAL

Servicio Complementario del colegio, usado por 76 alumnos, con un horario de funcionamiento de 7:30 a 9:00 de lunes a viernes. El acceso del alumnado al aula matinal se realizará por una puerta distinta a la utilizada por el resto para su entrada en clase. Las puertas para entrar al aula matinal se cerrarán a las 8:50 por motivos de seguridad y control.

Número de monitores: 3

Personal con tareas de vigilancia.

1. Para la atención y cuidado de los/as alumnos/as, se contará, como mínimo, con un monitor/a por aula.

2. Cuando a este servicio asista alumnado con necesidades educativas especiales o sin autonomía personal que requiera cuidados específicos, o existan otros aspectos determinantes, la Dirección del Centro solicitará al Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios el aumento del número de monitores/as, acompañando a la solicitud un informe motivado emitido por la Inspección Educativa, no pudiendo exceder de un monitor/a adicional por centro educativo.

3. El personal con tareas de vigilancia en el aula matinal se incorporará al centro educativo el día de inicio de las actividades lectivas y tendrá las siguientes funciones:

- Apertura y puesta en marcha de las instalaciones para que las actividades puedan comenzar en el horario establecido por el Consejo Escolar.
- Recepción del alumnado, de acuerdo con el horario establecido por el Consejo Escolar.
- En todo caso, iniciadas las actividades en el aula, el alumnado deberá estar permanentemente bajo la vigilancia y cuidado del monitor/a hasta el comienzo de las actividades lectivas.
- Cuidado y apoyo al alumnado en las actividades establecidas en la Programación General Anual para el servicio de aula matinal.
- Especial atención al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, necesiten la colaboración y soporte de una persona adulta en la realización de las actividades.
- Desarrollo de programas de actividades de contenido lúdico, animación a la lectura, habilidades sociales, comportamiento, etc.

- Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- Traslado del alumnado, si fuera necesario, hasta sus aulas respectivas, especialmente si el centro se compone de varios edificios.
- Elaborar un estadillo donde se lleve el control del horario de incorporación y días de asistencia del alumnado usuario.
- Informar al equipo directivo del centro educativo sobre el funcionamiento del servicio. Cuando el aula cuente con más de un/una monitor/a, uno/a de ellos/as, que será el coordinador/a, realizará esta tarea.

4. Los/as monitores/as con tareas de cuidado y vigilancia en el aula matinal dispondrán de la relación nominal del alumnado usuario del servicio en la que aparezcan sus datos personales, el teléfono de contacto con la familia y otros datos de interés que se consideren necesarios.

5. En los centros con servicio de aula matinal gestionado por empresas del sector, las funciones de atención y vigilancia del alumnado se prestará por personal contratado por la empresa adjudicataria.

6. El Consejo Escolar aprobará la propuesta de programas de actividades que deba realizar el personal de vigilancia en el aula matinal.

Derechos y deberes del alumnado.

1. El alumnado usuario del aula matinal tendrá derecho a:

- Recibir orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales.
- Participar en actividades educativas y de ocio.

2. El alumnado usuario del aula matinal estará obligado a:

- Asistir diariamente al aula.
- Observar un adecuado comportamiento.
- Cumplir las orientaciones y respetar al personal encargado del servicio.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros.
- Respetar las instalaciones y utilizar correctamente mobiliario y enseres.

3. Además será de aplicación el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Objetivos educativos del Aula Matinal vinculados al Proyecto Educativo de Centro

El servicio de Aula Matinal constituye una medida complementaria de conciliación de la vida familiar y laboral que, al mismo tiempo, contribuye al desarrollo integral del alumnado y se alinea con los principios recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.

Los objetivos educativos del Aula Matinal son los siguientes:

- Favorecer la **conciliación de la vida familiar y laboral** de las familias del centro, proporcionando una atención educativa adecuada al alumnado en horario previo al inicio de la jornada lectiva.
- Ofrecer un **entorno seguro, acogedor y supervisado** donde el alumnado pueda permanecer antes del inicio de las actividades escolares.
- Promover **hábitos de autonomía personal, responsabilidad y convivencia**, fomentando el respeto a las normas y a los demás.
- Facilitar un **inicio progresivo y tranquilo de la jornada escolar**, contribuyendo al bienestar emocional del alumnado.
- Desarrollar **actividades lúdicas, educativas y de carácter relajado** que favorezcan la socialización y el desarrollo de habilidades sociales.
- Potenciar actitudes de **respeto, cooperación e inclusión**, en coherencia con los valores recogidos en el Proyecto Educativo del centro.
- Favorecer la **integración del alumnado en la dinámica del centro** desde el inicio de la jornada.

Organización y funcionamiento del servicio

El Aula Matinal es un servicio complementario dirigido al alumnado matriculado en el centro, organizado conforme a las necesidades de las familias y a los recursos disponibles.

Horario

El servicio se presta en horario previo al inicio de la jornada lectiva, con carácter general entre **las 7:30 y las 9:00 horas**, de lunes a viernes durante los días lectivos del calendario escolar.

Las familias pueden acceder al servicio dentro de las franjas horarias establecidas, debiendo respetar las normas organizativas del centro.

Organización de actividades

Durante el tiempo de permanencia en el Aula Matinal se desarrollan actividades de carácter **lúdico, educativo y no formal**, entre las que pueden incluirse:

- Juegos de mesa y actividades manipulativas.
- Lectura individual o compartida.
- Actividades de dibujo y expresión plástica.
- Conversación y juegos cooperativos.
- Realización voluntaria de tareas escolares.

Estas actividades se organizan respetando el carácter **flexible y no obligatorio** del servicio.

Coordinación

El servicio mantiene una **coordinación con el equipo directivo y el profesorado del centro**, especialmente con la jefatura de estudios, para asegurar la adecuada organización del alumnado y su incorporación al inicio de la jornada lectiva.

Asimismo, se garantiza la comunicación con las familias en relación con el funcionamiento del servicio y cualquier incidencia relevante.

Indicadores de evaluación del servicio de Aula Matinal

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y su adecuación a las necesidades de la comunidad educativa, el Aula Matinal será objeto de seguimiento y evaluación mediante los siguientes indicadores:

- **Nivel de participación del alumnado**, analizando el número de usuarios y la evolución de la demanda del servicio.
- **Grado de satisfacción de las familias**, recogido a través de cuestionarios o consultas periódicas.
- **Adecuación de la organización del servicio**, valorando horarios, espacios y recursos disponibles.
- **Clima de convivencia y bienestar del alumnado** durante el desarrollo de las actividades.
- **Coordinación con el centro educativo**, evaluando la correcta incorporación del alumnado al inicio de la jornada escolar.
- **Registro de incidencias**, valorando su tipología y frecuencia para introducir mejoras en la organización.

Los resultados de esta evaluación se tendrán en cuenta para introducir **propuestas de mejora** en la planificación y funcionamiento del servicio en cursos posteriores.

Evaluación y seguimiento.

1.- La Dirección del centro realizará un informe sobre el funcionamiento del aula matinal, según lo aprobado en la Programación General Anual, y lo incluirá en la Memoria final de curso para conocimiento y valoración por parte del Consejo Escolar del centro.

2. COMEDOR ESCOLAR

El comedor funciona bajo el sistema de catering, con 118 comensales.

Los educadores son personal contratado por el catering Mediterránea y dos ATE, de la plantilla del centro.

El horario de funcionamiento es de 13:30 a 16:00.

Número de monitores: 7

El servicio de comedor escolar constituye un recurso complementario de carácter educativo, social y asistencial que contribuye al desarrollo integral del alumnado. Además de garantizar una alimentación equilibrada y adecuada a las necesidades nutricionales del alumnado, el comedor escolar se configura como un espacio educativo en el que se fomentan hábitos de vida saludable, normas de convivencia, autonomía personal y valores de respeto y responsabilidad.

El servicio se desarrollará de acuerdo con la normativa vigente de la **Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura**, bajo la supervisión del equipo directivo del centro y con la colaboración del personal responsable del servicio.

Durante el tiempo de comedor se promoverá un clima de convivencia positivo y un entorno seguro, garantizando la adecuada atención educativa del alumnado usuario del servicio.

Normas de funcionamiento del comedor

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio y favorecer un ambiente adecuado de convivencia, se establecen las siguientes normas básicas:

Normas de higiene

- El alumnado deberá **lavarse las manos antes y después de la comida**.
- Se mantendrán hábitos adecuados de **limpieza y cuidado personal durante el tiempo de comedor**.

Normas de comportamiento

- El alumnado deberá **mantener una actitud respetuosa** hacia los compañeros, monitores y resto de personal del centro.
- Se utilizará un **tono de voz adecuado**, evitando gritos o comportamientos que alteren la convivencia.
- Se respetarán los **turnos de palabra y las indicaciones del personal responsable**.

Normas durante la comida

- El alumnado permanecerá **sentado correctamente durante el tiempo de comida**.
- Se fomentará el **uso adecuado de cubiertos y utensilios**.
- Se procurará que el alumnado **pruebe los distintos alimentos del menú**, fomentando hábitos alimentarios saludables.
- Se evitará el **desperdicio innecesario de alimentos**.

Normas de organización

- El alumnado **respetará los turnos y espacios asignados**.
- Al finalizar la comida, colaborará en la **recogida y orden del espacio utilizado**, en función de su edad y autonomía.

Funciones del coordinador/a de comedor

El coordinador o coordinadora del servicio de comedor será la persona encargada de supervisar su correcto funcionamiento y garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos del mismo.

Entre sus funciones destacan:

- Coordinar la organización general del servicio de comedor.
- Supervisar el trabajo del personal monitor y velar por el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia y funcionamiento del comedor.
- Servir de enlace entre el equipo directivo, el personal del comedor y las familias.
- Gestionar y registrar incidencias relacionadas con el funcionamiento del servicio.
- Realizar el seguimiento del comportamiento y la adaptación del alumnado usuario del comedor.
- Participar en la evaluación del servicio y proponer medidas de mejora.

Funciones del personal monitor de comedor

El personal monitor desempeña una función educativa y de acompañamiento durante el tiempo de comedor. Sus funciones principales serán:

- Supervisar al alumnado durante el tiempo de comida y en el periodo posterior.
- Fomentar hábitos adecuados de alimentación, higiene y comportamiento en la mesa.
- Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.
- Atender las necesidades del alumnado, especialmente en las etapas de menor edad.
- Promover un clima de convivencia positivo y resolver pequeñas incidencias que puedan surgir.
- Organizar y dinamizar actividades educativas, lúdicas o de descanso durante el tiempo posterior a la comida.
- Informar al coordinador o al equipo directivo de cualquier incidencia relevante.

Indicadores de evaluación del servicio

Con el objetivo de garantizar la calidad del servicio, se establecerán indicadores que permitan realizar un seguimiento y evaluación periódica del mismo.

Entre los principales indicadores se tendrán en cuenta:

- Nivel de **cumplimiento de las normas de convivencia** por parte del alumnado.
- Grado de **adquisición de hábitos de alimentación saludable**.
- Desarrollo de **hábitos de autonomía personal** en el alumnado.
- Nivel de **satisfacción de las familias** con el funcionamiento del servicio.
- Adecuación de la **organización y tiempos del comedor**.
- Número y tipología de **incidencias registradas durante el servicio**.
- Valoración del clima de convivencia durante el tiempo de comedor.

La evaluación se realizará de manera periódica por parte del equipo directivo y del personal responsable del servicio, incorporando propuestas de mejora cuando sea necesario.

Protocolo de incidencias con el alumnado

Con el fin de garantizar una respuesta educativa y adecuada ante posibles incidencias durante el tiempo de comedor, se establece el siguiente protocolo de actuación:

Incidencias leves

Se consideran incidencias leves aquellas relacionadas con el incumplimiento puntual de normas de convivencia (hablar en tono inadecuado, levantarse sin permiso, pequeños conflictos entre compañeros, etc.).

Actuaciones:

- Intervención educativa inmediata por parte del monitor.
- Recordatorio de las normas de convivencia.
- Comunicación al coordinador si la conducta se repite.

Incidencias reiteradas

Cuando se produzca una reiteración de conductas inadecuadas:

- Registro de la incidencia.
- Comunicación al coordinador del servicio.
- Información a la familia sobre la situación.

Incidencias graves

Se consideran incidencias graves aquellas que supongan faltas de respeto, comportamientos disruptivos reiterados o situaciones que alteren gravemente la convivencia.

Actuaciones:

- Comunicación inmediata al equipo directivo.
- Registro de la incidencia.
- Información a la familia.
- Aplicación de las medidas educativas correspondientes conforme a las normas de convivencia del centro.

Seguimiento del servicio

El funcionamiento del comedor escolar será objeto de **seguimiento periódico por parte del equipo directivo y del coordinador del servicio**, con el fin de garantizar su correcto desarrollo y la consecución de los objetivos educativos establecidos.

Las conclusiones obtenidas en este proceso de evaluación permitirán establecer **propuestas de mejora**, que serán incorporadas en la planificación del curso siguiente.

Objetivos específicos del comedor escolar vinculados al Proyecto Educativo del Centro

El servicio de comedor escolar se concibe como un espacio educativo que contribuye al desarrollo de los principios y valores recogidos en el Proyecto Educativo del Centro. En este sentido, las actuaciones desarrolladas en el tiempo de comedor estarán orientadas a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

1. Promover hábitos de vida saludable

Fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos de alimentación equilibrada, higiene personal y cuidado de la salud, favoreciendo actitudes positivas hacia una dieta variada y saludable.

2. Desarrollar la autonomía personal del alumnado

Potenciar la responsabilidad y la autonomía en las rutinas diarias relacionadas con la alimentación, el uso adecuado de utensilios y la organización del espacio del comedor.

3. Favorecer la convivencia y el respeto mutuo

Contribuir al desarrollo de habilidades sociales basadas en el respeto, la tolerancia y la cooperación entre iguales, reforzando las normas de convivencia establecidas en el centro.

4. Educar en valores de responsabilidad y sostenibilidad

Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del consumo responsable, la reducción del desperdicio alimentario y el respeto por los recursos disponibles.

5. Potenciar el desarrollo de habilidades sociales

Utilizar el espacio del comedor como un entorno que favorezca la comunicación, la interacción positiva y el aprendizaje de normas sociales en contextos cotidianos.

6. Favorecer el bienestar del alumnado durante el tiempo no lectivo

Garantizar un ambiente seguro, tranquilo y educativo durante el tiempo posterior a la jornada lectiva, favoreciendo el descanso, la convivencia y el juego.

Plan de actividades educativas trimestrales del comedor

Con el objetivo de reforzar el carácter educativo del servicio de comedor, se desarrollará un conjunto de actividades organizadas a lo largo del curso escolar que contribuyan a la adquisición de hábitos saludables, la mejora de la convivencia y el desarrollo personal del alumnado.

Primer trimestre

Programa de acogida y adaptación al comedor

- Presentación de las normas de funcionamiento del comedor.
- Conocimiento de los espacios, tiempos y rutinas del servicio.
- Actividades de sensibilización sobre hábitos de higiene y comportamiento en la mesa.

Taller de hábitos saludables

- Identificación de los diferentes grupos de alimentos.
- Importancia de una alimentación equilibrada.

Campaña de uso responsable de los alimentos

- Actividades de concienciación para evitar el desperdicio alimentario.

Actividades de convivencia

- Juegos cooperativos en el tiempo posterior a la comida.
- Dinámicas para favorecer la integración del alumnado usuario del comedor.

Segundo trimestre

Programa de educación nutricional

- Actividades para conocer los beneficios de una dieta variada.
- Reconocimiento de alimentos saludables presentes en el menú escolar.

Refuerzo de hábitos de autonomía

- Uso correcto de cubiertos y utensilios.
- Participación en pequeñas responsabilidades relacionadas con el orden y organización del espacio.

Actividades de convivencia y respeto

- Dinámicas dirigidas para la resolución pacífica de conflictos.
- Juegos cooperativos y actividades de socialización.

Actividades relacionadas con efemérides educativas

- Acciones vinculadas a días internacionales relacionados con la salud o la alimentación.

Tercer trimestre**Programa de sostenibilidad y consumo responsable**

- Actividades de sensibilización sobre el uso responsable de los recursos.
- Reflexión sobre el desperdicio alimentario.

Refuerzo de hábitos adquiridos

- Consolidación de normas de convivencia y comportamiento en el comedor.
- Valoración de los hábitos saludables adquiridos durante el curso.

Actividades lúdico-educativas al aire libre

- Juegos organizados en el patio tras la comida.
- Actividades de convivencia y cooperación.

Evaluación del funcionamiento del servicio

- Valoración del servicio por parte del equipo responsable.
- Recogida de propuestas de mejora para el curso siguiente.

Todas las actividades desarrolladas en el servicio de comedor tendrán un **carácter educativo y formativo**, siendo adaptadas a las diferentes edades del alumnado y coordinadas por el personal responsable del servicio en colaboración con el equipo directivo del centro.

3. TRANSPORTE ESCOLAR

Se dispone de una ruta de transporte escolar, BA040, compartida con el C.E.I.P. Guadiana con origen en Centro Penitenciario, paradas en el Corazón de Jesús y Barriada de Llera y horario de salida 8:45 horas y llegada 14:15 horas. El número total de alumnos/as que disfruta de este servicio es de 4.

Número de monitores: 1

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS

La impartición de las actividades formativas complementarias se iniciará el día 1 de octubre de 2025 y finalizarán coincidiendo con el último día lectivo del curso escolar 2025/2026.

El horario de impartición de las actividades formativas complementarias se desarrollará, a elección del centro, entre las 15:30 y 18:30 horas.

Los profesores tutores informarán y asesorarán al alumnado sobre las actividades formativas complementarias que funcionan en el Centro, así como de las finalidades y objetivos.

La oferta de las actividades formativas complementarias se hará al alumnado por niveles y ciclos de acuerdo con la idoneidad de las mismas y las características de los mismos.

Contamos con tres actividades: Animación a la Lectura e Inteligencia Emocional impartida en todos los niveles, dando prioridad a los cursos más bajos donde en el último curso tuvo mayor acogida y Tecnologías de la Información desde Primer Ciclo de Primaria hasta 6º, dando prioridad a Segundo Ciclo donde el último curso tuvo mayor número de alumnado. Estas actividades se impartirán de 16:00 a 18:00 de Lunes a Jueves desde el 1/10/25 hasta 19/06/26.

Características de las actividades.

Las actividades formativas complementarias que, necesariamente deberán ser escogidas por los centros escolares públicos entre las existentes en su zona educativa, presentarán las siguientes características:

- a) Contribuirán a la mejora del éxito educativo del alumnado, su formación integral y la convivencia en los centros.
- b) No serán indispensables para el logro de los objetivos curriculares.
- c) Para su programación y desarrollo, tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, conforme a lo dispuesto en el Plan Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.
- d) Su elección por las familias y el alumnado será libre y voluntaria, aunque una vez solicitadas, los padres, madres o tutores deberán mostrar compromiso expreso por escrito, en cuanto a la asistencia de sus hijos.
- e) Serán gratuitas.
- f) Fomentarán las competencias clave.

La Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional efectuará procesos de seguimiento y evaluación del funcionamiento de actividades formativas complementarias, adoptándose las medidas correctoras que procedan.

Esta función de seguimiento y evaluación será llevada a cabo por parte del Servicio de Inspección de Educación, sin perjuicio de que la evaluación interna corresponda a los Consejos Escolares, y se reflejará anualmente en la memoria final que considerará, al menos, los siguientes criterios de calidad:

- a) Nivel de asistencia del alumnado.
- b) Calidad de las actividades impartidas.
- c) Grado de implicación directa e indirecta de la comunidad educativa.
- d) Coordinación efectiva de actividades.
- e) Rendimiento general del alumnado.
- f) Grado de satisfacción de padres, madres, docentes, monitores o monitoras y alumnado.
- g) Optimización de los recursos.

En el marco de la evaluación interna de los centros, el personal coordinador de las actividades formativas complementarias informará, mensualmente, del desarrollo de las mismas a los órganos de gobierno y de coordinación docentes y puntualmente cada vez que se estime necesario.

Contamos con tres actividades: Animación a la Lectura e Inteligencia Emocional impartida en todos los niveles, dando prioridad a los cursos más bajos donde en el último curso tuvo mayor acogida y Tecnologías de la Información desde Primer Ciclo de Primaria hasta 6º, dando prioridad a Segundo Ciclo donde el último curso tuvo mayor número de alumnado. Estas actividades se impartirán de 16:00 a 18:00 de Lunes a Jueves desde el 1/10/25 hasta 19/06/26.

3. ÁMBITO PEDAGÓGICO

3.1. PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2024/2025

1. PROPUESTAS DE MEJORA PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Las propuestas de mejora que se plantearon en la Memoria Final del curso 2023/24, fueron las siguientes:

E. INFANTIL 1er CICLO.

Sería conveniente cambiar el suelo del aula 2 años A, por la mala imagen que presenta, debido a las manchas de humedad.

E. INFANTIL 2º CICLO.

- Consideramos que con las olas de calor, se ponga un horario concreto de recogida del alumnado y no un goteo continuo de entrada y salida de familiares durante 2 horas. A ser posible no será en el horario de patio.
- Organizar la atención de los ATES con el alumnado a principio de curso para que sea lo más efectiva posible su ayuda y tener muy claro sus horarios y funciones. No más de uno en el aula
- No usar la biblioteca y aula del futuro para los apoyos de PT , AL. y ATE. En la medida de lo posible solo usarse para estas dos actividades en exclusividad.
- Volver a estudiar la posibilidad de reducir la jornada escolar de determinados alumnos.
- A mediados de este curso, el alumnado de infantil del comedor regresaba al pabellón coincidiendo con la salida del resto de alumnado, estando niños por el pasillo, junto a padres de las aulas de 2 años y puertas abiertas del centro, con el riesgo que puede conllevar. Debería revisarse el horario y hacerse como en años anteriores.
- Mejorar la limpieza de las zonas exteriores de infantil, debería hacerse una semanal
- Entrada y salidas del alumnado desde los porches de acceso a las aulas.

1er Ciclo de Primaria

2º DE PRIMARIA

- Tener 5 horas de matemáticas a la semana (una de ellas se podría conseguir realizando un desdoble).
- Priorizar lengua y matemáticas en las primeras horas de la mañana.
- Valorar la utilidad de realizar grupos interactivos con la ayuda de profesores especialistas y el alumnado de prácticas de la facultad de magisterio.
- Seguir con los apoyos ordinarios y solicitar programas que puedan aportar recursos personales.

Además, en este final de curso quiero agradecer el buen trabajo y colaboración de todo el equipo docente de segundo y la gran utilidad de los apoyos ordinarios, específicos y del programa Incluye.

2º Ciclo de Primaria.

Tercer curso:

Continuar con los apoyos tanto dentro como fuera del aula, ya que son fundamentales para reforzar aprendizajes. Aquellos que se realizan dentro del aula, serían más beneficiosos si cabe si se realizan en las horas que el ACNEAE está dentro del aula y no se hacen coincidir con sus salidas a AL y PT.

Cuarto de primaria: propone la continuidad de la codocencia dada las características y peculiaridades de los alumnos/as que forman el grupo clase. Con esta herramienta permanente dentro del aula, se mejora la atención a la diversidad facilitando una enseñanza personalizada sin salir del aula. Además fortalece la colaboración y el respeto entre compañeros, y promueve un aprendizaje más enriquecedor.

Descargar a los tutores de trabajos con familias que no son específicos del tutor, sino de otras áreas o ámbitos del centro.

También es importante que se gestione desde la dirección del centro el acondicionamiento de las aulas en las olas de calor, principalmente por el alumnado; pero también por los docentes, se trata de una cuestión enmarcada en riesgos laborales.

3er Ciclo de Primaria

1. Revisión de los libros de texto elegidos para este ciclo en las áreas de lengua castellana, matemáticas y conocimiento del medio.
2. Organización y planificación anual de las salidas extraescolares para no sobrecargar de ellas ningún trimestre.
3. Realizar experimentos prácticos que permitan a los alumnos observar fenómenos naturales y comprender conceptos científicos de forma vivencial (observación de plantas, análisis de suelo, construcción de maquetas).
4. Organizar salidas al entorno cercano (parques, jardines, museos) para observar la naturaleza, analizar fenómenos sociales y culturales, y realizar actividades de campo.
5. Distribución de los contenidos de manera más proporcionada de acuerdo al tiempo de cada trimestre.

INGLÉS

1. Continuar con los apoyos para el próximo curso como medida estrictamente necesaria, sobre todo en 6ºA, 5º, 4ºA y 2º dado la gran cantidad de alumnado con informes , graves problemas de atención y dificultades de aprendizaje, alumnos de otros países que llegan sin haber cursado inglés, alumnos que llegan al centro con el curso comenzado y con bajo nivel de competencia. También hay un alumno en 2º con graves problemas de conducta.
2. Valorar si los alumnos de Infantil que carecen de las capacidades cognitivas necesarias para poder seguir las clases de Inglés, incluso contando con el apoyo de ATEs, deberían permanecer en el aula, ya que al ser clases principalmente orales sus comportamientos disruptivos dificultan el aprendizaje

- 3.
4. del restos de los alumnos. También hay que tener en cuenta que estos alumnos no son evaluables en esta área.
5. Hacer hincapié en la necesidad de contar con un/a auxiliar de conversación ya no sólo para la sección bilingüe sino también como recurso adicional y enriquecedor en el área.
6. Establecer una hora dentro del horario lectivo, como se ha hecho durante este curso, para la realización de las reuniones del programa bilingüe, con el fin de facilitar la coordinación entre los docentes implicados.
7. Mejorar la distribución de las excursiones escolares a lo largo del curso académico, evitando que la mayoría se concentren en el último trimestre para no afectar al adecuado desarrollo académico del alumnado.
8. Mejorar el funcionamiento de las pizarras digitales y la conexión a internet.
9. Desarrollar actividades de expresión oral teniendo como recurso la Radio Escolar.

MÚSICA

- Sigo trabajando en la adecuación y optimización de recursos de la clase de Música para que sea un espacio atractivo, diferente y que invite al disfrute de la Educación Musical de nuestro alumnado.

E. FÍSICA

1. -Cambiar el pavimento de las pistas.
2. -Poner una fuente en el patio azul, y cambiar la fuente del patio naranja.
3. -Solicitar canastas de mini-basket a la Junta de Extremadura.
4. -Continuar pintando los patios como parte del programa de los "Recreos activos e inclusivos", contratando servicios externos al centro.
5. -Actualización de los distintos materiales para el desarrollo de las clases de E.F.
6. -Cambiar la altura y la dirección de las canastas de la pared externa del gimnasio.
7. -Sustituir los focos de luz fundidos dentro del gimnasio.
8. -Solicitamos la permanencia en el gimnasio de un panel digital.
9. -Cambiar el cristal del gimnasio.
10. -Poner un vinilo traslucido a lo largo de toda la cristalería del gimnasio.

SECCIÓN BILINGÜE

1. Se solicita la asignación de un Auxiliar de Conversación en caso de que la persona adjudicada no llegue a incorporarse.

2. Se solicita se nos conceda un Auxiliar de Conversación a tiempo completo, sin compartir con otro centro para garantizar que todo nuestro alumnado pueda beneficiarse de su apoyo, dado que la Sección Bilingüe se desarrolla en todos los niveles de Educación Primaria.
3. Consideramos de vital importancia que los auxiliares de conversación sean estudiantes que cursen carreras relacionadas con la enseñanza y/o el trato con menores o adolescentes, para colaborar con la elaboración de materiales didácticos y como apoyo con el alumnado.
4. Establecer una hora dentro del horario lectivo, como se ha hecho durante este curso, para la realización de las reuniones del programa bilingüe, con el fin de facilitar la coordinación entre los docentes implicados.
5. Mejorar la distribución de las excursiones escolares a lo largo del curso académico, evitando que la mayoría se concentren en el último trimestre para no afectar al adecuado desarrollo académico del alumnado.
6. Mejorar el funcionamiento de las pizarras digitales y la conexión a internet.
7. Para el próximo curso, consideramos importante que los centros pudieran recibir un libramiento para el concepto de Proyecto Bilingüe, ya que es la única forma de ir ampliando nuestro material complementario de ciencias y artística.
8. Creemos imprescindible contar con todo el profesorado actual que imparte las áreas bilingües y no bilingües en nuestro centro.
9. Solicitamos que al menos una hora semanal de las asignaturas de Natural Science y Art se imparta antes del recreo para aprovechar los momentos del día en que los alumnos están más atentos y receptivos para aprender contenidos en una lengua extranjera, lo cual podría resultar en un mejor aprovechamiento de las clases bilingües.
10. Coordinación entre el tutor, el maestro de inglés y el maestro que imparte la asignatura bilingüe para facilitar el acceso de los alumnos a dicha sección.
11. Trabajar algunos contenidos de Natural Science en relación con los contenidos de Art para fomentar un aprendizaje más significativo. Por ejemplo, proyectos de ciencias naturales pueden complementarse con actividades artísticas que refuercen los conceptos aprendidos o las festividades relacionadas con la cultura inglesa.

CITE

- Establecer unos objetivos de trabajo al inicio de curso para guiar de manera más eficiente en las actividades de los distintos proyectos.
- Sería beneficioso centrarse en un número menor de proyectos para poderlos realizar en profundidad.
- Realizar más reuniones presenciales para establecer mayor coordinación entre los participantes de los proyectos.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes.

PORTUGUÉS

Para el curso escolar 2025-2026, buscando optimizar la atención a la diversidad del alumnado, planteo como propuesta de mejora en la organización y coordinación para las clases de portugués, específicamente, para los cursos que integren alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o alumnos con conductas contrarias con un impacto negativo en el desarrollo de las clases de portugués, que el especialista de portugués pueda contar con el acompañamiento y la colaboración directa del tutor del grupo durante sus sesiones.

Esta medida busca establecer una coordinación más estrecha y efectiva entre el especialista de la materia y el tutor, permitiendo una intervención más ágil y adaptada a las necesidades individuales de cada alumno. Al estar presentes ambos profesionales en el aula de portugués, se facilitará la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas y el manejo de situaciones que puedan surgir, garantizando así un entorno de aprendizaje más inclusivo y propicio para todos. Creo que esta colaboración directa repercutirá positivamente en la consecución de los objetivos académicos en la asignatura de portugués y en el bienestar emocional de nuestros alumnos.

PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

- Motivar al profesorado sobre la implicación en el proyecto.
- Trabajar la caligrafía en el primer ciclo usando la letra cursiva y corrigiendo las posibles dificultades de direccionalidad en el trazo de las letras.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las estrategias de las intervenciones.
- Importancia de seguir incidiendo en la ortografía desde el inicio en la lectoescritura. Es necesario hacer hincapié en una ortografía preventiva, basada en el principio pedagógico de que más vale prevenir el error ortográfico que enmendarlo.
- Nos corresponde la tarea de ir desarrollando en los escolares una actitud favorable hacia la lectura que, sin duda, habrá de contribuir a su formación integral. Al maestro corresponde ir despertando en los niños esa pasión por la lectura que, de lograrse, les acompañará siempre. Porque lo que es evidente es que, cuando los textos no conectan con los intereses efectivos de los escolares, suelen surgir actitudes de rechazo hacia la lectura que, de ser persistentes, pueden cerrarles la puerta de acceso al disfrute de los valores estéticos y al puro -y desinteresado- placer de leer.

PED.

- Mejorar la conectividad de paneles, aulas y portátiles mediante la red Educarex vía wifi.
- Mejorar la accesibilidad a los materiales del centro en los edificios.
- Promocionar la participación activa de los docentes y alumnos en las nuevas tecnologías.
- Uso de las nuevas tecnologías para adaptarnos a los distintos estilos de aprendizajes.
- Fomentar el aprendizaje basado en proyectos.
- Fomentar la colaboración e intercambio de experiencias entre docentes para crear una comunidad de aprendizaje.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Necesitamos más estabilidad en el EOEP que atiende al centro ya que cada año es comenzar de 0, pues mientras conocen el entorno y al alumnado, no da para atender a todas las demandas que hay pendientes más las necesidades que surgen en el curso.
- Necesitamos un aula de Audición y Lenguaje en el pabellón de Primaria, para poder ofrecer un espacio estable a nuestros alumnos, para la buena organización del material específico y poder dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de los alumnos que precisan la atención específica fuera de su aula ordinaria.
- Necesidad de un aula de Pedagogía Terapéutica en el pabellón dónde se requiera la atención del alumnado con la finalidad de no perder tiempo en los cambios y de tener los materiales en el sitio correcto.
- Durante el curso académico 2024-25 hemos trabajado hasta cinco especialistas del Equipo de Atención a la Diversidad en los mismos tramos horarios en el Edificio Principal. Solo existe un Aula de Apoyo y por ello hemos tenido que hacer uso de espacios libres en el edificio, teniendo que utilizar incluso el hueco del ascensor, que es un espacio de tránsito. Sería interesante contar al menos con dos aulas: Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, y después repartir todas las clases libres existentes para atender a nuestro alumnado.

PROGRAMA INCLUYE

- Necesitamos más horas del programa, ya que en estos momentos es de media jornada y no son suficientes para abarcar todas las necesidades que se presentan en el centro. Este curso solo hemos podido destinar este recurso al primer ciclo, pero esto no significa que el resto de los cursos no necesiten de él para ofrecer una mejor atención a todo el alumnado que lo precise.

PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Desde el grupo de trabajo del centro consideramos que el programa está muy bien planteado, las jornadas de formación son prácticas y sirven como inspiración para todos los compañeros. Es por esto que consideramos como una vía de mejora plantear, quizás, añadir alguna jornada más de formación durante el curso.

Equipo de Orientación.

1. Acercamiento del espacio de trabajo del EOEP a las aulas de Primaria.
2. Reformular los protocolos de actuación en cuanto a demandas dirigidas a la Orientadora y a la Profesora de Servicios a la Comunidad, utilizando para cada cual sus respectivas Hojas de Demanda, y revisar que estén debidamente cumplimentadas y con la documentación necesaria.
3. Realizar un adecuado filtro de las demandas recibidas para no colapsar el trabajo del EOEP. Se propone desde el EOEP que sea el centro quien marque las prioridades de actuación en relación con las demandas nuevas recibidas de los tutores y/o familias.
4. Plantear antes de la realización de la Hoja de demanda otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, como son los refuerzos, los ajustes curriculares no significativos, coordinación con la familia, incluso la repetición de curso. Solicitar previamente asesoramiento al EOEP.

5. Colaboración en programas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: abordando enseñanza de hábitos de trabajo, atención/concentración, valores, etc. debido al aumento de problemas de comportamiento.

6. Consideramos muy importante reservar algún hueco en el horario para las reuniones de atención a la diversidad y con el equipo directivo de forma sistemática, teniendo para ello en cuenta los días de asistencia al centro por parte de los dos perfiles del EOEP (Orientadora y PSC). Este curso se han realizado algunas, de forma puntual, pero era difícil cuadrar para la asistencia de todos los profesionales interesados.

7. Sensibilizar tanto a las familias, como al equipo docente acerca de actuar en las mismas líneas de actuación ante diferentes problemáticas que surgen, estando debidamente coordinados, comunicados y en la misma línea, acordando objetivos comunes y en beneficio del alumnado.

8. Plantear formación específica a inicio de curso con todo el equipo docente del centro que nos permita informar y formar en medidas de atención a la diversidad, así como orientar tanto a los tutores como a especialistas sobre la atención a la diversidad de Acneaes de manera específica.

9. Continuar abordando objetivos que durante este curso o bien no se han iniciado o precisan mayor profundidad:

✓ Estimular la Acción Tutorial enfocada a potenciar la participación e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

✓ Revisión y actualización del Plan de Atención a la Diversidad, y de otros planes y proyectos del centro, haciendo hincapié en el lenguaje igualitario de los documentos programáticos del centro.

✓ Colaborar con otras instituciones y entidades del entorno en la mejor respuesta al alumnado y la atención a las familias.

✓ Continuar trabajando con el alumnado participante del Programa Siempre Atentos, e impulsarlo en otros cursos.

✓ Continuar con la asistencia sistemática tanto de orientadora como de Psc, y con el Plan Orienta XXI, impulsando actuaciones a nivel global y las medidas ordinarias asociadas a DUA como impulso a la inclusión educativa.

AFC

Tras analizar cada trimestre la evolución de cada una de las actividades he decidido que el próximo curso Inteligencia Emocional y Fomento a la Lectura se ofrezca a los más pequeños desde Infantil a Segundo Ciclo de Primaria, y en el caso de Tecnologías de la Información a niños desde 1º a 6º de EP. Se admitirán alumnos de cursos superiores en algunas de ellas tras reunión con las actuales monitoras.

Nuevamente nos obligan a mantener las actividades que venimos impartiendo los últimos años sin darnos posibilidad de solicitar cambios, por este motivo he hecho reajustes sobre qué alumnos no deberían solicitar algunas de ellas al considerar que no son idóneas y no descarto realizar cambios durante el desarrollo de las mismas si valoramos que no hay asistencia continuada o incluso abandono.

No concibo que se puedan desarrollar hasta el último día lectivo de curso. Si el mes de junio se presenta con las altísimas temperaturas de los últimos años será imposible impartir estas actividades que tienen un horario de 16:00 a 18:00.

AULA DEL FUTURO

Este curso se ha cambiado la ubicación del Aula del Futuro (en adelante ADF) a un espacio más accesible y que permite realizar mejor las actividades organizadas para esta aula.

Este curso ha existido un mayor uso del aula aumentando así las experiencias realizadas en la misma. Así mismo, hemos sido observados por otros centros educativos a través del programa muévete.

Se pueden señalar varias ideas como propuestas de mejora:

- Dar mayor publicidad a las actividades realizadas para que sean conocidas por toda la comunidad educativa y, en especial, para que las familias puedan ver las actividades de sus hijos e hijas.
- Arreglar la conectividad de los ordenadores portátiles.
- Seguir organizando los recursos del aula.
- Promover mayor participación del profesorado, para que el uso se vaya extendiendo por más compañeros y compañeras del claustro.

También quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras que han ayudado en la organización del aula en la nueva ubicación y han participado realizando actividades con los alumnos y alumnas.

Maestro acompañante

- Motivar al profesorado sobre la implicación en el proyecto (Tarea del coordinador/a)
- Buscar el apoyo de las familias en la participación y su implicación sobre la importancia de participar en el proyecto mejorando la comunicación y colaboración entre profesores, alumnos y padres.
- Realizar evaluaciones periódicas para ajustar y mejorar las estrategias de las intervenciones según las necesidades.

RADIOEDU

Continuaremos mejorando la adecuación del espacio de la Radio Escolar, tanto en equipamiento radiofónico como en elementos de visualización.

PROGRAMA MUÉVETE

Dada la valoración positiva de la participación en ambas opciones del programa, otro curso sería interesante volver a participar con el objetivo de seguir compartiendo experiencias y aprendiendo de otros centros educativos.

Fisioterapeuta

- Disposición al 100% del profesional de fisioterapia en el centro como se disponía anteriormente a la jubilación del anterior fisioterapeuta titular para poder planificar con antelación los horarios, hacer informes, asistir a reuniones interdisciplinarias y preparar más actividades y ejercicios de fisioterapia ya que actualmente es al 80% con suspensión del contrato durante los meses de verano.

Enfermería.

- Continuidad del personal de enfermería en el centro educativo: para la adquisición de los objetivos de enfermería a largo plazo y la mejora del vínculo entre el alumnado y el profesional, considero de vital importancia favorecer la continuidad de este último.
- Actualización del protocolo de colaboración entre la Consejería de Educación y la de Salud: el objetivo es mejorar la uniformidad en la aplicación de este protocolo en los centros educativos de la región y las distintas áreas de salud del Servicio Extremeño de Salud.

3.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS Y ASIGNACIÓN TUTORÍAS

Habiéndose tenido en cuenta las necesidades reales del Centro, las propuestas de mejora establecidas en la memoria del curso pasado y la aptitud pedagógica o especialidades, los criterios para adscribir al profesorado a los diferentes grupos o áreas, han sido:

Tener en cuenta las indicaciones que desde la Secretaría General de Educación se han hecho a través de la [INSTRUCCIÓN N.º 14/2025, DE 19 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2025/2026 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.](#)

Los horarios están elaborados teniendo en cuenta las necesidades que hay en cada grupo y, por tanto, que todos los grupos reciban apoyos ordinarios en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés.

3.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD.

Con carácter general, a la hora de constituir los grupos, hemos mantenido los siguientes criterios:

- Se ha intentado que todos los agrupamientos del mismo nivel contarán con ratios próximas entre sí, teniendo en cuenta y en la medida de lo posible igual número de alumnos y alumnas.
- Ante la posibilidad de conflictos entre alumnos del mismo nivel, se ha intentado distribuirlos en grupos distintos, con el fin de favorecer la convivencia.
- Se ha intentado distribuir al alumnado repetidor de un nivel entre los distintos grupos, así como los alumnos con NEE, posibilitando su integración.

- Que los grupos sean heterogéneos en cuanto al perfil del alumnado, rendimiento, necesidades educativas, problemática social, etc.

El resultado, tras aplicar los criterios anteriores, con respecto al número de alumnos por aula es el siguiente:

- E. Infantil de 2 años A. con 14 alumnos.
- E. Infantil de 2 años B. con 14 alumnos.
- 1 aula de E. Infantil de 3 años, con 16 alumnos.
- 1 aula de E. Infantil de 4 años, con 16 alumnos.
- 1 aula de E. Infantil de 5 años, con 17 alumnos.
- 2 aulas de 1º de Primaria con 14 y 17 alumnos.
- 1 aula de 2º de Primaria, con 21 alumnos.
- 1 aula de 3º de Primaria, con 14 alumnos.
- 2 aulas de 4º de Primaria, con 18 y 20 alumnos.
- 1 aula de 5º de Primaria con 21 alumnos.
- 2 aulas de 6º de Primaria con 18 alumnos respectivamente.

3.4. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE CURSOS Y/O ETAPAS

- Tutores y profesorado de nivel: Los tutores de un mismo nivel deberán de reunirse mensualmente con carácter general. Además de esta iniciativa, en la medida de lo posible, se ha reflejado en los horarios del profesorado de Primaria una sesión semanal en la que coinciden los tutores de un mismo nivel para coordinarse y tratar temáticas varias en materia de educación.
- Los Coordinadores de Ciclo se reunirán semanalmente para llevar a cabo diferentes tareas:
 - Informar de las actividades a desarrollar a lo largo de la semana.
 - Seguimiento de las tareas propuestas desde la CCP, aclarando las dudas que puedan surgir.
- En el horario semanal del profesorado se intenta que haya una sesión de AT en la que coincidan los tutores/as de un mismo nivel, con el fin de coordinar la elaboración de las Unidades de programación o la organización de otras actividades.
- El profesorado especialista, realizará las tareas de coordinación, como mínimo, mensualmente. Se establece para ello una sesión en el horario de exclusiva.
- A lo largo del curso se realizarán al menos dos reuniones interciclos en las que se revise y adapten, si fuera necesario, aspectos metodológicos, criterios de promoción de ciclos, criterios de calificación, instrumentos de evaluación,...

- Según indicaciones de la Consejería de Educación, se establecerán reuniones que garanticen la coordinación entre la Etapa Primaria y Secundaria. El profesorado del último nivel de Primaria asistirá a las reuniones que sean convocadas por los centros de Educación Secundaria de nuestro entorno para garantizar la coordinación entre ambas etapas.
- En relación a la Etapa Infantil y Primaria, se establecerán reuniones según las indicaciones establecidas para este curso y se atenderán diversos temas según las necesidades del Centro.
- Las profesoras de apoyo a las NEAE, rotarán en cada una de las reuniones de coordinación de ciclo que se establezcan durante el curso, con la intención de compartir, participar y coordinarse con los tutores de alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales de cada uno de los niveles educativos. Además, contarán con una sesión mensual para coordinarse con el profesorado.

3.5. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE PROYECTO EDUCATIVO

En cuanto a la organización general del centro:

1. Redistribución de espacios con el fin de dar respuesta a las necesidades de organización de los diferentes grupos, tanto de apoyo, como de atención educativa en el Centro.
2. Tanto el Proyecto Lingüístico de Centro como el Proyecto Digital de Centro seguirán actualizándose consensuadamente por el claustro durante el curso.
3. En cuanto a las relaciones con la comunidad educativa:
La Asociación de Madres y Padres de Alumnos es la mejor representante a través de la cual canalizar las relaciones con el exterior.

3.6. MODIFICACIONES/ADECUACIONES DE LAS PROPUESTAS CURRICULARES DE ETAPA

Para contribuir a la consecución de las competencias del currículo y en concreto la competencia lingüística en lengua inglesa, se continúa con las asignaturas de Educación Plástica y Ciencias Naturales impartidas en inglés en los cursos de 1º a 6º de la sección bilingüe.

En orden a atender adecuadamente al alumnado matriculado en la asignatura Atención Educativa y Educación en Valores Cívicos y Éticos (en 5º y 6º de Primaria) se ha incluido en los materiales anuales, manuales para una atención más directa sobre los temas a tratar en estas nuevas asignaturas, además de vincular este área de 5º y 6º con el Proyecto de Bienestar e igualdad y Foros Nativos Digitales.

3. 7 Documentación institucional y plazos de remisión.

Documentación institucional y plazos de remisión.

1. Los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, así como los de Educación Especial, remitirán, **preferentemente por medios telemáticos**, a la Delegación Provincial de Educación correspondiente, **antes del 31 de octubre**, los siguientes apartados del Documento de Organización del Centro (DOC):

- Portada.
- Agrupamientos del alumnado.
- Horarios por curso.
- Horario general de apoyos ordinarios.
- Organización del profesorado y horarios individuales, aprobados por la jefatura de estudios y con el visto bueno de la dirección del centro.

2. Con carácter general, la PGA deberá remitirse a la delegación provincial de educación correspondiente **antes del 15 de octubre**.

3. La Memoria Final se remitirá en formato PDF a la Delegación Provincial de Educación correspondiente, antes del 8 de julio de 2026, para que pueda ser analizada por la Inspección de Educación. Una copia se archivará en la Secretaría del centro a disposición de los miembros de la comunidad educativa.

4. Los centros públicos remitirán, por vía electrónica, antes del día 5 de cada mes el parte mensual de faltas del profesorado a la Delegación Provincial correspondiente. Al parte de faltas obtenido de Rayuela se añadirá una copia escaneada de la documentación justificativa correspondiente.

5. Igualmente, antes del día 5 de cada mes remitirán el parte de faltas del personal no docente dependiente de cada centro, utilizando para ello la aplicación disponible en Rayuela. Al parte de faltas se acompañará una copia escaneada de la documentación justificativa correspondiente.

4. ÁMBITO PROFESIONAL

4.1. PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Además de las diferentes actividades desarrolladas a nivel individual dependiendo de los intereses y necesidades del maestro/a, el centro contará con una docente que será la representante del centro en el CPR y que transmitirá la información a través de Rayuela.

4.2. INDICADORES PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La revisión periódica de este Plan General se plantea como la tarea de evaluación del nivel de consecución de los objetivos propuestos y de las actividades previstas.

Así pues, el trabajo que habitualmente haremos de revisión consistirá en recoger, ordenar y sistematizar los resultados de la labor que durante este periodo de curso se vaya realizando.

Nos proponemos una revisión periódica, dentro del calendario de coordinaciones, para que en cualquier momento podamos considerar, reforzar o modificar los medios y procedimientos para conseguir las finalidades deseadas, evaluando de esta manera nuestra propia práctica docente.

Para ello será de gran importancia la coordinación docente en las distintas reuniones que semanalmente se hacen, en la que no sólo se valorará la evolución del alumnado, sino también aspectos a mejorar de nuestra práctica docente.

4.3. INDICADORES PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Servirán como indicadores de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

- los resultados de las pruebas de diagnóstico,
- las revisiones trimestrales didácticas,
- los resultados de las diferentes evaluaciones,
- las opiniones de los padres recogidas en tutoría,
- las reuniones de profesorado de internivel,
- el análisis de todas las producciones de los niños/as.

5. ÁMBITO SOCIAL

5.1. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR, EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, ABANDONO Y ACOSO ESCOLAR.

Teniendo en cuenta que la filosofía del centro tiene como pilares básicos que nuestro alumnado adquiera las competencias necesarias que les permitan desarrollarse como personas socialmente activas, empáticas y resolutivas en todas las acciones, se han programado actividades para mejorar la convivencia en el centro, así como prevenir el absentismo, abandono y acoso escolar.

A nivel general, algunas de las acciones programadas son: charlas impartidas por los cuerpos de seguridad del estado, actividades y/o talleres lúdico-deportivas, celebraciones pedagógicas basadas en temáticas relativas a la convivencia escolar.

Con el ánimo de mejorar permanentemente la convivencia y, muy especialmente, de prevenir el acoso en cualquiera de sus formas o manifestaciones, los centros educativos dispondrán de un apartado en Educarex con materiales y normativa relacionados con la convivencia escolar (<https://www.educarex.es/convivencia/convivencia-inicio.html>)

5.2. ACCIONES PROGRAMADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1. Uso de las TIC. Potenciar el uso de las TIC como medio fundamental para la mejora y ampliación de los canales de comunicación con la comunidad educativa, como recurso indispensable en el aula y por todo lo que nos aporta (servicio gratuito, ahorro de papel, servicio rápido y eficiente).
2. Protagonismo del alumnado en la vida del centro. Potenciar el protagonismo del alumnado en las actividades del Centro, de forma que sientan el centro como suyo.
3. Publicidad de proyectos aprobados. Difundir mediante el blog del centro, página web, RRSS, correos masivos, Rayuela y en su caso, utilizando los medios de comunicación, de las actividades que se desarrollan con cierta notoriedad en el centro, premios obtenidos o proyectos aprobados, para que el entorno social tenga información de nuestra labor.

5.3. ACCIONES PROGRAMADAS PARA LA APERTURA DEL CENTRO AL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

Entendemos que el esfuerzo de toda la Comunidad Educativa es indispensable para lograr una educación de calidad y por ello promoveremos la participación de los miembros del AMPA y de otras entidades y organismos públicos.

Se pondrán en marcha planes de lectura y escritura y acceso a la información, con el objetivo de potenciar el desarrollo de las competencias en Comunicación Lingüística, tratamiento de la información y Competencia Digital. Estos planes contemplarán actuaciones en todas las áreas y materias, así como iniciativas organizadas en colaboración con las familias.

6. PLANES DEL CENTRO.

6.1. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según se establece en la [INSTRUCCIÓN nº 23/2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, SOBRE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS POR LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.](#)

1. Todas las actividades complementarias y extraescolares que se programen en los centros educativos deberán ser coherentes con los valores del Proyecto Educativo y se ajustarán a lo establecido por cada centro en su PGA, así como a las directrices fijadas por la dirección a través de la jefatura del departamento de actividades extraescolares y complementarias.
2. Se podrán programar actividades complementarias y/o extraescolares con posterioridad al 15 de mayo, siempre que se garantice la correcta aplicación de los procesos de evaluación ordinaria y, en su caso, extraordinaria, así como los procesos de evaluación externa. En 4º curso de Educación Primaria se garantizará la correcta aplicación de las evaluaciones de diagnóstico.
3. Estas actividades no discriminarán a ningún miembro de la comunidad educativa. Para garantizar esto, el Consejo Escolar determinará el límite máximo del desembolso económico que deban hacer las familias por la participación de sus hijos en las actividades. El departamento de actividades extraescolares y complementarias, bajo la supervisión de la dirección del centro, velará por el cumplimiento de lo establecido por el Consejo Escolar.
4. Cuando las actividades complementarias y extraescolares incluidas en la PGA impliquen desplazamiento de personal docente fuera del centro, corresponderá a la dirección del centro la autorización del desplazamiento y, en su caso, de la indemnización de los gastos generados, que, en todo caso, serán con cargo al presupuesto ordinario del centro. El devengo de las compensaciones quedará reflejado por el secretario en la cuenta de gestión del centro.
5. Independientemente de la duración de una actividad extraescolar, para el profesorado participante en la misma mediarán, como mínimo, doce horas entre el final de una jornada y el comienzo de la otra.

A las celebraciones pedagógicas nombradas con anterioridad en el apartado del [Calendario](#), **podremos ir añadiendo cuantas actividades surjan de ofrecimiento de entidades externas al centro.** Con lo cual es un **apartado de esta PGA que queda abierto** a cuantas modificaciones sean necesarias, con respecto a las propuestas que se nos ofrezcan:

- Teatro
- Conciertos
- Exposiciones
- Charlas literarias

- Cine
- Visitas a otros centros educativos.
- Visitas a fábricas o empresas.
- Visitas a Instituciones oficiales.
- Programas europeos.
- Visitas a otra localidad.
- Etc.

No obstante se citan las siguientes que cada ciclo ha determinado como fijas:

ACTIVIDADES A REALIZAR POR E. INFANTIL

- Salida a parques cercanos.
- Visita a los Belenes del entorno.
- Visita a la Residencia de ancianos.
- Visita a la Policía Nacional.
- Visita a los Bomberos.
- Visita a la Feria del Libro.
- Viveros Rueda Chica.
- Visita Granja Censyra
- Museos de Badajoz.
- Visita Asociación de Zooterapia de Extremadura
- Visita al Museo Papercraft.
- Teatro López de Ayala.
- Visita al Museo de Olivenza.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 1er CICLO.

- Visita al entorno cercano como convivencia con motivo del otoño.
- Visita a los Belenes Navideños del Museo Luis de Morales y la Iglesia de la Concepción.
- Visita al mercado navideño de San Francisco.
- Visita a la Biblioteca Pública de Badajoz.
- Taller de cocina en Telepizza y PanContigo.
- Visita a La casa de los Sentidos
- Museo Arqueológico de Badajoz
- Cinesur Conquistadores.
- Conciertos Didácticos que se nos propongan.
- La semana de la Magia en el Hospital Centro Vivo.
- Visita a la Feria del Libro y Teatro López de Ayala.
- Salida al Parque de Bomberos.
- Rutas senderistas que se nos propongan desde el Área de E. Física.

Y cualquier otra actividad que a lo largo del curso nos sea propuesta para reforzar contenidos curriculares.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 2º CICLO.

- Actividad de Todos los Santos con salida al entorno..
- Cine por Navidad.
- Concierto didáctico de la banda municipal y la OEX (Orquesta de Extremadura)
- Excursión a Alburquerque.
- Participación en actividades dedicadas a Extremadura (sólo cuarto).
- Salida turística guiada por Badajoz.
- Salida a Portugal.
- Salida a la feria del libro.
- Salidas deportivas por la localidad.
- Pueden producirse modificaciones en las salidas previstas. Por otra parte, así se podrá aprovechar **cualquier otra actividad que surja a lo largo del curso para reforzar los contenidos escolares.**

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL 3er CICLO.

- Educación Física en la calle.
- Actividad deportiva en el Centro Forum de Badajoz.
- Jornadas muévete por tu salud, junto con el Centro de Salud de la Paz.
- Rutas de senderismo interurbano.
- Actividades deportivas organizadas por PROADES
- Salidas al entorno cercano con motivo del Otoño.
- Visita al Centro de la 3ª Edad.
- Visita a los Belenes de la ciudad.
- Paseos Naturales por el Guadiana.
- Salida Educación Vial.
- Cuartel de la Guardia Civil
- Cinesur Conquistadores por Navidad.
- Feria hispano-portuguesa en IFEBA
- Visita al Museo Arqueológico de Badajoz.
- Salida en la semana escolar de Extremadura, según actividades que se programen para ese día a nivel intercentros.
- Salidas organizadas por el Departamento de Portugués.
- Excursión Fin de Curso.

Y cualquier otra actividad que a lo largo del curso nos sea propuesta para reforzar contenidos curriculares.

6.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

PLAN DE ACTUACIÓN AULA PT

Durante este curso 2025/26, el CEIP Santa Marina cuenta con tres maestras de PT a tiempo completo y una maestra de PT a media jornada.

Como propuesta de intervención, en nuestra programación de Pedagogía Terapéutica se tienen en cuenta las características psicológicas, físicas y afectivas y los distintos niveles de competencia curricular de los alumnos/as a los que va dirigida. Por todo esto, las maestras de PT, tenemos como función primordial dar una respuesta lo más ajustada posible a las características que presenten los alumnos para reforzar las áreas instrumentales y proporcionar apoyos para dar respuestas a las necesidades tanto permanentes como transitorias que presentan los alumnos y alumnas.

También cobra gran importancia la coordinación con el EOEP, con las profesoras de AL, con el personal ATE, con la especialista fisioterapeuta, ATS (en aquellos alumnos que necesiten de su atención), con los/as tutores/as, para colaborar en la elaboración de adaptaciones, asesoramiento a las familias, etc...y, por supuesto, la actuación directa con el alumnado.

El censo del alumnado atendido por PT y AL, puede sufrir variaciones a lo largo del curso a través del alta de los que hayan superado sus dificultades, previa revisión del EOEP y a la incorporación de nuevos casos, siendo un curso muy especial porque existen numerosas hojas de derivación de alumnado pendiente de ser valorado, del cual tenemos conocimiento al entrar en casi todas las aulas y son futuros alumnos que requerirán de nuestra atención una vez evaluados.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Los objetivos que nos marcamos con los tutores y especialistas son:

- Detección temprana del alumnado con posibles dificultades y/o retraso en el aprendizaje.
- Colaborar con los tutores/as y especialistas en el diseño, aplicación y seguimiento de la adaptación de la programación de aula.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando programas de refuerzo y ampliación de la programación general de aula y elaborando y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
- Diseñar y aplicar los Programas de Adaptación Curricular y Ajustes curriculares del alumnado atendido.
- Colaborar en la selección, elaboración y adaptación del material didáctico, tanto de uso ordinario como de aquellos otros más específicos, y optimizar los recursos existentes

potenciando el uso de las nuevas tecnologías.

- Asesorar al profesorado sobre estrategias metodológicas específicas, de actuación y prevención de las NEAE.

Los objetivos que nos marcamos con los alumnos son:

- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Favorecer el desarrollo cognitivo y enriquecer los procesos de atención, percepción, memoria y elaboración de conceptos.
- Desarrollar estrategias de ajuste y control de la propia conducta, así como favorecer la relajación.
- Desarrollar un conocimiento positivo de sí mismos, motivación y autoestima.
- Favorecer el desarrollo y/o adquisición de los elementos básicos de la psicomotricidad humana: coordinación, lateralidad, esquema corporal, etc. Muy afectado en varios de nuestros alumnos, para lo cual podemos contar con asesoramiento de la fisioterapeuta.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes a contextos significativos.

Los objetivos que nos marcamos con las familias son:

- Asesorar a padres y madres de alumnos/as con NEAE. proporcionando las orientaciones precisas.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Proporcionar a las familias recursos e información para la consecución de ayudas y asesoramiento sobre cómo potenciar desde casa las habilidades que desde el centro pretendemos desarrollar en sus hijos e hijas tales como llegar al conocimiento de sí mismo, adquirir autonomía personal, conocer y participar en el medio físico y social y desarrollar la comunicación y el lenguaje.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos/as.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

CONTENIDOS

- N.E.A.E: Detección e intervención.
- Solución de conflictos en el aula. Habilidades Sociales.
- Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales de los tutores y/o especialistas del aula.
- Contenidos específicos de programas concretos de Habilidades sociales, Autonomía.... Y programas de refuerzo de las habilidades instrumentales básicas.
- Contenidos establecidos en los PTI.
- Orientación y participación familiar.
- Coordinación con el equipo educativo, familia y otros equipos

externos.

- Adquisición de las Competencias Básicas.

ACTIVIDADES

Se han programado actividades para el desarrollo de los objetivos y contenidos antes expuestos para cada uno de los alumnos/as a los que atendemos en función de sus NEAE y su estilo de aprendizaje. El tiempo planificado para cada una de las actividades que se desarrollen, estará en función de las características del alumno/a: nivel de fatiga, capacidad de concentración, etc.

1. Actividades de Motivación y/o rutinas, que tienen el objetivo de introducir a los alumnos/as en la sesión.
2. Actividades de Desarrollo, que nos permiten pasar de actividades de menos dificultad a actividades que requieran mayor nivel de abstracción y complejidad.
3. Actividades de Generalización y/o Evaluación: en las que los alumnos/as deben poner en práctica lo trabajado en las anteriores y que nos servirán para determinar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos planteados.
4. Ejercicios para el trabajo de las capacidades básicas: atención, memoria, percepción, discriminación visual...
5. Hacer fácilmente discriminables y claros los aspectos que han de ser aprendidos: dar instrucciones sencillas, utilizar un vocabulario a su alcance, utilizando dibujos y códigos.
6. Ejercicios motores, que favorezcan la grafomotricidad, direccionalidad del trazo...
7. Ejercicios para la adquisición de un método lectoescritor, que permita a los alumnos/as acceder a diferentes tipos de mensajes.
8. Ejercicios para la traducción del fonema al grafema, y al revés.
9. Ejercicios de lectura comprensiva, que favorezcan la comprensión de aquello que leen, siendo así más autónomo tanto en la realización de otras tareas escolares, como en la vida diaria.
10. Ejercicios para favorecer la redacción de hechos, estados de ánimo, relatos...
11. Ejercicios léxicos-semánticos, que fomenten el aumento del vocabulario, el conocimiento de campos o categorías semánticas, la formación de familias léxicas, así como la comprensión de órdenes o narraciones.
12. Ejercicios para el conocimiento y afianzamiento de reglas ortográficas, atendiendo al nivel madurativo de cada alumno/a.
13. Ejercicios para fomentar un discurso oral coherente.
14. Ejercicios sobre numeración, que ayuden a los niños a identificar los números, y el valor posicional de cada una de sus cifras.
15. Ejercicios sobre operaciones sencillas, que ayuden a los alumnos a resolver problemas de diversa índole, atendiendo al nivel de cada uno.

METODOLOGÍA

Principios Generales.

Los principios metodológicos del aula de apoyo a la integración, se basan en las orientaciones recogidas en los decretos de enseñanzas para la Educación Infantil y Primaria de nuestra Comunidad Autónoma.

La organización de la atención a la diversidad en el aula de PT está basada en la inclusión: integración, normalización, flexibilidad y apertura, funcionalidad, participación, reversibilidad, atención individualizada, prevención y desarrollo.

Nuestros principios de intervención educativa son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, partiendo de sus experiencias previas.
- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos.
- Proporcionar situaciones motivadoras, relacionándolas con su experiencia.
- Posibilitar que el alumno llegue a realizar aprendizajes significativos por sí solo.
- Posibilitar una intensa actividad tanto a nivel motor, manipulativo, lingüístico y mental.
- Promover la interacción social como motor del aprendizaje.
- Desarrollar las actividades en ambientes agradables e integradores.
- Reforzar positivamente ante las respuestas correctas.
- Desarrollar actividades y utilizar recursos que proporcionen una estimulación multisensorial.
- Generalizar los aprendizajes a otros contextos.
- Mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías y formar a los alumnos y familias en las plataformas digitales.

AGRUPAMIENTOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

En cuanto a la organización de los tiempos y los espacios a la hora de trabajar con nuestros alumnos se tendrá en cuenta que:

- La confección del horario de apoyo se basa en el principio de equilibrio, entre la necesidad de refuerzo máximo y la menor separación de los alumnos/as de sus compañeros.

Se tendrán en cuenta las orientaciones ofrecidas por el EOEP en los informes de evaluación psicopedagógica y en los Dictámenes de Escolarización, en lo referente a las estimaciones de horas de apoyo semanales que han de recibir los alumnos/as. Los horarios de los grupos-clase donde están integrados los alumnos/as, serán los referentes para la distribución del alumnado.

PLAN DE ACTUACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. INTRODUCCIÓN

El C.E.I.P. Santa Marina cuenta con dos maestras especialistas de Audición y Lenguaje a tiempo completo, dedicándose a la atención de Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Para la elaboración de este Plan de Intervención se toman como referencia los informes finales del curso anterior, los informes psicopedagógicos, dictamen de escolarización, los criterios del Centro para la Atención a la Diversidad, las directrices e información de la Orientadora. Nivel de Competencia Curricular de cada alumno, ajustes y adaptaciones curriculares.

2. FUNCIONES DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Como maestros especialistas de Audición y Lenguaje debemos asumir unas funciones prioritarias en cualquier centro educativo, para el desarrollo comunicativo de todos los alumnos, así como las relativas a la práctica reeducativa de nuestra especialidad con aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo en la comunicación respecto a la forma, contenido y uso lingüístico.

Además, nuestras funciones específicas son:

- Proponer y enfatizar actividades preventivas de los trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla tanto a los maestros-tutores como a las familias.
- Evaluar, diagnosticar o colaborar en el diagnóstico de los alumnos junto a otros profesionales del EOEP.
- Hacer un seguimiento de todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Realizar el tratamiento logopédico de los alumnos que lo necesiten.
- Participar en la elaboración de los ajustes y adaptaciones curriculares que requieran los alumnos del centro en el área de Lengua Castellana.
- Asesorar a los maestros-tutores y profesorado de apoyo en el ámbito de sus competencias, tanto en su acción docente como de observación e investigación de problemáticas de los alumnos, para desarrollar en las aulas estrategias comunicativas a través de la organización de espacios, rincones, juegos de estimulación del lenguaje, etc.
- Establecer y mantener un trabajo coordinado con todos los profesionales que desarrollan con nuestros alumnos una acción docente.

3. OBJETIVOS DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Objetivos generales en la intervención como especialista de A.L.

1) **Modificación o cambio de la conducta lingüística alterada:**

- Detectar la alteración del lenguaje del niño.
- Evaluar el lenguaje alterado.
- Definir los componentes del lenguaje que necesitan ser intervenidos.
- Establecer el programa de intervención.
- Evaluar los resultados.

2) **Estimular el desarrollo lingüístico de niños con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.**

- Determinar el nivel de desarrollo.
- Establecer el programa de intervención más adecuado a la deficiencia.
- Especificar los procedimientos del programa.
- Evaluar los resultados.

3) **Prevención de posibles alteraciones del lenguaje.**

- Detectar las posibilidades de riesgo de dificultades del lenguaje.
- Planificar y desarrollar programas de prevención y estimulación que puedan paliar los factores de riesgo.
- Evaluación de los programas.

Los **objetivos** del aula de A.L. según los problemas de lenguaje, habla y comunicación son los siguientes:

COMUNICACIÓN:

- Potenciar sistemáticamente la comunicación y posibilitar que los alumnos/as con trastornos comunicativos usen sus habilidades comunicativas para una gran variedad de funciones en más contextos y para todas las actividades de la vida cotidiana, mediante lenguaje oral y/o un sistema alternativo de comunicación.
- Favorecer la comprensión de las intenciones comunicativas de sus interlocutores para poder producir cambios con ellos y compartir significados.
- Favorecer la adquisición de las normas que rigen los intercambios lingüísticos y las señales

extralingüísticas en diferentes situaciones de comunicación para reforzar el significado de sus mensajes y atribuir sentido a los que reciben

- Iniciarles en la utilización de formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás.

LENGUAJE:

- Desarrollar el léxico básico, tanto perceptivos como expresivos, que favorezca la representación mental y el conocimiento del mundo que le rodea.
- Favorecer la utilización adecuada de frases de distintos tipo, incorporando elementos pertenecientes a diferentes funciones gramaticales que le permitan expresar con corrección sus intenciones comunicativas.
- Desarrollar las relaciones semánticas entre palabras que favorezcan los procesos cognitivos y la expresión verbal de los contenidos del pensamiento.
- Desarrollar la vertiente pragmática del lenguaje que le permita un uso funcional y social del lenguaje.

HABLA:

- Favorecer el desarrollo de los aspectos perceptivos implicados en el desarrollo del habla.
- Desarrollar los aspectos funcionales del aparato fonoarticulador.
- Ejercitar los aspectos psicomotrices en general de los órganos implicados en la fonoarticulación.
- Desarrollar todos los elementos fonológicos que le permitan un habla correctamente articulada.
- Favorecer los elementos suprasegmentales del habla (prosodia, ritmo, modulación de la voz,...).

4. CONTENIDOS DE INTERVENCIÓN

En nuestra intervención distinguimos contenidos generales del área Los Lenguajes: Comunicación y Representación (si el alumno o su NCC es de Infantil) o Lengua Castellana (si el alumno o su NCC es de Primaria) y los contenidos específicos de intervención son:

Prerrequisitos de aprendizaje: Atención, imitación, seguimiento de instrucciones, psicomotricidad y memoria.

Prerrequisitos del lenguaje: Relajación, respiración, soplo, praxias bucofonatorias, discriminación auditiva y ritmo.

Aspectos específicos.

Componentes del lenguaje:

- Fonético-fonológico: Articulación y prosodia.
- Léxico-Semántico: Vocabulario y uso del mismo.
- Morfo-Sintáctico: Estructura de la palabra y la frase.
- Pragmático: Uso de las funciones del lenguaje.

Proceso del lenguaje:

- Comprensión.
- Lectoescritura

5. METODOLOGÍA:

Criterios Generales:

1. Partir del desarrollo del alumno: teniendo en cuenta su nivel de desarrollo actual y sus conocimientos previos.
2. Aprendizaje significativo: mediante el diseño de actividades de Enseñanza/Aprendizaje que permitan al alumno el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes.
3. Buscar la funcionalidad de los aprendizajes: estos han de ser útiles para el alumno.
4. Motivación e interés: fundamental para poder llegar a conseguir un aprendizaje nuevo.
5. Principio de individualización y atención a la diversidad: es el fundamental para atender distintos ritmos de aprendizaje, adoptando los métodos y recursos a las diferentes situaciones de aprendizaje.
6. Participación activa del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Estrategias metodológicas:

La metodología a desarrollar estará en función de los contenidos que se consideren prioritarios, no siendo adecuado opciones metodológicas cerradas.

1. Consideración de los entornos naturales donde el alumno/a ha de aplicar los aprendizajes.
2. Enseñanza incidental: muy apropiada para la intervención en el área de lenguaje y

comunicación, para el desarrollo y empleo del lenguaje funcional y a la expresión de intenciones comunicativas.

3. Modelado: consiste en exponer al alumno a modelos que realizan los comportamientos requeridos. La imitación de estos modelos ayudará a conducir al alumno a adquirir o no presentar un determinado comportamiento.
4. Moldeamiento: división de la tarea en pasos sencillos y administración de las ayudas en cada uno de los pasos.
5. Encadenamiento hacia atrás: como tipo de moldeamiento que retira la ayuda de los últimos pasos en función de que el alumno lo adquiera.

6. COORDINACIÓN**Coordinación con el profesorado**

- Se marcarán reuniones periódicas con los tutores y especialistas que intervengan en la educación de los niños de los alumnos que atendemos.
- Se establecen reuniones con la profesora de apoyo, para ir valorando el trabajo de los alumnos que tenemos en común, siendo orientadas por la orientadora del centro.
- Se orientará a las profesoras de educación infantil, con medidas de prevención en el desarrollo del lenguaje de los niños.

Coordinación con las familias:

Los padres van a ser informados de todo lo relacionado con la atención logopédica que reciban sus hijos. Los haremos partícipes y colaboradores en el desarrollo del lenguaje de sus hijos.

6.3. PROGRAMA INCLUYE

El Programa INCLUYE de Educación Inclusiva tiene una doble finalidad. Por un lado, promover la escolarización exitosa del alumnado con necesidades educativas especiales, su identificación y la eliminación de las barreras que puedan impedir su presencia, participación o aprendizaje. Y, por otro lado, atender a la diversidad del alumnado impulsando la detección e intervención precoz potenciando el papel de las familias en las etapas iniciales del proceso educativo.

La doble finalidad del Programa se asocia a dos líneas:

a. La primera, que es la que nos implica a nosotros, se llevará a cabo por parte de los docentes especialistas Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica interviniendo con el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aunque desarrollarán actuaciones que beneficiarán a todo el alumnado del centro.

Destinatarios

Los destinatarios finales son el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, participación o aprendizaje derivadas de su discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requieren determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo. Y que se escolariza en la Etapa de Educación Infantil y los dos primeros ciclos de Educación Primaria. Además, serán beneficiarias de las actuaciones sus familias, quienes recibirán apoyo y orientación para facilitar su implicación en el proceso educativo.

También serán destinatarios de las actuaciones de prevención, detección e intervención el alumnado que presente otras necesidades específicas de apoyo educativo, de manera especial aquellas que mantienen un elevado índice de prevalencia, aunque menor grado de severidad y que condicionan la adquisición de aprendizajes posteriores, así como: el retraso madurativo, los trastornos del aprendizaje, de la atención y/o alteraciones en la adquisición y el desarrollo del lenguaje.

Objetivos del Programa INCLUYE

- Impulsar la actualización del proyecto educativo desde los principios de la inclusión educativa para mejorar la equidad y los resultados educativos del alumnado que afronta mayores barreras en el acceso, presencia y aprendizaje en todas las etapas del sistema educativo.
- Promover el papel de la orientación educativa en la transformación inclusiva de los centros, incidiendo en la identificación de barreras y estructuras de apoyo, y el asesoramiento colaborativo, a través de un refuerzo en la dotación y formación de los profesionales.
- Garantizar una adecuada accesibilidad de los entornos educativos y del currículo.

- Definir el rol de los apoyos especializados y su papel en la transformación de las prácticas docentes y los entornos escolares, garantizando los recursos y ajustes precisos al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
- Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva en las primeras etapas educativas.
- Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia.
- Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana.
- Asegurar atención especializada para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y preferentemente el que presenta Necesidades Educativas Especiales.

Actuaciones a desarrollar desde el Programa INCLUYE de Educación Inclusiva

Las principales actuaciones del Programa INCLUYE son las siguientes:

a) Avanzar en el diseño de un modelo de Educación Inclusiva:

- Impulsar a los centros en la realización de un Proyecto Educativo desde el paradigma de la Inclusión Educativa para mejorar la equidad y los resultados educativos.
- Reformulación y actualización de Planes de Atención a la Diversidad en el marco de la Educación Inclusiva y otros documentos del Centro (ajuste de ratios de profesionales de apoyo en función del número total de alumnos y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales, convenios con entidades sin ánimo de lucro...)

b) Garantizar una adecuada accesibilidad en los entornos educativos y del currículo.

- Impulsar que los centros educativos cumplan con las condiciones adecuadas de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como un área prioritaria de la innovación educativa.
- Plan de Centro de accesibilidad para evaluar/desarrollar medidas de accesibilidad cognitiva, sensorial, física y emocional.
- Asegurar el cumplimiento de pautas básicas de accesibilidad de los materiales educativos de los diferentes soportes, tanto convencionales como basados en las TIC.

c) Definir el rol de los apoyos especializados y su papel en la transformación de las prácticas docentes escolares.

d) Movilizar recursos y generar apoyos más eficientes en contextos ordinarios:

- Plan para la optimización de los recursos de apoyo acordes a los perfiles profesionales: Tiempos de coordinación, Docencia Compartida e Intervención en el contexto del aula natural.
- Desarrollo de programas específicos de prevención para todo el alumnado de la etapa de Educación Infantil.
- Plan de formación para el Profesorado en centros educativos: docencia compartida, accesibilidad universal, DUA, sistemas aumentativos de comunicación.

e) Facilitar contextos y dinámicas de relación en los Planes de Acogida dirigidos a toda la

f) Diseñar protocolos específicos para la prevención, detección, evaluación y apoyo al alumnado del primer y segundo ciclo de Educación Infantil en el ámbito educativo.

g) Colaborar en el mantenimiento y actualización de los recursos compartidos por todos los servicios educativos de Atención Temprana.

Este recurso especializado va dirigido, principalmente, a atender a alumnado con necesidades educativas especiales en el contexto natural del aula ordinaria, en la modalidad de refuerzo educativo en codocencia garantizando el derecho a la inclusión educativa a través de la personalización y del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) aunque será beneficiario todo el alumnado perteneciente al grupo.

El docente de apoyo especializado llevará a cabo la atención personalizada del alumnado con necesidades educativas especiales dentro del aula, asimismo se coordinará con el tutor/a promoviendo la realización de propuestas metodológicas activas e inclusivas que beneficien a la participación de todo el alumnado del grupo.

El docente de apoyo especializado elaborará el Plan de actuación, según [Anexo IV](#), teniendo en cuenta los objetivos y las actuaciones que engloba el Programa INCLUYE de Educación Inclusiva, lo realizará en colaboración con el equipo directivo y los equipos de orientación.

Asimismo, realizará una Memoria Final, según [Anexo V](#), donde se recoja el grado de consecución de los objetivos y las actuaciones realizadas.

Funciones del docente de apoyo especializado en los centros de educación infantil y primaria.

1. Potenciar el rol del personal de apoyo especializado y su papel en la transformación de las prácticas docentes y entornos escolares.
2. Promover actuaciones que garanticen la accesibilidad universal de todo el alumnado en el contexto educativo.
3. Favorecer actuaciones al servicio de las necesidades del alumnado que favorezcan el desarrollo de los principios de la educación inclusiva: programas de estimulación y prevención de dificultades en el conjunto del aula, apoyos especializados en el contexto ordinario de aula o entorno natural del alumnado, actuaciones educativas de éxito, docencia compartida, aulas cooperativas multitarea.
4. Asegurar la provisión y optimización en la organización de los recursos especializados de apoyo para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
5. Promover la coordinación y colaboración con el tutor/a del alumnado con el que se esté interviniendo. Así como, favorecer la coordinación y colaboración con otros profesionales del Equipo de Orientación de la comunidad educativa que intervienen con este alumnado.
6. Identificar y eliminar las barreras del contexto y el currículo que puedan impedir el desarrollo personal y la promoción académica del alumnado.
7. Colaborar con el tutor en la elaboración de la programación de aula y/o la Adaptación Curricular

del alumnado partiendo de los principios del diseño universal para el aprendizaje.

8. Colaborar con el tutor/a en fomentar y facilitar la colaboración activa con las familias en la vida del centro.

9. En coordinación con el tutor/a realizar una atención personalizada con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales mediante tutorías individualizadas con el alumnado y sus familias.

10. Establecer vías de coordinación y colaboración con los miembros del Equipo de orientación que atiende al centro

11. El profesional de apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje participante en el programa INCLUYE de Educación Inclusiva sólo podrá realizar las funciones recogidas en la presente instrucción.

12. Cualquier otra que se considere necesaria para el correcto desarrollo del Programa.

6.4. EDUCAMATEX

Objetivos del programa Educamatex

Con la aplicación de este programa se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Atender al alumnado para mejorar su nivel de competencia matemática de manera personalizada.
- Motivar al alumnado mediante el uso de metodologías alternativas que potencien el razonamiento y mejoren el aprendizaje de las matemáticas.
- Crear una red de coordinadores que orienten y dirijan el programa a nivel de centro y autonómico.
- Fomentar la innovación y aplicación de metodologías alternativas en el aprendizaje matemático como base fundamental para el desarrollo cognitivo del alumnado.
- Asesorar a los centros para la elaboración de los planes para la mejora de la competencia matemática.
- Formar a asesores de las administraciones educativas, coordinadores y docentes que impartan matemáticas en diferentes metodologías y en estrategias novedosas para el aprendizaje competencial de las matemáticas.
- Trabajar en la reducción de la brecha de género en la competencia matemática.

Destinatarios.

Este programa va destinado a alumnado de las enseñanzas de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico matriculados en centros sostenidos con fondos públicos.

En Educación Primaria, por la propia organización escolar de los centros, se priorizará la codocencia.

Serán funciones del docente auxiliar las siguientes:

- Asistir a la formación específica relacionada con el programa, organizada por la Consejería competente en materia de educación.

- Planificar, junto a los docentes implicados y persona encargada de la coordinación, el trabajo que se desarrollará con los grupos de alumnos y alumnas donde se va a intervenir.
- Apoyo directo al alumnado seleccionado para la mejora y el aprendizaje de las matemáticas.
- Elaborar materiales didácticos con el asesoramiento del coordinador del programa del centro.
- Intervención con el alumnado que presente dificultades de razonamiento matemático.
- Cualquier otra que se considere necesaria para el correcto desarrollo del Programa.

4. El docente auxiliar formará parte, a todos los efectos, del Claustro de Profesores y su horario, en caso de ser a media jornada, estará distribuido, preferentemente, en un máximo de tres días semanales agrupados, teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente al respecto.

Coordinación del programa EducaMatex en los centros educativos.

Para el desempeño de sus funciones, el coordinador o coordinadora contará con una reducción de 2 periodos lectivos semanales.

En la etapa de Educación Primaria, la persona encargada de coordinar el programa en el centro educativo será, a propuesta del director o directora del centro, un docente, preferentemente, con destino definitivo en el mismo que imparta el área de matemáticas de forma habitual en alguno de los grupos del centro.

La persona encargada de la coordinación del programa llevará a cabo las siguientes funciones:

- Asistir y participar en las actividades específicas de formación que promueva la Administración Educativa con relación al programa Educamatex.
- Participar activamente en la sensibilización y fomentar la implicación de la comunidad educativa en el programa.
- Recoger información sobre las características del alumnado con dificultades en la competencia matemática y sobre las necesidades detectadas, que sirva como punto de partida para la elaboración del plan para la mejora de la competencia matemática del centro.
- Participar en la selección del alumnado que contará con la intervención directa del docente auxiliar. - Elaborar y/o actualizar el plan para la mejora de la competencia matemática del centro, en colaboración con el equipo directivo y el asesoramiento de la UCALEM.
- Proporcionar apoyo al profesorado que imparte matemáticas del centro en cuanto a recursos, formación continua, prestando especial atención al docente auxiliar.
- Realizar un seguimiento del desarrollo del plan, con el fin de aportar la información necesaria que permita valorar los resultados alcanzados en el desarrollo del programa.
- Dinamizar la formación continua requerida en el centro, tras recibir la formación correspondiente por parte de la Administración Educativa.
- Responsabilizarse de la recopilación de producciones, documentos y/o informes en distintos formatos en los que se recojan las experiencias de aprendizaje de los grupos de alumnado participante.

- Elaborar, en coordinación con el docente auxiliar, una memoria final donde se recoja el grado de consecución de los objetivos y las actuaciones realizadas.

6.5. PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Finalidad y principios pedagógicos.

Este Programa tiene como finalidad garantizar la accesibilidad de los entornos educativos y del currículo mediante la implementación de estrategias y mecanismos que promuevan dicha accesibilidad universal en el contexto escolar. Se fomenta así el desarrollo de currículos y espacios flexibles, adaptados a la diversidad del alumnado, e impulsados desde el paradigma de la inclusión educativa y los principios del enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El objetivo es avanzar hacia centros educativos que eliminen barreras y aseguren la participación, el aprendizaje y el bienestar de todo el alumnado.

Los principios pedagógicos que sustentan el Programa de Accesibilidad Universal son los siguientes:

- Derecho a una educación de calidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el aprendizaje, mediante respuestas personalizadas que atiendan las características, necesidades y potencialidades de cada alumno o alumna.
- Equidad educativa, entendida como el principio que promueve condiciones de aprendizaje justas para todo el alumnado, en entornos seguros, inclusivos y emocionalmente sostenibles.
- Flexibilidad en la elaboración de currículos que consideren la diversidad actual del alumnado en las aulas, contribuyendo a minimizar barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales que pudieran existir en el centro educativo y su entorno.
- Transformación de culturas, políticas y prácticas educativas, orientadas a dinamizar procesos que favorezcan la participación activa de todo el alumnado y la eliminación de barreras que dificulten el acceso y la implicación en la vida escolar.

Objetivos del Programa de Accesibilidad Universal.

1. Promover el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado, especialmente de aquel que enfrenta barreras en el entorno educativo.
2. Identificar y eliminar barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales que dificulten el aprendizaje y la inclusión educativa.
3. Elaborar y aplicar herramientas para la detección de barreras en el contexto educativo
4. Impulsar la creación de entornos escolares accesibles, seguros y emocionalmente sostenibles, que favorezcan la equidad y el bienestar.
5. Promover el desarrollo de currículos flexibles y adaptados, aplicando los principios del enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje.
6. Fomentar una cultura inclusiva en los centros educativos, transformando políticas y prácticas para responder a la diversidad del alumnado.
7. Fortalecer la formación del profesorado y de los equipos de orientación, dotándolos de herramientas para diseñar y aplicar medidas de accesibilidad.
8. Crear redes de colaboración entre centros que faciliten el intercambio de experiencias y recursos que fomenten la accesibilidad.

Funciones de la persona coordinadora de Accesibilidad Universal en el centro.

1. Las funciones de la persona coordinadora del Programa de Accesibilidad Universal serán las siguientes:

- Dinamizar el equipo de centro responsable de la Accesibilidad Universal.
- Informar al claustro de profesores las acciones desempeñadas en el Programa.
- Colaborar con la asesoría del CPR en aquellas gestiones requeridas.
- Transmitir modificaciones a la asesoría del CPR de demarcación.
- Organizar y dinamizar el grupo de trabajo correspondiente.
- Realizar la inscripción como grupo de trabajo según indicaciones de la normativa vigente.
- Realizar acciones de formación relacionadas con la Accesibilidad Universal.
- Planificar las reuniones de trabajo y cumplimentar toda la documentación requerida por el CPR de la demarcación.
- Asistir a las sesiones informativas y formativas propuestas por el Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad.
- Colaborar con la asesoría del CPR de referencia en el seguimiento del trabajo desarrollado, informando puntualmente de los cambios que se produzcan respecto a las propuestas iniciales.
- Responsabilizarse de la recopilación de producciones, documentos y/o informes en soporte físico y/o digital en los que se recojan las experiencias de aprendizaje realizadas dentro del programa.
- Difundir en la web/site del centro los materiales y acciones realizadas en el desarrollo del programa o en el portfolio digital donde se recojan las evidencias y el desarrollo del Plan de Accesibilidad del Centro Educativo.

6.6. PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P. BADAJOZ-1 CURSO 2025/2026**ANEXO XII****Plan de Actuación del EOEP Badajoz-1 en el CEIP "Santa Marina"****1. EL CENTRO, NECESIDADES DETECTADAS Y PROCEDIMIENTO PARA CONCRETAR LA INTERVENCIÓN.**

Centro:	C.E.I.P. Santa Marina
Localidad:	Badajoz
Profesionales que lo atienden:	Elena Búrdalo Álvaro (Orientadora) Nuria de la Calle Santillana (PSC)
Días de asistencia:	- ORIENTADORA: Martes (semanal) Jueves (semanal) - PSC: Martes (Semanal) Jueves (1 al mes, 4 ^o jueves del mes)
Horario:	9 a 15 horas

1.1 Análisis del contexto:

El centro se encuentra ubicado en Badajoz, en la barriada de Valdepasillas. La población que acude al centro proviene de distintos niveles socio-culturales, generando una gran diversidad y homogeneidad entre el alumnado. También escolariza a niños de 2 años. El centro cuenta con un total de 203 alumnos durante el curso 25-26 distribuidos entre primer y segundo ciclo de educación infantil y primaria, de los cuales 49 son ACNEAE.

1.2 Necesidades Detectadas

En la memoria del curso pasado, se recogen como propuestas de mejora:

1. Acercamiento del espacio de trabajo del EOEP a las aulas de Primaria.
2. Reformular los protocolos de actuación en cuanto a demandas dirigidas a la Orientadora y a la Profesora de Servicios a la Comunidad, utilizando para cada cual sus respectivas Hojas de Demanda, y revisar que estén debidamente cumplimentadas y con la documentación necesaria.
3. Realizar un adecuado filtro de las demandas recibidas para no colapsar el trabajo del EOEP. Se propone desde el EOEP que sea el centro quien marque las prioridades

de actuación en relación con las demandas nuevas recibidas de los tutores y/o familias.

4. Plantear antes de la realización de la Hoja de demanda otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, como son los refuerzos, los ajustes curriculares no significativos, coordinación con la familia, repetición de curso u otras. Solicitar previamente asesoramiento al EOEP.

5. Colaboración en programas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: abordando enseñanza de hábitos de trabajo, atención/concentración, valores, etc. debido al aumento de problemas de comportamiento.

6. Consideramos muy importante reservar algún hueco en el horario para las reuniones de atención a la diversidad y con el equipo directivo de forma sistemática, teniendo para ello en cuenta los días de asistencia al centro por parte de los dos perfiles del EOEP (Orientadora y PSC). Este curso se han realizado algunas, de forma puntual, pero era difícil cuadrar para la asistencia de todos los profesionales interesados.

7. Sensibilizar tanto a las familias, como al equipo docente acerca de actuar en las mismas líneas de actuación ante diferentes problemáticas que surgen, estando debidamente coordinados, comunicados y en la misma línea, acordando objetivos comunes y en beneficio del alumnado.

8. Plantear formación específica a inicio de curso con todo el equipo docente del centro que nos permita informar y formar en medidas de atención a la diversidad, así como orientar tanto a los tutores como a especialistas sobre la atención a la diversidad de Acneaes de manera específica.

9. Continuar abordando objetivos que durante este curso o bien no se han iniciado o precisan mayor profundidad:

- Estimular la Acción Tutorial enfocada a potenciar la participación e implicación de las familias.
- Plantear antes de la realización de la Hoja de demanda otras medidas ordinarias de atención a la diversidad, como son los refuerzos, los ajustes curriculares no significativos, coordinación con la familia, incluso la repetición de curso. Solicitar previamente asesoramiento al EOEP.

1.3 Procedimiento para Concretar la Intervención

Se llevarán a cabo actuaciones como:

- Reunión con Equipo Directivo.
- Reunión con Profesores de Apoyo.
- Análisis de planes y memorias del curso anterior.
- Prioridades marcadas por la administración
- Por último, una vez aprobada la propuesta, se propone su inclusión en la Programación General Anual del Centro.

Este curso, durante el proceso de concreción del Plan de Intervención se han tenido muy en cuenta:

- Instrucción 23/2024 e Instrucción 8/2022, referente al Plan Orienta XXI
- Instrucción 14/2025, de 19 de junio. Inicio y desarrollo del curso escolar 2025/2026.
- Instrucciones 26/2019 que establecen las funciones para los EOEP Generales
- Necesidades y prioridades detectadas en el proceso de negociación

2 NIVELES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS NIVELES.

2.1 Finalidades Generales del Plan

Tal como establece la normativa de referencia del Plan ORIENTA XXI, este plan tiene como objetivo general, reforzar la personalización del aprendizaje en las aulas extremeñas, a través de una propuesta innovadora, preventiva y significativa, de trabajo de la orientación educativa en centro. Deberá **promover la inclusión y reforzar el éxito educativo** para todo el alumnado.

Además, para fomentar el éxito educativo de todo al alumnado centrado en la **prevención**, este plan pretende:

- Asesorar e impulsar la puesta en marcha de **metodologías activas e inclusivas** de enseñanza/aprendizaje al profesorado, centradas en la mejora del trabajo competencial del alumnado y en la disminución o eliminación de las posibles barreras para el aprendizaje.
- Fomentar la aplicación de los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje** en relación con la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta.
- Mejorar la **Educación socioemocional y de convivencia** de los grupos del centro educativo, dentro de la Acción Tutorial.
- Estimular un **mayor acompañamiento de las familias** en la educación de sus hijos e hijas, dentro de la transición necesaria hacia su vida adulta.
- Colaborar con otras **instituciones y entidades del entorno** en la mejor respuesta al alumnado.

2.2 Niveles de Intervención, Objetivos y Actuaciones a desarrollar

De los objetivos/actividades propuestas en el Plan, y según la Instrucción 23/2024 durante el curso escolar 2025-2026 se priorizarán los que aparecen sombreados:

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN AL CENTRO Y AL PROFESORADO			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T
Objetivo 1: Incardinar el proceso de Orientación Educativa en el funcionamiento del centro, favoreciendo la coordinación y coherencia educativa			
1.1.- Detección de Necesidades y Negociación del Plan de Intervención en Centro			
1.2.- Elaboración del Plan de Intervención en Centro			
1.3.- Participación en CCP: presentación Plan de Intervención en Centro			
1.4.- Reuniones sistemáticas (semanales) con Jefatura/Equipo Directivo			
Objetivo 2: Dinamizar las estructuras organizativas de los centros, en especial de la Comisión de Coordinación Pedagógica, los Equipos de ciclo, el grupo de tutores, los Equipos educativos, etc.			
2.1.- Participación en CCP, priorizando el asesoramiento en medidas ordinarias y preventivas y asesoramiento para sesiones de evaluación.			
2.2.- Horario sistemático de atención a tutores: Reuniones trimestrales individualizadas con tutores, equipos educativos...			

Objetivo 3: Asesorar en la definición, revisión de los modelos de organización pedagógica de los centros (PEC, ROF, PCC), potenciando intervenciones integrales, secuenciadas y sistemáticas.	
3.1.- Asesoramiento en CCP	Según demanda
3.2.- Reuniones de Coordinación y Asesoramiento con Equipo Directivo	Según demanda
Objetivo 4: Asesorar en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas a desarrollar.	
4.1.- <u>Plan de Atención a la Diversidad:</u> - Asesoramiento para actualización según normativa vigente - Propuesta y Asesoramiento en medidas ordinarias previas a la Evaluación Psicopedagógica	Según demanda
4.2.- <u>Convivencia Escolar:</u> - Participación en Comisión de Convivencia Escolar - Asesoramiento e intervención en función de las situaciones que se originen. - Actuaciones encaminadas a sensibilizar en la promoción del buen trato y resolución pacífica de los conflictos.	Según demanda
4.3.- <u>Plan de Acción Tutorial:</u> - Propuesta de trabajo y coherencia educativa a lo largo de las etapas de E. Infantil y E. Primaria. - Asesoramiento, colaboración y aporte de materiales para la Acción Tutorial.	Según demanda
Objetivo 5: Asesorar y participar en el desarrollo de Programas para la mejora del éxito escolar.	
5.1.- Colaboración con el Equipo Directivo y en la CCP en el análisis de las evaluaciones internas y externas, aportando diferentes propuestas y sugerencias.	Según demanda

Objetivo 6: Asesorar e impulsar metodologías activas e inclusivas y en la aplicación de los principios del DUA	
6.1.- Detectar necesidades de formación en Metodologías Activas y/o DUA	
6.2.- Sensibilizar en los principios del DUA como enfoque inclusivo.	Según demanda
6.3.- Proponer y orientar hacia opciones metodológicas inclusivas como medida de Atención a la Diversidad.	Según demanda

Objetivo 7: Dinamizar y colaborar con los centros en el desarrollo de actuaciones encaminadas a potenciar la cooperación y corresponsabilidad entre padres y profesores y en los procesos de información/formación a las familias.		
7.1.- Participación en reuniones con padres.		
7.2- Participación en Planes de Acogida y Tránsito.		
Objetivo 8: Colaborar con el profesorado en la definición de los elementos curriculares de las distintas áreas o materias que están directamente relacionados con la adquisición y desarrollo de las competencias básicas y con la realización de los ajustes y adaptaciones curriculares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como en la programación de actividades de recuperación, refuerzo, enriquecimiento...		
8.1.- Asesorar en los nuevos elementos curriculares para la planificación (situaciones de aprendizaje)		
8.2.-Colaborar en el diseño y seguimiento de ACIs y AjCS		
8.3.-Detección y seguimiento del alumnado de apoyo/refuerzo a través del análisis de la información aportada en las sesiones de evaluación.	Según demanda	
Objetivo 9: Colaborar en la organización y funcionamiento de los apoyos y refuerzos educativos, tanto generales como específicos, facilitando estrategias y modalidades organizativas que favorezcan la autonomía del alumnado, la normalización, funcionalidad, optimización de los recursos, eficacia y coherencia en la intervención, así como el equilibrio entre las actuaciones globales e individuales.		
9.1.-Asesoramiento y sensibilización para los apoyos ordinarios y los apoyos específicos dentro del aula (a través de CCP, informes psicopedagógicos, etc.)		
9.2.- Reuniones sistemáticas con jefatura de estudios y especialistas en PT y AL.		

Objetivo 10: Asesorar y colaborar con los tutores y equipos docentes en la determinación de necesidades de compensación educativa del alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa, o de otros colectivos socialmente desfavorecidos.	
10.1.- Participación en CCP: <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento en la detección: Clarificación de criterios para la demanda de compensación educativa. 	Según demanda

<ul style="list-style-type: none"> Aportación del modelo de hoja de demanda para la intervención en problemática socio-familiar. 	
10.2.- Traspaso de información y coordinación con tutores de información familiar.	
10.3.- Participar en las reuniones de coordinación del centro/equipos docentes con otros servicios sociales y culturales (SSB y PAF.) para la mejora de la respuesta educativa del alumnado.	Según demanda
Objetivo 11: Asesorar al profesorado en el ajuste del proceso de enseñanza a las necesidades específicas del alumnado, aunque no exijan evaluación psicopedagógica ni informe psicopedagógico/ compensatoria.	
11.1.- Reunión con tutores/equipo educativo: <ul style="list-style-type: none"> Información sobre alumnado con NEAE e intervenciones que el equipo ha tenido en el grupo-clase. Orientación a tutores ante diferentes demandas mediante medidas ordinarias de atención a la diversidad. 	
11.2.- Elaboración de Informes de Intervención de alumnado que no exige medidas específicas.	
Objetivo 12: Colaborar con el profesorado en la detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje del alumno	
12.1.- Aportación de instrumentos y materiales que ayuden a tutores/equipos docentes a detectar dificultades	
12.2.- Participación en reuniones de traspaso de información entre tutores.	

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN AL ALUMNADO			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T
Objetivo 13: Valorar e identificar necesidades específicas de apoyo educativo y colaborar en la adaptación de la respuesta educativa a dichas necesidades, solicitando, en caso necesario, las medidas específicas que se consideren oportunas, en coordinación con Equipos específicos y de Atención Temprana cuando proceda.			
13.1.-Reuniones de Equipo Educativo y apoyos específicos.			
13.2.-Realización evaluación psicopedagógica.			
13.3.-Coordinación con Equipos Específicos y de Atención Temprana en la evaluación psicopedagógica y en la determinación de la respuesta educativa.			
13.4.-Elaboración de calendario de reuniones con equipos específicos para seguimiento del alumnado susceptible de su intervención.			
13.5.-Elaboración de informes psicopedagógicos o de compensación educativa.			

13.6.-Elaboración de dictámenes de escolarización si procede.			
13.7.-Devolución de la información a profesorado y familias.			
13.8.-Aportación de materiales y orientaciones para la intervención.			
13.9.- Reuniones de coordinación centros/otras instituciones que atienden al Alumnado con neae para su desarrollo personal (asociaciones, gabinetes, CADEX,...)			
13.10.- Solicitud de recursos personales especializados (ATE, ILSE...) cuando sea necesario.			
Objetivo 14: Actualizar el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a través de la Plataforma Educativa Rayuela.			
14.1.-Recopilación, actualización de los datos de Rayuela.			

Objetivo 15: Apoyar/facilitar la escolarización/paso en las distintas etapas (en infantil, el paso a primaria y a secundaria)			
15.1.-Revisión y actualización de informes por cambios de etapa			
15.2.-Coordinación con el Equipo de atención temprana para recoger información relevante del alumnado con neae que se incorpora a los CEIP			
15.3.-Colaboración con el equipo Directivo en la acogida de familias de los nuevos alumnos/as, aportando orientaciones y materiales que faciliten la adaptación al centro			
15.4.-Aportación de orientaciones (materiales, organización de reuniones entre los tutores) que faciliten la adaptación del niño/a al centro			
15.5.-Coordinación con tutores 6º para planificar sesiones de tutoría en relación con el conocimiento de la nueva etapa			
15.6.-Coordinación con orientadores y tutores de los IES de referencia para intercambio de información y toma de decisiones en el paso de alumnos de 6º y de forma más específica con acneae.			
15.7.- Asesoramiento sobre alumnado con reserva de plaza por NEE o ITYDE			

NIVEL DE INTERVENCIÓN: ATENCIÓN A FAMILIAS			
OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	Temporalización		
	1T	2T	3T

Objetivo 16: Informar a los tutores y tutoras legales del alumnado evaluado del resultado de la evaluación psicopedagógica y de la modalidad de escolarización propuesta.			
16.1.-Reuniones con las familias/tutores legales implicados para entrega y aportación de las orientaciones oportunas y las medidas específicas (y sus consecuencias) que de la evaluación se derivan recabando el consentimiento cuando proceda.			
Objetivo 17: Informar sobre las ayudas, servicios educativos y condiciones de gratuidad a los que pueden, y no pueden optar, en los centros elegidos para la escolarización de sus hijos.			

17.1.-Reuniones con las familias implicadas.			
17.2.-Elaborar los informes preceptivos para las solicitudes de becas, ayudas y acceso a servicios complementarios cuando así lo indiquen las respectivas órdenes de convocatoria.			
Objetivo 18.- Asesorar sobre recursos que garanticen la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.			
18.1.-Reuniones con las familias implicadas, asesorando sobre centros que cuentan con los recursos pertinentes según las necesidades.	Según demanda		
Objetivo 19: Atender las posibles demandas de colaboración, asesoramiento o ayuda que procedan de las familias.			
19.1.-Reuniones con las familias que demanden atención del Equipo.	Según demanda		
Objetivo 20.- Asesorar a las familias en general, y especialmente a las que tienen hijos con n.e.e., sobre la adecuada intervención educativa en el hogar, potenciando la cooperación y corresponsabilidad con el profesorado.			
20.1.-Participar en planes de acogida con familias de alumnado que se incorpora al centro.			
20.2.-Reuniones con las familias implicadas aportando las orientaciones y programas oportunos de intervención en el hogar según las necesidades detectadas.			
Objetivo 21: Dinamizar y colaborar con los centros en el desarrollo de actividades para potenciar la participación de las familias en el centro.			
21.1.-Participación en la acogida y/o acompañamiento de las familias de alumnado que inician la escolarización, y aquellos que terminan la etapa de Primaria.			

21.2.-Colaboración en la sistematización de la participación de familias en determinadas actividades previa aprobación en CCP.	Según demanda
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

3 EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

La evaluación del Plan de Intervención tiene como finalidad el análisis de dificultades y fortalezas del Plan para una mejora constante del mismo.

- **Qué evaluar:** se evaluará el grado de consecución de los objetivos y/o actividades propuestas.
- **Cómo y cuándo evaluar:** Al finalizar el curso, el EOEP elaborará una memoria de la intervención realizada y las propuestas de mejora para el curso siguiente, que se incorporará a la memoria anual del centro y a la del EOEP. Esta memoria tendrá en cuenta:
 - o Coordinación trimestral con Jefatura de Estudios en el seguimiento de objetivos y/o actividades.
 - o Aportaciones y Propuestas de Mejora en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - o Análisis de la información aportada en las reuniones periódicas del Equipo de Atención a la Diversidad del centro.
 - o Grado de satisfacción con el desarrollo de las actividades programadas.
 - o Participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - o Grado de implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (familia, alumnos y profesores).
 - o Adaptación y progreso del alumnado con apoyo educativo.

6.7. PROYECTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL CENTRO. (PED)

El Claustro del C.E.I.P. Santa Marina entiende que la utilización de las nuevas tecnologías debe ser un objetivo a tener en cuenta a la hora de programar la actividad del centro para el trabajo diario.

Los objetivos que se persiguen al elaborar el PED del centro son:

- Dinamizar, coordinar y supervisar las iniciativas de uso de tecnologías del centro educativo.
- Fomentar la adquisición y enriquecimiento de competencias y destrezas digitales por parte de alumnado, docentes y familias.
- Identificar los itinerarios formativos necesarios para los docentes del centro, en relación a la mejora de su competencia digital.
- Determinar las necesidades de equipamiento y comunicaciones necesarias para desarrollar los proyectos e iniciativas recogidas en nuestro proyecto, al que se puede acceder desde el siguiente enlace [PED](#).
- Identificar, dar apoyo o integrar otros planes o proyectos de centro en los que el uso de la tecnología sea fundamental para la consecución de sus propios objetivos.
- Gestionar el adecuado uso y conservación de los recursos tecnológicos del centro educativo y, de modo particular, regular las condiciones en las que se pueden usar dispositivos móviles en actividades educativas.

Desde este punto de vista llevamos desde hace tres cursos un plan específico, interviniendo en varios apartados:

1. Llevar la gestión de las cuentas educarex, vinculadas a Rayuela.
2. Trabajar en la formación del alumnado, junto con la ayuda de varios profesores, en los entornos virtuales de trabajo en los que se sigue trabajando en el aula.
3. Integración de esta herramienta como complemento pedagógico que nos permita la realización de nuevas formas organizativas y de acceso a la información.
4. Mantenimiento y mejora de la página WEB del colegio
5. Reuniones periódicas de docentes en las que ayudar a diseñar, mantener, actualizar los cuadernos del tutor en la plataforma Rayuela, así como resolver dudas sobre el uso de la misma.

Como toda actividad docente que se realiza en el centro, será evaluada en las distintas reuniones de niveles - cursos y Comisión de Coordinación Pedagógica que introducirá las modificaciones que en cada momento se estimen necesarias.

6.8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La acción tutorial en nuestro centro es uno de los aspectos fundamentales de la función docente y corresponderá al tutor bajo el asesoramiento del equipo de orientación y la coordinación de la jefatura de estudios.

Los maestros tutores ejercerán las siguientes funciones:

- a) Participar en el plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar las decisiones que procedan acerca de la promoción de los alumnos, una vez oído los profesores del equipo docente y previo comunicado a los padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículum (ACI)
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y padres de los alumnos.
- g) Comunicarse periódicamente con las familias, al menos una vez al trimestre y siempre que sea necesario.
- h) El tutor será el encargado de controlar diariamente las faltas de asistencia de sus
- i) alumnos e iniciará el protocolo de absentismo escolar cuando el número de éstas así lo requiera.

6.9. PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

El Plan de Absentismo del Centro tiene por objeto definir las actuaciones y procedimientos que se llevarán a cabo para prevenir y controlar el absentismo escolar, fijando las funciones de los profesionales implicados: tutores/ as, Orientadora, Equipo Directivo, padres/ madres....etc.

Los objetivos de nuestro Plan de Absentismo son:

1. Asegurar la asistencia regular al Centro Educativo de todo el alumnado escolarizado en el mismo, estableciendo programas de prevención y control que permitan actuaciones inmediatas para resolver las situaciones de absentismo escolar.
2. Abordar actuaciones con las familias del alumnado escolarizado en la etapa de educación infantil, a fin de prevenir situaciones de absentismo escolar en posteriores etapas educativas obligatorias.
3. Lograr una pronta detección del absentismo escolar con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y fracaso escolar.
4. Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas a la conducta absentista que presenta el alumno/ a.
5. Abordar actuaciones que garanticen la intervención efectiva en las causas y la

compensación de aquellas desigualdades que provocan conductas absentistas.

6. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo escolar debido a su problemática personal, familiar y/ o social; incidiendo especialmente en el cambio de etapa educativa.

Medidas de Prevención

1. Campañas de sensibilización dirigidas a las familias para informarles del derecho constitucional de los niños/as a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular a los Centros Escolares.
2. Potenciación de la Acción Tutorial tanto con el alumnado como con las familias.
3. Actuaciones que aseguren que el centro escolar es un lugar de oportunidades para todo el alumnado que se escolariza en el mismo, independientemente de sus situaciones personales, sociales, familiares o culturales.
4. Fomento de la implicación y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
5. Actuaciones que aseguren el derecho a la escolarización a aquel alumnado que por
6. decisiones judiciales o problemas de salud, no puedan asistir regularmente al Centro Educativo.
7. Atención educativa adecuada y seguimiento del alumnado que, por razones de trabajo familiar, se escolarice a lo largo del curso en distintos centros educativos.

Medidas de Control.

1. El tutor/ a controlará cada día las ausencias del alumnado y la justificación, si la hubiera. Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a tres días en Educación Primaria, el tutor/a se pondrá en contacto con los padres, con el objeto de informar sobre la situación y solicitar su colaboración.
2. Todas las faltas quedarán registradas diariamente en la plataforma Rayuela , así como la justificación de las mismas.
3. La Jefatura de Estudios recibirá mensualmente a través de los tutores, el listado de control de asistencia de cada grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha y la valoración de los resultados obtenidos. Así mismo desde Jefatura de Estudios se tendrá acceso a todos los datos recogidos por los tutores en Rayuela.

Medidas de Intervención

Se realizarán siguiendo las indicaciones de la [Orden de 15 de junio de 2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

1. Cuando el número de ausencias sin justificar mensualmente sea superior al 10% (más de 12 horas lectivas), el tutor/ a se pondrá en contacto con los padres, por teléfono, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.
2. Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a lo establecido en el Plan de Absentismo del Centro (un 25% del tiempo lectivo mensual, 30 horas al mes) el tutor/ a se pondrá en contacto con los padres/ madres, mediante carta certificada con acuse de recibo, o por cualquier otro medio del que quede constancia de su recepción con objeto de informar de la situación de absentismo de su hijo/ a y solicitar su colaboración. (Anexo 1).
3. En aquellos casos no resueltos, **la Jefatura de Estudios convocará a las familias a una entrevista, mediante carta certificada con acuse de recibo**, o por cualquier otro medio por el que quede constancia de su recepción (Anexo 2), en la que estarán presentes el tutor/ a y el técnico de servicios de la comunidad o el educador/ a social.
De dicha reunión se levantará acta para que quede constancia de los acuerdos alcanzados. (Anexo 3)
4. Reunión del tutor/ a, jefe/ a de estudios, técnico de servicios de la comunidad y orientador/ a para valorar la situación inicial y posterior a la entrevista con el alumno/ a y los padres y adoptar medidas que se consideren oportunas, dentro de la legalidad vigente. Sería conveniente contactar con los Servicios Sociales de Base e informarles de la situación.
5. A partir de esta intervención se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno/ a y su contexto socio-familiar, así como las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento. (Anexo 4)
6. Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo. La Dirección del Centro solicitará al Equipo de Orientación un informe técnico y la elaboración de un “Programa Individual de Intervención” con el alumnos/ a y su familia, en el que definirán los objetivos, las actuaciones concretas, el tiempo de aplicación y los responsables de llevarlo a cabo. Este proceso se realizará en coordinación con los Servicios Sociales Base. (Anexo 5)
7. El seguimiento del Programa Individual de Intervención se realizará a través de los Técnicos de Servicios de la Comunidad y los orientadores/ as según proceda, quienes se coordinarán con los tutores/ as para analizar conjuntamente los resultados que se van obteniendo e introducir las medidas correctoras que fueran necesarias. Estos mismos profesionales serán los encargados de coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales en los caso en los que proceda.
8. Toda la documentación generada se irá incorporando al expediente abierto, debiendo guardar, autoridades y profesionales, en sus actuaciones la debida reserva.
9. Cuando se aprecie, a la vista del expediente, la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo para que se tomen las decisiones que procedan y/ o se derive el caso a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería. (Anexo 6).
10. La Dirección General de Infancia y Familia informará al Centro Escolar de las medidas adoptadas y requerirá de éste la información necesaria.

Medidas de Seguimiento

1. Análisis del perfil del alumnado absentista y las posibles causas de este fenómeno para ajustar las distintas medidas a llevar a cabo en el Centro Educativo.
2. Seguimiento periódico a través de la Tutoría, del plan de actuación con la familia y de la valoración de las actuaciones realizadas, tanto de prevención como de control y seguimiento, para asegurar su ajuste y adecuación, y realizar propuestas de mejora si procedieran.
3. Realizar una memoria final de curso sobre las actuaciones realizadas que formarán parte de la Memoria Anual del Curso del Centro Escolar.

6.10. PLAN DE CONVIVENCIA

1. Finalidad

Los Centros Educativos como comunidades de convivencia, se han de ocupar de fomentar una cultura de paz, en la que participen todos sus miembros y puedan desarrollarse en un clima positivo de confianza.

Hoy, la convivencia supone atender a dos elementos esenciales de la labor educativa: considerar lo intelectual y formativo del currículo y crear un ambiente psicológico, social y moral propicio para el desarrollo de esa labor educativa.

2. Modelo integrado de gestión de Convivencia.

El Modelo Integrado es el modelo que proponemos en nuestro Colegio para orientar la forma de prevenir y abordar los conflictos interpersonales: Relación respetuosa y pacífica entre las partes en conflicto, es decir, diálogo y colaboración entre las partes, compatible con el respeto a las normas y con la aplicación de sanciones.

Según esto, el Centro cuenta con la normativa reflejada, en la LOMLOE, el Proyecto Educativo de Centro y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, que recogen los derechos y deberes de todos los que forman la comunidad escolar, así como las sanciones aplicables en cada situación.

En este Plan de Convivencia se trata de definir el sistema complementario de diálogo y colaboración a través de los Equipos de Convivencia y Mediación por lo que este curso se continuará trabajando en el programa "Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes", "Foro Nativos Digitales", además del "Plan de Bienestar e Igualdad".

3. El equipo de Convivencia (E.C.).

El Equipo de Convivencia es quien diseña el Plan de Convivencia y el tratamiento de conflictos del Centro, en coordinación con el equipo directivo y el resto de la comunidad educativa.

El Equipo de Convivencia tiene como función principal:

Colaborar en la mejora de la convivencia en el centro, organizando y atendiendo la demanda de asesoramiento o de intervención directa que se le solicite por parte de cualquier persona del mismo.

El equipo está formado por:

1. Directora del Centro. Estíbaliz Cantero Polo.
2. Jefatura de Estudios. M^a Piedad Ruz Amigo
3. Coordinadora de Bienestar e Igualdad. M^a Carmen Gregorio Álvarez.
4. Maestros. Daniel López Galván.
5. Madre. María Belén Roldán Murillo
6. Representante del Ampa. Jorge Manuel Prieto Ballester.
7. Un representante del EOEP.

4. Desarrollo y características del Plan.

4.1. Acciones en Educación Infantil.

- La asamblea de aula donde se fomenta la comunicación y la resolución de conflictos y situaciones personales.
- La mediación espontánea e inmediata in situ, en el patio, en clase, etc., como forma de superar los pequeños problemas.
- El rincón de la resolución de conflictos, “Escucha y habla”, donde los niños se acostumbran a hablar y a escuchar al otro para aclarar y solucionar el problema.
- Fomento de la inteligencia emocional mediante actividades diseñadas con este fin.
- Programas de valores. A lo largo del curso se desarrollan actividades y talleres de:
 - Educación para la paz.
 - Educación vial, salud y alimentación.
- Pautas y técnicas de autocontrol que se utilizan y enseñan a los niños/as en situaciones de tensión o agresividad.
- Técnicas de relajación infantil.
- Películas y cortos temáticos. Representaciones teatrales. Teatro de marionetas.

4.2. Acciones en Educación Primaria.

- Todas las recogidas en Educación Infantil.
- La acción tutorial. Una buena acción tutorial siguiendo la línea de nuestro centro es el cauce natural y el instrumento más profundo de ayuda y mejora de la convivencia. La asamblea de clase como instrumento para resolver situaciones de grupo o conflictos.
- Las normas de la clase y su elaboración con el grupo al principio de curso como forma de implicación del alumnado.
- La potenciación de la mediación entre iguales.
- La creación del taller de valores y los programas institucionalizados de prevención, de no violencia, contra el sexismo, educación vial, etc.
- El trabajo cooperativo y en equipo aprovechando actividades referentes a Navidad, Día de la Paz, Carnavales, Día del Centro y cualquier otra acción de carácter complementario.
- El trabajo en grupo y el fomento de actividades cooperativas a lo largo del curso en la actividad escolar.
- Crear la figura de compañero ayudantes incluida en el programa Ayuda entre Iguales y fomentar la participación de todos los alumnos/as.
- Crear un Programa de acogida de alumnos nuevos o que llegan a lo largo del curso.

Protocolo que ayuda a la integración y conocimiento de los nuevos alumnos en las costumbres y normas del colegio.

5. Red de Compañeros Ayudantes.

Mediante sesiones tutoriales, al principio y a lo largo del curso, en las que se explica y se proponen voluntarios, se crea una Red de Compañeros Ayudantes formada por alumnos/as (2 ó 3 por aula) de todos los cursos que reciben unas pautas de actuación y de formación.

Sus funciones serían:

- Fomentar la prevención de conflictos en sus aulas, detectarlos y ayudar a resolverlos realizando mediaciones espontáneas.
- Fomentar la integración de compañeros aislados, invitándolos a participar en grupos, iniciando conversaciones, acompañándolos en recreos...
- Ofrecerse a escuchar a compañeros con problemas y ayudarles a analizar posibles soluciones.
- Mediar en conflictos de aula.
- Colaborar en la acogida de alumnos recién llegados, acompañándolos, informándoles, apoyándolos.
- Escuchando a otros que lo están pasando mal, siendo portavoces entre el grupo y el profesorado.
- Buscando ayuda del Equipo de Convivencia cuando no puedan o no sepan

actuar.

6. Programa Gradual de Intervención en conflictos y disciplina Positiva.

El propósito del Programa Gradual de Intervención en conflictos es mejorar el clima de las relaciones que se dan entre diferentes miembros de la comunidad educativa, al tiempo que se aplica un enfoque disciplinario positivo.

Los pasos de este programa son progresivos y su aplicación dependerá de la gravedad del incidente según se refleja en las leyes vigentes y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Los pasos serán:

- 1º.- Resuelvo el conflicto (verbal).
- 2º.- Resuelvo el conflicto (escrito).
- 3º.- Proceso de mediación.
- 4º.- Parte de incidencia.
- 5º.- Parte disciplinario.

7. La mediación en el marco de la resolución de conflictos.

La mediación es un modo formal y elaborado de negociación que sirve en determinados casos para transformar positivamente un conflicto entre dos partes. Contribuye a fomentar el diálogo y la colaboración como estilos para resolver conflictos.

La mediación transforma situaciones que no resuelve el método sancionador. El principal beneficio frente al método exclusivamente sancionador, es precisamente su valor educativo.

8. Los equipos de mediación

El Equipo de Convivencia, incluye en sus funciones formar a mediadores y realizar mediaciones entre dos partes que tengan un conflicto.

En principio serán equipos de profesores mediadores con formación específica, pero a medida que se consolida la Red de Alumnos Ayudantes se van incorporando los propios alumnos a estos equipos.

9. Condiciones para una adecuada mediación:

- Intimidad: Debemos buscar siempre un compromiso con la sinceridad y la honestidad.
- Libertad de expresión y compromiso de diálogo: cada persona expresará todo lo que desee o necesite y respetará que los demás también lo hagan.
- Confidencialidad: No es obligatorio hacer público que se está haciendo una mediación o una entrevista, puesto que son servicios que el grupo ofrece dentro de un plan de centro. Sin embargo, sí conviene comunicarlo al tutor y/o a quien sugirió la intervención.
- En el caso de problemas disciplinarios, se pondrá en conocimiento de jefatura de estudios

con la finalidad de actuar de manera coordinada y buscar su colaboración. En lo que se refiere a las familias, se puede comentar como un tema más dentro de una entrevista ordinaria. En todos los casos, se transmitirá sólo información sobre los acuerdos.

La mediación puede llevarse a cabo en cualquier momento, lo cual implica que no tiene por qué haberse concluido el proceso disciplinario/sancionador.

10. El acoso escolar. Protocolo de prevención e intervención

10.1. Punto de partida.

Aunque ambos cursen algunas características semejantes, es necesario distinguir entre:

- Las malas relaciones entre escolares, y
- El acoso, intimidación o victimización.

Es difícil establecer una definición exacta del concepto acoso y para valorar una situación de acoso hay que atender a cuestiones como la duración, la reiteración, las relaciones de fuerza o posición entre las personas implicadas, o la participación del grupo.

En cualquier caso, no se entenderá como acoso las peleas, las agresiones, las bromas e insultos de una forma puntual, sin perseverancia ni abuso de fuerza.

10.2.- Prevención

En el Plan de Convivencia hay intervenciones concretas dirigidas a detectar situaciones de riesgo y/o evitar su aparición:

- Elaborar y consensuar las normas de clase insistiendo en estos aspectos de respeto entre compañeros.
- Elegir la Red de Compañeros Ayudantes desde 5º de Primaria.
- Acción tutorial de observación y seguimiento del clima de clase.
- Cuestionarios de detección creados al efecto.
- Aplicación de sociogramas para análisis de la integración y distribución de los grupos.
- Fortalecer la convivencia realizando actividades y dinámicas de grupo que la favorezcan.
- Potenciar el aprendizaje cooperativo en las clases.
- Vigilancia más intensa de zonas de riesgo: patios, recreos, salidas, servicios.
- Facilitar a los alumnos la discreción y la confidencialidad a la hora de notificar una situación de acoso o de búsqueda de ayuda.
- Potenciar los programas de educación en valores.
- Potenciar la intervención del Equipo de Convivencia en el centro.
- Los valores como la tolerancia frente a la xenofobia, el respeto a las personas y

la igualdad de sexos deben ser incluidos para que se fomenten en todos los ámbitos de la educación, en las escuelas de padres y en la formación del profesorado.

10.3.- Intervención en caso de acoso escolar.

Esta intervención debe coordinarse dentro del centro educativo, entre el equipo directivo, el tutor/a, el orientador/a, el Equipo de Convivencia, las familias y el profesorado, pero también

puede coordinarse con instancias externas al Centro si es necesario.

10.4.- Protocolo de intervención ante el acoso escolar.

La responsabilidad de coordinar el plan de intervención corresponde al Equipo Directivo que contará con el apoyo y asesoramiento del tutor/a y orientador/a. Las medidas a aplicar serán:

- Atención y estudio en el aula afectada y con el alumnado implicado, garantizando el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y el alumnado “espectador”.
- Información a las familias afectadas, como agredido o como agresor.
- Se buscará un diagnóstico claro de la responsabilidad de cada uno/a de los implicados/as.
- Se elaborará una temporalización de las acciones propuestas.
- La tutora y con la Jefatura de estudios realizará el seguimiento y evaluación de las actuaciones.

ESQUEMA DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO ANTE EL ACOSO ESCOLAR		
Sospecha o detección de acoso por parte de cualquier miembro de la Comunidad Escolar	1º NIVEL DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Acercarse con discreción. - Recopilar información - Contrastar la información - Confidencialidad -Contar con los compañeros ayudantes. -Mayor vigilancia en zonas sensibles. -Reforzar las actuaciones tutoriales en grupo: normas de convivencia, dinámica de grupo, educación en valores, dramatizaciones, etc. -Contacto con la familia si es necesario. -Primeras medidas disciplinarias, contempladas en el R.O.F, si

		<p>fueran oportunas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Medidas de protección a la víctima. - Registrar por escrito todas las actuaciones llevadas a cabo y su temporalización.
<p>Comunicar y notificar el caso a Jefatura de Estudios y Dirección</p>	<p>2º NIVEL DE INTERVENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Notificación del caso -Análisis de la información y adopción de medidas de urgencia o abordaje. -Valorar la Intervención del Equipo de Convivencia. -Intervención con alumnos y familias. -Dependiendo de la gravedad notificación a instancias superiores. -Nuevas medidas disciplinarias del R.O.F. -Seguimiento y evaluación

6.11. PROGRAMA EXPERIMENTAL AULA 2

Ateniéndonos a lo desarrollado en la ORDEN de 30 de noviembre de 2021 por la que se implanta el programa experimental Aulas 1-2 para la escolarización anticipada en centros públicos de Educación Infantil y Primaria del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, exponemos aquellos aspectos de especial relevancia para el desarrollo de este programa.

1. Especial relevancia habrá de darse por parte de los centros a la planificación tanto de la adecuada incorporación del alumnado al centro educativo como a la preparación de su transición al segundo ciclo de Educación Infantil.
2. La atención del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil en los centros en los que se desarrolle el programa experimental Aulas 1-2 estará a cargo de personal cualificado Técnicos de Educación Infantil (TEI), con una ratio de dos TEI por unidad en centros de hasta dos unidades.
3. A instancias de la dirección del centro, los TEI podrán participar, con voz, pero sin voto, en las sesiones del Claustro de Profesores cuando la naturaleza de los temas que se vayan a tratar así lo aconseje, teniendo presente, en todo caso, que este personal no forma parte de ese órgano colegiado.
4. En todos los centros donde se desarrolle este programa experimental se constituirá un equipo educativo específico para las Aulas 1-2 formado por la persona titular de la Jefatura de Estudios, o en caso de no existir esta figura, la persona que ostente la dirección del centro educativo (que será la responsable

de la coordinación del equipo),

5. el funcionario o funcionaria docente perteneciente al Cuerpo de Maestros que desempeñe funciones de coordinación del segundo ciclo de Educación Infantil, los TEI encargados de cada grupo. Además, siempre que convenga, se contará con el apoyo del servicio de orientación competente.
6. El equipo educativo del programa experimental Aulas 1-2 se coordinará, mediante reuniones de frecuencia quincenal, para llevar a cabo las siguientes funciones:
 - a) La elaboración, desarrollo y seguimiento de la propuesta pedagógica, que pasará a formar parte del Proyecto Educativo del Centro y cuya superior dirección estará a cargo del funcionario o funcionaria docente perteneciente al Cuerpo de Maestros que ejerza las funciones de coordinación en el segundo ciclo de Educación Infantil.
 - b) La coordinación de la adecuada atención a la diversidad del alumnado.
 - c) El seguimiento y evaluación del programa, lo que exigirá la elaboración de una memoria que será enviada al inspector o inspectora de referencia del centro antes del 30 de junio de cada curso.
7. Sin perjuicio de lo anterior, la incorporación del alumnado del programa experimental Aulas 1-2 se hará de forma gradual y flexible, sujeta, en todo caso, al periodo de adaptación que establezca el centro, el cual no podrá ser superior a dos semanas, excepto en el caso de alumnado que presente una problemática especial y siempre previo informe favorable del Servicio de Inspección de Educación.
8. Con independencia de lo expuesto anteriormente, el alumnado del programa experimental Aulas 1-2, para garantizar una correcta organización y funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria, disfrutará de los mismos periodos no lectivos, festividades y Día del Centro establecidos para el centro donde se desarrolle dicho programa.
9. Horario.

De conformidad con lo que se establece en la INSTRUCCIÓN 12/2014, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONCRETAN NORMAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL exponemos lo siguiente:

Calendario y horarios

- 1.- Los centros de educación infantil ofrecerán con carácter lectivo una atención educativa diaria, de lunes a viernes, todos los días no festivos, excepto en el mes de agosto.
- 2.- El horario de apertura de los centros será de 7'30 a 15'30 horas ininterrumpidamente.
- 3.- El período de tiempo comprendido entre las 7'30 y las 9 horas será considerado como aula matinal. El centro establecerá las medidas de vigilancia y atención educativa que precisen los niños en función de su edad y desarrollo madurativo.
- 4.- El período comprendido entre las 9 y las 12'30 horas será el que, preferentemente, se utilice para la realización de actividades comunes de desarrollo del currículo de la educación infantil recogido en el Decreto 4/2008, de 11 de enero.
- 5.- Los centros ofrecerán el servicio de comedor escolar para su alumnado. El horario destinado a este servicio se ajustará, en todo caso, a las necesidades de cada niño.
- 6.- Los centros educativos organizarán la jornada diaria en función de las necesidades educativas y sociales del alumnado que tendrá como eje los ritmos de actividad, alimentación, higiene, juego y descanso de los niños siempre dentro de la jornada.

10. Organización

- 1.- La dirección del centro, previa aprobación del Consejo Escolar, establecerá la franja horaria de entradas y salidas del alumnado en diferentes momentos de la jornada teniendo en cuenta las necesidades de las familias, las posibilidades de organización de los horarios del personal que atiende a este alumnado, el funcionamiento estable de los grupos y el cumplimiento de la ratio establecida en la normativa al efecto.

11. Personal del centro

- 1.- La educación en este ciclo ha de ser personalizada y debe desenvolverse en un clima de seguridad y afecto que posibilite a los niños un desarrollo emocional equilibrado, garantizando la respuesta a sus necesidades fisiológicas, intelectuales y de socialización, siendo educados a través de experiencias que, de acuerdo con su proceso de maduración, les faciliten los hábitos y destrezas propios de su edad, teniendo en cuenta que cada niño tiene su propio ritmo madurativo, sus propios intereses y necesidades.
- 2.- En este sentido, en cada centro educativo que imparta el primer ciclo de la educación infantil el número de profesionales que, con la titulación adecuada, se

dedique a la atención educativa y asistencial del alumnado, deberá ser, al menos, igual al de unidades escolares en funcionamiento en el centro más uno.

3.- La dirección del centro deberá garantizar que los alumnos están atendidos en todo momento por el personal de plantilla al que se refiere este apartado para que, tanto en el aula como en el centro, se pueda resolver cualquier eventualidad que pueda producirse.

12. La actividad educativa y los planteamientos curriculares.

Se organizará de acuerdo con la perspectiva globalizadora propia de esta etapa y de forma tal que se dé, asimismo, cumplida respuesta a las necesidades de alimentación, higiene, descanso, sueño, juego, movimiento, seguridad y comunicación afectiva, entre otras, que presentan los niños y las niñas de esta edad.

13. Principios generales de la evaluación.

La evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña con relación al grado de adquisición de las competencias, clave y específicas, y a la consecución de los objetivos educativos de la etapa. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no responda globalmente a los criterios de evaluación formulados, se adoptarán las oportunas medidas de atención educativa. Estas medidas serán diseñadas y ejecutadas preferentemente por el tutor o tutora, sin perjuicio de la colaboración de otros profesionales que intervengan en el grupo.

Las programaciones didácticas incluirán las previsiones necesarias para llevar a cabo la recogida de la información inicial sobre el alumnado así como la información periódica que ha de facilitarse a la familia acerca del proceso educativo seguido por sus hijos e hijas. Dicha información, que quedará plasmada por escrito, tendrá una periodicidad trimestral.

Desarrollo del proceso de evaluación.

1. El tutor o tutora realizará una evaluación inicial al alumnado al comienzo de cada ciclo de la Educación Infantil. Dicha evaluación se completará con la información aportada por las familias y, en su caso, otros datos que revistan interés para la vida escolar.

2. Se establecerán además al menos tres evaluaciones de seguimiento a lo largo del curso, sin perjuicio de otras que se establezcan en la propuesta pedagógica.

3. El tutor recogerá y anotará los datos relativos al proceso de evaluación y elaborará, tanto al finalizar cada curso como cada ciclo, el informe correspondiente, con la colaboración de otros profesionales que participan en el proceso educativo, tanto del grupo como de cada alumno o alumna en particular.

Se añade Informe Trimestral de Evaluación

4. Al término de cada ciclo, se procederá a la evaluación final del alumnado, en la que se analizarán los logros de cada alumno o alumna en su proceso de desarrollo, con referencia a la adquisición de las competencias específicas previstas y a los criterios de evaluación concretados en la propuesta curricular. El resultado de este análisis, así como los aspectos que más hayan condicionado el progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo que se hayan tomado, serán reflejados por el tutor o tutora en un informe individualizado de final de ciclo.

Documentos e informes de evaluación.

El tutor o tutora elaborará, al finalizar cada curso, un informe individualizado de evaluación, cuyo formato y contenido será decidido por el equipo educativo del ciclo, en el marco de la propuesta pedagógica del centro. Dicho informe recogerá las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.

Al finalizar cada uno de los ciclos y con el fin de garantizar una atención individualizada y continuada, el tutor o la tutora recogerá los datos relevantes de los informes individualizados de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo, cuyo formato y contenido será decidido por el equipo educativo del ciclo.

14. Relación con las familias.

En las dos primeras semanas del curso escolar, la dirección del centro convocará a las personas que tengan la patria potestad o tutela de los niños y las niñas participantes en el programa experimental Aulas 1-2 a una reunión informativa en la que estarán también presentes todos los componentes del equipo educativo referido en el apartado cuarto de la presente instrucción. En dicha reunión deberán figurar como orden del día los aspectos relativos al funcionamiento del centro y cuantos otros se consideren necesarios para contribuir a la mayor colaboración y participación de las familias.

Por su parte, las entrevistas iniciales que habrán de tener los tutores responsables de cada grupo con cada una de las familias se programarán por parte del centro durante las primeras semanas del curso escolar, en un horario que facilite la asistencia de las familias.

Con una periodicidad trimestral, el tutor o tutora responsable de cada grupo elaborará un informe para los representantes legales del alumnado donde se refleje el progreso conseguido por la niña o el niño, y, en su caso, las medidas educativas complementarias que se hubieran adoptado. **El modelo de informe lo diseñará cada centro y figurará en su proyecto educativo.**

15. Comedor escolar.

El alumnado matriculado en el programa experimental Aulas 1-2 que haga uso del servicio de comedor escolar será atendido durante ese horario complementario por los TEI y, en su caso, por el personal de apoyo responsable del servicio de comedor escolar. El horario de comedor para este alumnado lo determinará el equipo directivo del centro y se adaptará a las peculiaridades propias de su edad.

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EL 1ER CICLO DE E. INFANTIL

 **1er Ciclo de E. Infantil.pdf**

CRITERIOS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA EN LAS AULAS DE 2 AÑOS.

1. JUSTIFICACIÓN

El presente documento establece los criterios comunes de actuación educativa en las aulas de 2 años del centro, con la finalidad de garantizar la coherencia metodológica, la calidad de la intervención educativa y un adecuado clima de convivencia.

Estos criterios se fundamentan en la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura relativa a la ordenación y el currículo del primer ciclo de Educación Infantil, así como en los principios recogidos en el Proyecto Educativo de Centro.

2. FINALIDAD

- Unificar la intervención educativa del personal Técnico de Educación Infantil (TEI).
- Garantizar una atención educativa de calidad basada en el desarrollo integral del alumnado.
- Favorecer un entorno seguro, afectivo y estructurado.

- Establecer pautas comunes de actuación ante situaciones cotidianas del aula.

3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE INTERVENCIÓN

La actuación educativa en las aulas de 2 años se regirá por los siguientes principios:

- Globalización del aprendizaje.
- Atención individualizada y respeto a los ritmos madurativos.
- Importancia del apego y la seguridad emocional.
- Aprendizaje significativo a través del juego, la experimentación y la actividad.
- Carácter preventivo y compensador de la intervención educativa.
- Inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Coordinación familia-escuela.

4. ORGANIZACIÓN DEL AULA

4.1. Espacios

El aula se organizará en diferentes zonas funcionales, claramente delimitadas y adaptadas a las características evolutivas del alumnado:

- Zona de asamblea
- Zona de juego simbólico
- Zona de experimentación y manipulación
- Zona de descanso
- Zona de higiene

Todos los espacios deberán cumplir criterios de seguridad, accesibilidad y funcionalidad.

4.2. Tiempos

La jornada escolar se estructurará en torno a rutinas estables que proporcionen seguridad y favorezcan la adquisición de hábitos:

- Acogida
- Asamblea
- Actividades de juego (libre y dirigido)
- Rutinas de higiene
- Alimentación
- Descanso
- Despedida

5. NORMAS DE CONVIVENCIA

5.1. Normas básicas del alumnado

Las normas serán claras, breves, adaptadas a la edad y trabajadas de forma sistemática:

- Desplazarse con cuidado dentro del aula.
- Respetar a los compañeros y evitar conductas agresivas.
- Utilizar adecuadamente los materiales.
- Participar en la recogida del aula.
- Atender a las indicaciones del adulto.

5.2. Criterios de aplicación

- Las normas serán reforzadas mediante rutinas, modelado y lenguaje positivo.
- Se utilizarán apoyos visuales y estrategias de anticipación.
- No se aplicarán medidas de carácter punitivo.

6. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN DEL PERSONAL TEI

6.1. Interacción educativa

- Uso de un lenguaje claro, afectivo y ajustado al nivel del alumnado.
- Establecimiento de contacto visual y proximidad física adecuada.
- Anticipación de situaciones para favorecer la seguridad emocional.
- Refuerzo positivo de conductas adecuadas.

6.2. Acompañamiento emocional

- Atención prioritaria al desarrollo socioafectivo.
- Validación de emociones.
- Actuación basada en la calma, la coherencia y la previsibilidad.

7. GESTIÓN DE RUTINAS Y HÁBITOS

Las rutinas constituyen el eje organizador de la intervención educativa.

7.1. Criterios de actuación

- Establecimiento de horarios estables.
- Respeto a los ritmos individuales.
- Anticipación de cambios en la rutina.

7.2. Desarrollo de hábitos de autonomía

Se promoverá progresivamente:

- Alimentación autónoma
- Higiene personal (lavado de manos, control de esfínteres)
- Recogida de materiales

- Iniciación en el vestido/desvestido

La intervención del adulto será de acompañamiento, evitando la sobreprotección.

8. ACTUACIÓN ANTE CONFLICTOS

8.1. Principios de actuación

- Intervención inmediata y educativa.
- Enfoque preventivo y no sancionador.

8.2. Protocolo de intervención

1. Interrupción de la conducta inadecuada.
2. Identificación y verbalización de lo ocurrido.
3. Validación de la emoción del menor.
4. Propuesta de conducta alternativa.
5. Refuerzo de la conducta adecuada.

9. COORDINACIÓN EDUCATIVA

Se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia de la intervención:

- Reuniones periódicas entre TEI y profesorado tutor.
- Establecimiento de criterios comunes de actuación.
- Registro sistemático de incidencias relevantes.
- Seguimiento del desarrollo del alumnado.

10. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

La relación con las familias se basará en los principios de colaboración y comunicación continua:

- Intercambio diario de información relevante.
- Información periódica sobre evolución del alumnado.
- Orientación en hábitos y rutinas.
- Participación en el proceso educativo.

11. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para el seguimiento del presente documento se establecen los siguientes indicadores:

- Nivel de adaptación del alumnado.
- Grado de adquisición de hábitos de autonomía.
- Número y tipología de incidencias conductuales.
- Grado de coordinación entre profesionales.
- Nivel de satisfacción de las familias.

12. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

El presente documento será objeto de seguimiento a lo largo del curso escolar mediante:

- Evaluaciones trimestrales.
- Reuniones de coordinación.
- Aportaciones del equipo educativo.

Su revisión se realizará al finalizar el curso, incorporando propuestas de mejora para el curso siguiente.

7. OTROS PLANES Y PROYECTOS

7.1. PROYECTO LINGÜÍSTICO DEL CENTRO (PLC).

INDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. METODOLOGÍA
4. ACTUACIONES/ACTIVIDADES
5. EVALUACIÓN

1 JUSTIFICACIÓN

El PLC es una herramienta que pretende favorecer el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado. Esto implica una evolución ascendente y positiva en los siguientes ámbitos:

1. Compresión Oral
2. Comprensión Escrita
3. Expresión oral
4. Expresión escrita
5. Interacción / conversación.

El PLC debe ser un proyecto abierto y flexible, que debe incluir orientaciones que permitan llevar una línea de trabajo común a nivel de centro. Por ello es muy importante partir de las características de nuestros alumnos y tener muy en cuenta aspectos como la atención a la

diversidad, el desarrollo de las tecnologías de nuestro alumnado y profesorado, los distintos proyectos que se desarrollan en nuestro centro, las TIC,...

En el desarrollo del programa y la formulación de objetivos, debemos tener presente que nuestro centro trabaja el idioma, inglés, desde Educación Infantil con la sección bilingüe desde 1º de Educación Primaria, y que además ofrece la enseñanza de portugués, desde 1º de E.P.

Por consiguiente, el objetivo principal de este proyecto no es otro que mejorar la competencia en comunicación lingüística en todos los ámbitos del centro, teniendo presente que dicha competencia lingüística es un CONTENIDO TRANSVERSAL presente en todas las áreas curriculares y ser eje vertebrador de todos los planes y proyectos a desarrollar en el centro

2. OBJETIVOS

- ❖ Concretar el nivel de expresión oral aceptable para cada ciclo, estableciendo una secuenciación gradual. Conseguir que nuestros/as alumnos/as se expresen de forma clara y adecuada a su edad.
- ❖ Priorizar y fomentar la expresión oral dotando a nuestros alumnos/as de destrezas básicas que les permitan expresarse de forma coherente, evitando repeticiones, frases cortas y usando enlaces.
- ❖ Ampliar el vocabulario.
- ❖ Mejorar la capacidad de escucha de nuestro alumnado en temas relacionados con sus gustos e intereses.
- ❖ Mejorar la comprensión lectora. Ello enriquecerá el trabajo del alumno en las distintas áreas del currículo.
- ❖ Mejorar la expresión escrita. Trabajar la ortografía. Implementar actuaciones para el desarrollo de la expresión escrita. Adoptar acuerdos, que favorezcan la coordinación y el desarrollo de secuencias de aprendizajes la expresión escrita.
- ❖ Elaborar un banco de actividades para trabajar durante el curso de forma consensuada, interdisciplinar y colaborativa.

En definitiva:

- Desarrollar y mejorar la expresión oral y expresión escrita.
- Poner al servicio de nuestro alumnado actividades y programas para la mejora de la comprensión lectora.

Para conseguir estos objetivos debemos:

- Trabajar en cada área lingüística y no lingüística, planificando las actuaciones y estableciendo la secuenciación de objetivos por trimestre o curso.
- Precisar cuándo y con qué materiales vamos a trabajar.
- Especificar cuándo se va a realizar.
- Planificar actividades que impulsen y fomenten la expresión oral y escrita.

Por todo ello es muy importante tener presente la sensibilización y desarrollo de la expresión oral y escrita como competencia imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje para incorporarla, lo más normalizadamente en nuestras programaciones. En cuanto a la duración del desarrollo de las actividades, establecemos que las áreas lingüísticas podrán realizar una o varias actividades de forma conjunta en el primer, segundo y tercer trimestre, haciéndolas coincidir con el calendario escolar.

3. METODOLOGÍA

Queremos que el PLC impregne todas las áreas del currículum, entendiendo como ya hemos dicho anteriormente, la competencia lingüística como un contenido transversal, y por ello hemos implicado a todo el profesorado.

- o Será una metodología activa, participativa y lúdica que fomente el esfuerzo, el trabajo y la responsabilidad en el propio aprendizaje, priorizando actividades comunicativas y utilizando las TIC como apoyo al proceso de aprendizaje.
 - o El PLC será incluido en el PEC, en la PGA y programación de aula.
 - o Se trabajarán temas relacionados con las celebraciones pedagógicas.
 - o La coordinación y el seguimiento se llevarán a cabo en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
 - o Los tutores serán los responsables de realizar las actividades con sus alumnos, y por otro lado, los especialistas tratarán de integrar la metodología en sus clases.
 - o Contamos con programas que contribuyen directamente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como son el plan de lectura y biblioteca, la sección bilingüe, Programas Europeos, Radio Edu,...
 - o Se realizan actividades comunicativas más funcionales, desarrollando y consolidando estrategias de aprendizaje de forma autónoma para que puedan descubrir de manera independiente y con el propósito de producir mensajes en las diferentes situaciones comunicativas. De esta forma, se ayuda al alumno a mejorar su autonomía personal, la reflexión y la participación en las tareas además del desarrollo de los hábitos y técnicas de trabajo. El profesor siempre es el encargado de guiar en este proceso para compensar situaciones de conflictos en el aprendizaje.
 - o Tareas escritas que ayuden al alumnado a conseguir un mayor dominio de esta destreza.
 - o Se establecen fechas de reuniones para elaborar material, intercambiar ideas y hacer propuestas de mejora sobre la marcha.
- Actuaciones desde el área de Conocimiento de la Lengua Castellana:

Lectura :

Unificar la metodología para adquirir la lectura mejorando la comprensión lectora.

Establecer hora fija de lectura.

Desarrollar una actitud positiva hacia la lectura por placer

Acondicionar espacios de lectura comunes (Biblioteca de Centro, de Aula; Club lector para horas de recreo)

Escritura:

Consensuar pautas:

- Posicionamiento del lápiz en la mano.
- Progresión en la madurez del trazo (desde trazo libre, a trazo pautado)

Expresión oral:

Trabajar con recursos orales, que van a favorecer además de la expresión, la memoria, la atención: Poesías, refranes, trabalenguas, retahílas, adivinanzas, canciones... Audiciones, narración de cuentos, relatos de vivencias personales.

Entrenar en la expresión oral a través de tertulias y debates.

Expresión escrita:

Técnicas de copiados y dictados.

Distinta tipología de textos: descripciones, narraciones, noticias, cartas, cuentos, felicitaciones, notas informativas

Actividades programadas desde la Biblioteca.

Coleccionar palabras para incrementar el vocabulario.

4. ACTIVIDADES

Para el adecuado desarrollo de esta competencia, planificamos acciones que sean fácilmente asequibles y realistas y que nos ayuden en la adquisición de la competencia comunicativa en todas las áreas. Para ello, vamos a proponer situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que nuestro alumnado pueda poner en práctica sus habilidades. Además, estas situaciones serán interdisciplinares y multidisciplinares de modo que se puedan transferir los aprendizajes de unas áreas a otras y estarán basadas en tareas o proyectos, principalmente.

Fomento de la Lectura. Creatividad

Desarrollo del proyecto de ortografía

Fichas de comprensión lectora.

Un tiempo fijo diario para leer.

Préstamos de libros en la Biblioteca del Centro.

Lectura de mayores a pequeños.

Club del lector en horas de recreo.

Inventos de cuentos y relatos, colectivos o individuales, de forma oral y escrita.

Inventamos inicios y finales de cuentos, relatos, historietas...

Cambiar personajes, y lugares de cuentos.

Rima guiada.

ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ORAL

- o Asamblea en el aula, infantil y primaria. En castellano, inglés y portugués.
- o Realización de exposiciones orales. Vocabulario adecuado a cada situación y contexto.
- o Debates para despertar el espíritu crítico.
- o Entonación. Expresión corporal.
- o Pronunciación. Herramientas y ejercicios bucales.
- o Relatos de cuentos, historias, experiencias personales, leyendas, retahílas, poesías, canciones,...
- o Noticia de prensa o de televisión: Búsqueda de información más detallada en internet, presentar al grupo por parte del profesor/a para hablar sobre el tema respetando las normas de la comunicación oral.

ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA

- o Elaboración de redacciones (presentación, nudo y desenlace) y descripciones.
- o Resúmenes, esquemas,...
- o Realización de encuestas y cuestionarios.
- o Elaboración de murales y carteles.
- o Escribir cuentos, historias, cartas, emails y WhatsApp.

ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN ORAL

- o Comprensión de lecturas, vídeos, textos escuchados, películas.
- o Interpretación de refranes y frases hechas.
- o Actividades de radio y entrevistas.
- o Interpretación de recetas, etiquetas.

ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN ESCRITA

- o Interpretación de refranes y frases hechas.
- o Comprensión de textos, historias, carteles informativos.
- o Búsqueda de información a través de las TIC y páginas web.
- o Búsqueda en el diccionario.
- o Comprensión de noticias (periódico, revistas).
- o Resolución de problemas: análisis pormenorizado de lo que se pide.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje es un indicador que nos proporciona información sobre el grado de adquisición de la competencia lingüística para ayudar a tomar

decisiones sobre cómo mejorar el proceso de enseñanza, al tiempo que del rendimiento de los alumnos y alumnas.

A través de la evaluación, comprobaremos el nivel de dominio de la lengua y las capacidades que los estudiantes deben adquirir para cada nivel, unificando criterios de aprendizaje para todos los idiomas.

Se realizará una evaluación trimestral por ciclos (alumnado y profesorado):

- Cuantitativa:
 - o Grado de satisfacción del profesorado
 - o Actividades realizadas

- Cualitativa:
 - o Resultados obtenidos
 - o Actividades realizadas
 - o Objetivos planteados
 - o Contenidos
 - o Metodología utilizada
 - o Adecuación de espacios y tiempos.
 - o Organización adecuada
 - o Motivación del alumnado
 - o Utilidad para el centro

El seguimiento se realizará a través de las reuniones de ciclo.

7.2. PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES: INGLÉS.

1. INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la Sección Bilingüe no es reforzar la adquisición de la lengua inglesa, sino conseguir una inmersión lingüística que conduzca a un bilingüismo real español-inglés. Para conseguir este objetivo, el aprendizaje de la lengua inglesa se ha ido implantando de manera paulatina en un contexto lúdico, ameno y natural durante los últimos años.

2. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto nace en el año 2011 en el CEIP Santa Marina de Badajoz como necesidad para dar cobertura al plurilingüismo cada vez más presente en nuestra sociedad y haciendo referencia al Marco Común Europeo, en el que se expone la importancia del desarrollo de la Competencia Comunicativa utilizando las diferentes lenguas.

3. OBJETIVOS

El objetivo primero de la Sección Bilingüe es la integración de los aprendizajes curriculares propios de cada área, con los no curriculares, así como utilizar los contenidos aprendidos en diferentes situaciones y contextos lo más reales posibles. Los objetivos generales de inglés en la Sección Bilingüe son como siguen:

1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas relacionadas con la experiencia de nuestro alumnado.
2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido conocido, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de colaboración.
3. Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula, y con la ayuda de modelos.
4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.
5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluídas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.
6. Valorar la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencia y culturas diversas, y como herramienta de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

7. Manifestar una actitud receptiva y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje de uso de la lengua extranjera.
8. Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.
9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

Para la consecución de los objetivos anteriores se ha tenido en cuenta lo siguiente:

1. Utilizar como método de enseñanza, y en las dos lenguas, diferentes recursos digitales.
2. Partir de experiencias y conocimientos previos del alumnado. Consideramos importante comenzar a estudiar las diferentes unidades en L1, para continuar con los mismos contenidos y actividades de repaso en L2.
3. Utilizar diferentes estrategias de aprendizaje, siempre teniendo en cuenta una enseñanza centrada en el alumno, enlazando con sus intereses, con sus dificultades etc.
4. Aparte de tomar como referencia los métodos de Natural Science, también utilizaremos esquemas, resúmenes, mapas, tablas, etc.
5. Relacionamos las áreas de Natural Science y Arts a través de diferentes PROYECTOS, algunos de los cuales se ofertan a través de determinados programas por parte de la Consejería.

4. METODOLOGÍA

La metodología con la que se va a trabajar de forma sistemática emana en su integridad de la metodología AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras), ya que según esta corriente lingüística, se consigue un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras si éstas hacen de nexo en la enseñanza de materias no lingüísticas. En nuestro centro trabajamos *Natural Science* y *Art*.

Daremos siempre, como ya se ha indicado anteriormente, prioridad al Enfoque Comunicativo de la lengua, valorando las habilidades orales y considerando que la fluidez en el uso de la lengua extranjera es más importante que la exactitud gramatical. Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos.

1. Poner énfasis en la comunicación en la lengua extranjera a través de la interacción.
2. Introducir textos reales en la situación de aprendizaje.
3. Ofrecer a los alumnos oportunidades para pensar en el proceso de aprendizaje y no sólo en la lengua.
4. Dar importancia a las experiencias personales de los alumnos como elementos que contribuyen al aprendizaje del aula.
5. Intentar relacionar la lengua aprendida en el aula con actividades realizadas fuera de ella.

De este modo, las actividades realizadas en las clases basadas en el método comunicativo suelen incluir actividades en parejas y en grupo en las que se requiere la negociación y la cooperación de los alumnos, actividades enfocadas a adquirir fluidez que animen a los alumnos a aumentar su confianza, juegos de simulación (role playing), en los que el alumnado practica y desarrolla las funciones de la lengua, y también actividades enfocadas a adquirir un buen uso de la gramática y de la pronunciación.

La lengua materna se utilizará como herramienta auxiliar únicamente cuando sea estrictamente necesario, propiciando que el alumnado alcance de forma progresiva y crecientemente autónoma el adecuado grado de competencia comunicativa en la lengua extranjera. La alternancia entre la lengua materna y la lengua extranjera será una estrategia válida si se hubieran agotado otros recursos comunicativos para hacer comprensible el mensaje o en los casos en que convenga emplear a modo de atajo pedagógico.

Debe procurarse la máxima variedad y equilibrio en la planificación y desarrollo de actividades sobre las cinco destrezas: escuchar, leer, hablar, escribir e interactuar. Con todo, sin perjuicio de la inmersión global en la lengua, se atenderán especialmente la comprensión y expresión oral

5. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado en el programa de enseñanza bilingüe debe ser el reflejo del proceso integral de aprendizaje; será integradora, formativa, orientadora y atenderá al desarrollo de las competencias clave.

En la evaluación de las asignaturas no lingüísticas impartidas en lengua extranjera primarán los contenidos propios del área, materia o módulo sobre las producciones lingüísticas en la lengua extranjera realizadas en ellos. A este respecto, el profesorado de las asignaturas no lingüísticas recibirá apoyo del profesorado especialista en la lengua extranjera para evaluar la adquisición de competencias lingüísticas en relación con los contenidos propios de su área, materia o módulo. En este contexto, se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas en la lengua extranjera. En consecuencia, la inteligibilidad y la fluidez lingüística en la transmisión de los contenidos, así como su efectiva adquisición, serán prioritarias frente al uso formal de la lengua.

Atendiendo a diferentes criterios, el currículo nos propone una serie de herramientas que nos permiten llevar a cabo el proceso de evaluación en el aula. En el caso de la evaluación **formativa**, serán la observación y seguimiento sistemático del alumno, es decir, se tomarán en consideración todas las *producciones* que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, lecturas y resúmenes, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión y autoevaluación entre otros. Y los de la evaluación **sumativa**, las pruebas escritas periódicas, y las de recuperación, tanto quincenales como trimestrales y al final del año escolar. En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación.

ARTS & CRAFTS

OBJETIVOS

El objetivo fundamental para este curso 2025-2026 es aprovechar una asignatura atractiva y lúdica para el alumnado de 1º a 6º nivel para introducir o continuar con la formación en el área de plástica de contenidos desarrollados mediante programas de INNOVATED como CITE, eScholarium o CREA así como diferentes aplicaciones entre las que destacan las gsuite.

METODOLOGÍA

La metodología se basará tanto en la utilización de las nuevas tecnologías como en el uso manual de diferentes materiales y técnicas potenciando valores como el ecologismo, el reciclado, la colaboración y la autonomía en el trabajo.

Manteniendo las medidas de seguridad en el aula, se desarrollará una metodología basada en el trabajo colaborativo utilizando apps como classroom y grupos estables de trabajo para aquellas actividades en que sea necesario e imprescindible la agrupación física del alumnado.

En la misma línea de seguridad y acorde a lo ya expuesto, se trabajará el programa STEAM para trabajar de manera interdisciplinar las asignaturas de plástica y ciencias naturales utilizando como vínculo de unión la lengua inglesa. Como finalidad principal de este trabajo interdisciplinar está la adquisición de competencia comunicativa real en lengua inglesa enfrentando al alumnado a situaciones de uso real.

Los diferentes contenidos a desarrollar en la asignatura se expondrán al alumnado utilizando principalmente la plataforma eScholarium, por ser ésta la acordada por el claustro, sin renunciar a otras plataformas o recursos digitales o no.

Tanto los contenidos a trabajar como la metodología utilizada en el aula se coordinarán con los docentes de las diferentes asignaturas no bilingües, incluida la educación plástica.

EVALUACIÓN

La evaluación será sumativa y continua. Se utilizarán como instrumentos de evaluación diferentes recursos como: el diario de aprendizaje, diferentes rúbricas, juegos tipo quiz o kahoot, exposiciones orales,... Además, la evaluación dependerá en un 20% de la autoevaluación, en un 20% de la coevaluación de sus compañeros, 20% de la puntualidad y correcta realización de las tareas, un 10% del comportamiento del alumno en el aula y un 30% de la evaluación realizada por el profesor encargado de materia.

7. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Durante este curso escolar contamos con Auxiliar de Conversación en nuestro centro, de lunes a jueves, durante 4 horas cada día, en semanas alternas.

7.3.PROGRAMA DE CULTURA PORTUGUESA

La asignatura de “Lengua y Cultura Portuguesa” se imparte en este centro desde el curso de 2009/10 e incrementa así las acciones dirigidas por el CEIP “Santa Marina” a la promoción y difusión de la Lengua Portuguesa.

La enseñanza del idioma Portugués está destinada a los alumnos de 1º a 6º de Primaria. Los alumnos de 1º y 2º cursos tienen una sesión de português a la semana, mientras que los demás cursos reciben dos horas de formación de esta asignatura a la semana.

La metodología empleada es esencialmente comunicativa. Los contenidos, las áreas léxicas y las áreas gramaticales van a ser trabajadas a través de una enseñanza activa y participativa donde la comunicación es la herramienta fundamental del aprendizaje y da respuesta a los objetivos generales del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa para el nivel de aprendizaje de Primaria.

En cuanto a los materiales utilizados, además de los libros de textos que cito a continuación:

- 1º curso: Livros y fichas diversificados
- 2º curso: Livros y fichas diversificados
- 3º curso: Livros y fichas diversificados
- 4º curso: - Porto Editora - “ B.P Liga-te a nós A1”
- 5º curso: Porto Editora – “B.P Liga-te a nós A1”
- 6º curso: Porto Editora – “B.P Bonecos 3”

También cabe destacar el uso de otros, como:

- Gramática y diccionario digitales.
- Materiales auténticos: revistas, fotografías, juegos, magazines... Pizarra digital y tablets.
- Materiales de nuevas tecnologías usando diversas plataformas digitales: Educarex, Plickers, Canva, Genially y Escola Virtual.
- Materiales aportados por la profesora (fichas, dibujos, poemas, cuentos... estos materiales son aportados a través de las plataformas o de la pizarra digital).

Para el nivel de Primaria pretendemos conducir al alumnado a la consolidación del lenguaje oral y al desarrollo de la competencia escrita, proporcionando la adecuada utilización de la lengua en contextos lo más auténticos posible.

Actividades propuestas para el curso 2025/26

Celebración del Día de São Martinho, compartir castañas asadas en el patio del cole.

Visita a la fehispor con los alumnos de 6º curso.

Celebración del día de la Lengua portuguesa 5 de mayo; (trabajo de clase).

Celebración del día de la cultura hispano-lusa con la presentación de diferentes trabajos realizados a lo largo de todo el curso escolar en portugués, (trabajo de clase).

Y todas las actividades relacionadas con las diferentes estaciones del año y fiestas populares o épocas festivas. (trabajo de clase)

Salidas a Portugal a través de la Junta de Extremadura, pendientes de programación según las fechas.

7.4. PROGRAMA REBEX.**PROYECTO DE BIBLIOTECA ESCOLAR****1. Justificación del proyecto.**

Siguiendo las indicaciones que desde el Plan Marco de Apoyo y Fomento de las Bibliotecas Escolares de Extremadura se establece, la biblioteca escolar debe ser un espacio educativo abierto, centro de recursos, información, documentación y educación permanente que apoye los diversos procesos de aprendizaje y enseñanza; fomente la lectura, la cultura y trabaje por la disminución de las desigualdades de partida o adquiridas por el alumnado, sirviendo también de apoyo para aquellos que tengan necesidades educativas especiales.

La biblioteca escolar está incluida en el Proyecto Educativo de nuestro Centro, convirtiéndose en un servicio prioritario común y recibiendo los medios necesarios para su desarrollo, incorporando su uso en las horas de clase y ocupando un lugar primordial en la organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos.

Durante el presente curso escolar iniciamos un nuevo proyecto que abarcará como siempre todas las etapas educativas de nuestro colegio, incluyendo nuestras aulas de dos años que también se benefician de nuestras propuestas. Demostrando nuevamente la participación de toda la Comunidad educativa.

Planteamos seguir dando el servicio a los docentes del Centro, eligiendo las lecturas más adecuadas para su grupo de alumnos de entre las catalogadas dentro de la categoría de colecciones incluyendo para el curso 2025/26 lecturas relacionadas con la temática de nuestro Proyecto de Biblioteca “Un año mágico” y adaptadas a cada nivel educativo.

Este curso se plantea la temática de la Magia, llevará por título “Un año mágico” inspirándonos en las cuatro casas de Hogwarts de la novela de J.K. Rowling trabajaremos los principios de cada una de estas casas, los conjuros, los acertijos, los retos ...todo ello para conseguir un fin trabajando en

equipo. Además, aprovecharemos algunos fabulosos recursos que nos ofrece INTEF con la Experiencia Educativa Gamificada <https://procomun.intef.es/node/33982>

Descripción de la situación que motiva el proyecto:

En nuestro centro, hemos identificado dos necesidades primordiales:

- **Fomento de la comprensión lectora:**

Observamos que muchos alumnos y alumnas del centro enfrentan dificultades en la comprensión lectora, lo que puede afectar en su rendimiento académico en diversas áreas.

Este proyecto se enfoca en abordar esta necesidad fomentando la lectura activa y la comprensión de textos.

- **Aprovechamiento de la biblioteca escolar:**

Nuestra meta es transformar la biblioteca en un espacio activo de aprendizaje donde los alumnos y alumnas puedan desarrollar habilidades de lectura, investigación y uso de tecnologías educativas.

- **Lectura grupal y comentada en la pizarra digital:**

Los alumnos y alumnas se reunirán en la Biblioteca para leer y comentar la lectura en la pizarra digital. Esta metodología fomentará la interacción y el debate, mejorando la comprensión y el disfrute de la lectura.

- **Juegos Interactivos de comprensión lectora:**

Para que los alumnos puedan afianzar los conocimientos adquiridos.

- **Escucha de lecturas por sus compañeros:**

Al compartir las lecturas con sus compañeros, los alumnos tendrán la oportunidad de escuchar diferentes interpretaciones y voces, lo que motivará una mejora en el proceso lector y fomentará la empatía hacia los demás lectores.

2. Plan de actuación.

Nuestros objetivos principales son:

- **Mejorar la comprensión lectora de los estudiantes a través de la promoción de la lectura activa y la comprensión de textos, buscamos mejorar las habilidades de lectura de los estudiantes y su capacidad para entender y analizar diferentes tipos de textos.**

- **Fomentar el uso de la biblioteca escolar: Queremos transformar la biblioteca escolar en un espacio activo de aprendizaje donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades de investigación y uso de tecnologías educativas. Para lograr esto, se promoverá el uso de la biblioteca como recurso educativo y se ofrecerán actividades y talleres para los estudiantes.**

- **Fortalecer las habilidades de investigación de los estudiantes: Al fomentar el uso de la biblioteca escolar como recurso educativo, buscamos desarrollar las habilidades de investigación de los**

estudiantes y su capacidad para encontrar y utilizar información de manera efectiva.

- Fomentar el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa en un proyecto común con el objetivo de la mejora cuantitativa y cualitativa de la lectura y escritura.
- Mejorar la competencia lingüística: lenguaje oral, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral y mejorar en la lectura.
- Conseguir que el alumnado incremente sus competencias: digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y conciencia y expresiones culturales.
- Potenciar el gusto por la lectura como fuente lúdica y educativa.

Metodología.

Se utilizará una metodología de aprendizaje activo y centrado en el alumnado, donde se fomente la participación activa y la reflexión sobre el propio aprendizaje. Se utilizarán diferentes recursos y herramientas tecnológicas para apoyar la comprensión lectora.

- Lectura grupal y comentada, bajo la supervisión de un tutor. Esta metodología fomenta la participación activa y la comprensión.
- Escucha de lecturas por compañeros: Los estudiantes tendrán la oportunidad de escuchar las interpretaciones de sus compañeros, lo que fomentará la mejora en la entonación y la comprensión lectora.

Materiales y Actividades.

Estas actividades, como no puede ser de otra manera se basarán en los siguientes aspectos:

- Fomentar en los alumnos el interés por la lectura.
- Desarrollar la capacidad lectora como medio para la adquisición del hábito lector.
- Descubrir la lectura como medio de ocio y disfrute.
- Trasladar al ámbito extraescolar y familiar el interés por la lectura.
- Crear un fondo bibliográfico para realizar lecturas colectivas (donación de libros de literatura infantil leídos en cursos anteriores y adquisición por parte del centro de otros nuevos).
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Aprovechar el recurso de la Radio para algunas de las celebraciones pedagógicas y actividades que puedan plantear los tutores en nuestra biblioteca.

Como actividades más específicas, basadas en la temática de este curso planteamos las siguientes:

- Club de Lectura en Librarium de “Harry Potter y la piedra filosofal” para alumnos de Tercer Ciclo se trabajará en la Biblioteca quincenalmente.
- Lectura de una adaptación de la obra “Harry Potter y la piedra filosofal” para alumnos de 1º a 4º de Primaria. se trabajará en la Biblioteca quincenalmente.
- Sesiones de magia quincenales en la Biblioteca:
 1. Cada curso conocerá que ha sido admitido en Hogwarts con una carta del director Albus Dumbledore y mensajes en pizarra digital dando comienzo a la gamificación.
 2. El sombrero seleccionador incluirá a cada ciclo en una casa de Hogwarts.
 3. Quincenalmente se enfrentarán a retos que les permitirán ganar tarjetas de recompensa para su casa.

Uso de tecnologías educativas.

En el marco de este proyecto, se emplean las siguientes plataformas y recursos tecnológicos con el propósito de desarrollar materiales educativos interactivos y juegos diseñados para mejorar la comprensión lectora:

- Proyecto “Un año mágico”.está inspirado en la Experiencia Educativa Gamificada de INTEF <https://procomun.intef.es/node/33982>
- Creaciones propias: Adaptación del Libro “Harry Potter y a piedra filosofal” en CANVA enriqueciendo su lectura con preguntas y enlaces a escenas de la película.
- Herramientas que emplearemos desde el equipo de biblioteca:
 - CANVA para docentes.
 - GENIALLY para docentes.
 - QUIZIZZ
 - VOKI para crear personajes virtuales.
- Taller de uso responsable de la información: Formación para el uso crítico de fuentes informativas tanto físicas como digitales.
- Jornadas de formación de usuarios: Talleres sobre el uso eficiente del catálogo de la biblioteca y de la plataforma *Librarium* para toda la comunidad educativa.
- Pizarra Digital: La pizarra digital se incorpora como herramienta de apoyo para las sesiones de lectura y discusión.
- Tablets: Se hacen uso de tablets para ampliar la experiencia de aprendizaje interactivo.

Plan de seguimiento y evaluación: indicadores e instrumentos.

Para la evaluación se utilizarán los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción de los alumnos y profesores: Se realizarán encuestas a los estudiantes y profesores para evaluar su grado de satisfacción con el proyecto. Este indicador permitirá medir la efectividad del proyecto en términos de motivación y compromiso.
- Mejora en las competencias clave de los alumnos: Se evaluará la mejora en las competencias clave de los alumnos antes y después del proyecto. Este indicador permitirá medir el impacto del proyecto en el aprendizaje de los estudiantes.

Para medir estos indicadores, se utilizarán los siguientes instrumentos:

Procedimientos de seguimiento: El uso de la biblioteca, el catálogo digital, las propuestas del Equipo de Biblioteca en las CCP y revisiones trimestrales por parte del Equipo de Biblioteca de la participación en actividades

Instrumentos de evaluación: Participación activa en propuestas de REBEX como Encuentros Literarios y cursos de formación para el profesorado miembro del Equipo de Biblioteca. Encuestas al alumnado y profesorado sobre su percepción y uso de la biblioteca, análisis de estadísticas de préstamos (físicos y digitales).

Indicadores utilizados: Publicaciones de las diferentes actuaciones en nuestro Google Site, número de préstamos, las nuevas catalogaciones y su correcta ubicación, participación en actividades, porcentaje de alumnos que usan *Librarium*, calidad de los trabajos realizados en los proyectos documentales y ambientación.

4. Relación con la Programación General Anual del centro.

En las diferentes Órdenes e Instrucciones en las que se regula la gestión y organización de las bibliotecas escolares y desarrollo de los planes de lectura, escritura y acceso a la información de los centros educativos públicos de niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nos insta a incluir el Plan de Trabajo de la Biblioteca Escolar en los documentos organizativos del centro (Proyecto Educativo, Programación General Anual, programaciones de aula y materias, programaciones didácticas, etc.).

Atendiendo a estas órdenes, en nuestro Centro, incluimos la biblioteca en el Proyecto Educativo del Centro (PEC) como un recurso transversal en todas las asignaturas y además, promovemos la participación activa en la Programación General Anual (PGA), detallando las actividades de fomento de la lectura y proyectos documentales, que cada curso realizamos.

7.5. PROGRAMA PLEA (PLAN DE LECTURA-ESCRITURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN).

Este programa se desarrollará paralelamente y en coordinación con los proyectos Innovated, además del programa de estimulación del lenguaje en E. Infantil y 1º de Primaria.

Con esta experiencia de APOYO, REFUERZO y AMPLIACIÓN en las técnicas instrumentales en

Educación Infantil y Educación Primaria, pretendemos dar a la lectura, escritura y demás técnicas instrumentales en todas sus vertientes, la importancia que debe tener en la escuela, como base para el desarrollo y prevención del fracaso escolar.

Se han escogido para realizar este Proyecto las áreas de Lengua y Matemáticas, llevándose los tutores o profesores responsables de dichas materias, las tablets al aula.

Podrán sumarse los grupos de la sección bilingüe en el área de Ciencias de la Naturaleza, además de usar estos medios informáticos y plataformas para la formación e innovación educativa.

7.6. PROYECTOS INNOVATED

1. PROYECTO CITE (Centros Innovadores en el uso de las Tecnologías de la Educación).

1. Descripción del proyecto

Debido a que se mantiene el interés del Claustro del C.E.I.P. Santa Marina por mejorar su práctica educativa y por tanto, el aprendizaje y la adquisición de las competencias clave de nuestro alumnado, durante el curso 2017-2018 nos iniciamos en diferentes proyectos que dieran respuesta a nuestras necesidades.

El alumnado trabajará por proyectos como herramienta educativa en los cursos de 5º y 6º. Para desarrollar esos proyectos se formarán grupos heterogéneos que deberán alcanzar el objetivo preestablecido por el docente y desarrollar una tarea final. El grupo deberá aprender a autogestionarse, repartirse y/o compartir tareas de modo que todos los componentes sean parte activa y dinámica con voz y voto y sentirse responsables no sólo de su trabajo individual sino también responsables del éxito común (trabajo colaborativo).

Las tareas finales se basarán en la investigación, para dar solución a un problema dado relacionado principalmente con las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales utilizando internet como herramienta principal de búsqueda de información. Tanto el desarrollo del proyecto como el resultado final deberán exponerlo oralmente al resto de compañeros utilizando soporte visual (google apps, eScholarium) como puedan ser presentaciones, pero que deberán decidir los propios alumnos.

El alumnado perteneciente a la sección bilingüe de inglés desarrollará todo el proceso en lengua inglesa fomentando así no sólo la competencia lingüística en lengua inglesa sino la competencia comunicativa en esta lengua extranjera. Por consiguiente, el alumnado que no pertenece a esta sección se centrará en la competencia lingüística en la lengua materna así como en la competencia comunicativa.

2. Carácter innovador del proyecto

Este proyecto entendemos que es original porque gracias a los conocimientos teóricos que el alumnado adquiere en las diferentes asignaturas, conseguirán resolver problemas poniendo en práctica sus habilidades y capacidades a la vez que se enfrentan a las dificultades de trabajar en equipo.

Los proyectos que se desarrollen en el aula contribuirán a la adquisición de las diferentes competencias en los siguientes términos:

Competencias	Contribución de los proyectos
Comunicación lingüística	A través de la comunicación entre los miembros de los equipos, la solicitud de información a fuentes externas, la redacción de los proyectos escritos y la presentación oral de los resultados a la clase.
Competencia matemática, científica y tecnológica	Competencia que se refleja en la resolución de problemas matemáticos sencillos, cálculo, medidas, y monedas, etc. Además, trabajar el método científico para el análisis de datos y deducción de conclusiones, mostrar sentido ecológico y un comportamiento responsable con la naturaleza, etc., son algunos de los procedimientos utilizados para adquirir esta competencia.
Competencia digital	Cualquier proyecto, hoy en día, precisa de habilidades para utilizar la competencia digital. Todo el currículo está impregnado de esta competencia tan imprescindible en el ámbito profesional y también tan motivadora para los alumnos. P.e., la búsqueda de información, la presentación de trabajos mediante procesadores de texto, etc., requieren potenciar esas habilidades.
Aprender a aprender	Esta competencia se adquiere a través de la selección y uso de diferentes fuentes de información, análisis de datos, toma de decisiones de forma autónoma y elaboración de propuestas personales.
Iniciativa y emprendimiento	Está relacionada con todas las áreas y tiene que ver con el autoconocimiento de uno mismo, la autoestima y la capacidad de elegir (fuentes de información, aplicación de lo aprendido, etc.) Además, habilidades y contenidos relacionados con el emprendimiento también contribuirán a potenciar esta competencia.
Competencia social y cívica	Conocer el entorno social y natural y participar en su mejora son algunos de los aspectos que se trabajan para adquirir esta competencia, así como el entrenamiento de habilidades relacionadas con la comunicación, el conocimiento de uno mismo o la resolución de conflictos.
Conciencia y expresión cultural	El hecho de fomentar el trabajo cooperativo como medio para ser más creativos, así como el análisis crítico de hechos culturales y artísticos, permite potenciar esta competencia.

Este proyecto es sostenible porque contamos con recursos personales estables en el centro, con disponibilidad de conexión a internet, con un número limitado de tablets, con pizarras digitales en casi todas las aulas, materiales de trabajo tanto en papel como digitales y con el apoyo de las familias.

3. Plan de actuación

a. Modalidad de participación.

Desarrollo de proyectos STEAM o de carácter colaborativo; en las materias de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Plástica, Educación Musical, Lengua Inglesa y Educación física.

b. Objetivos

- Poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos.
- Aprender haciendo, mediante la resolución de problemas.
- Lograr aprendizaje significativo.

c. Implicación curricular.

Las áreas curriculares implicadas serán la de inglés, educación plástica, ciencias naturales, ciencias sociales y educación física de 5º y 6º nivel.

Se desarrollará un proyecto cada 2 meses y en cada proyecto puede haber una o varias tareas finales. A continuación se expondrán proyectos y contenidos modificables según las necesidades que surjan a lo largo del curso:

- 5º nivel:
 - ❖ ◦ Proyecto 1: Los sentidos (Crear un laboratorio de experimentación sensorial).
 - ❖ ◦ Proyecto 2: Los espacios naturales (Elaborar una propuesta de mejora de un espacio natural deteriorado- río Guadiana).
 - ❖ ◦ Proyecto 3: Somos lo que comemos (Exposición de alimentos procesados y no procesados mostrando la cantidad de azúcares que poseen)

Todos ellos desarrollados a través de la robótica y pensamiento computacional, así como el uso de mapas conceptuales.

- 6º nivel:
 - ❖ Proyecto 1: Piensa en positivo (Reconocer nuestras emociones y crear el mural de los pensamientos positivos).
 - ❖ Proyecto 2: Todos somos iguales (Proponer actividades para la igualdad de género en casa y en la escuela).
 - ❖ Proyecto 3: España y Europa (Organizar y simular una feria de turismo).

Todos ellos desarrollados a través de la robótica y pensamiento computacional, así como el uso de mapas conceptuales.

d. Descripción del proceso de trabajo .

Se propondrán actividades relacionadas con la búsqueda de información a través de diferentes fuentes, técnicas de investigación y análisis de datos. Todo ello requerirá el uso de las TIC en la mayoría de las etapas del proyecto.

e. Metodologías activas que se van a usar.

Se utilizará una metodología de trabajo colaborativo basado en grupos de investigación que básicamente consistirán en un plan de organización general de la clase, en la que los alumnos crean sus propios grupos, de 4 a 6 miembros. Todos los grupos desarrollarán su trabajo en base a los siguientes puntos:

1. Identificación del tema.
2. Planificación de metas y procedimientos para estudiar las cuestiones planteadas.
3. Recopilación de la información, análisis de datos, su evaluación y elaboración de conclusiones.
4. Elaboración de un informe, resumen, demostración,... cuya valoración tendrá en

- cuenta el grado de organización, abstracción y síntesis.
5. Presentación del producto final.
 6. Evaluación de los alumn@s y del docente.

f. Impacto y difusión en el entorno inmediato y a través de la Red.

Cada equipo elaborará un dossier o portfolio que guíe la realización de las tareas y archiven todo el material que vayan produciendo. Todo ese material se incluirá en un blog que se cree para su difusión y se expondrán al resto de alumnado.

4. Seguimiento y evaluación

El docente hará el seguimiento de cada alumn@ y de los proyectos de trabajo cooperativo.

Se elaborará una ficha tanto para la autoevaluación como para la evaluación del proyecto por parte del alumnado, una ficha de evaluación del alumnado para el profesor y una ficha de evaluación del proyecto para el profesor.

El medio para evaluar los proyectos a lo largo de todo el proceso será el dossier o portfolio colaborativo en el que el alumnado recopila información a través de múltiples contextos y situaciones.

Con la evaluación se establecerán los mecanismos que han funcionado mejor y peor en el desarrollo de los proyectos así como propuestas de mejora para futuros proyectos y futuros equipos de trabajo.

2. Foros Nativos Digitales

Foro Nativos Digitales es un programa educativo para trabajar con el alumnado contenidos relacionados con el uso responsable de teléfonos móviles, dispositivos digitales, redes sociales y juegos electrónicos: desde el *ciberbullying* hasta el lenguaje sexista, desde la netiqueta hasta el *sexting*, el *grooming* o las comunidades peligrosas en línea, las noticias falsas o la prevención de la adicción al juego *online*... Utilizaremos los materiales educativos que ofrece este programa en la plataforma educarex ya que son descargables y están listos para usarse directamente en clase.

Este programa se vinculará al programa "Ayuda entre iguales. Alumnos Acompañantes" para mejorar la convivencia escolar, por lo que formará parte del Plan de Convivencia y, por tanto, del Proyecto Educativo del Centro.

Nuestro proyecto de FND incluye:

- **Actividades de tutoría:** Estas actividades las tienen que desarrollar obligatoriamente todos los centros educativos participantes en FND con todos los grupos de los cursos correspondientes.
- **Alumnos CiberMentores:** Los grupos de CiberMentores están formados por un mínimo de 5 y un máximo de 10 alumnos o alumnas de 6º de Educación Primaria, coordinados por un docente; este grupo elegirá un tema sobre protección y seguridad en la Red, uso de dispositivos móviles, redes sociales... sobre el que se formarán durante un período de

tiempo, con la intención de preparar un producto final que posteriormente presentarán en público. Para hacerlo, el docente les ayudará, siguiendo la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

3. Radio Edu.

Con este proyecto pretendemos utilizar la radio como un medio, como una herramienta que facilite una mejora competencial en el alumnado de manera que se conviertan en elementos indispensables en el desarrollo de todo el proceso de selección, creación y elaboración de contenidos para su posterior difusión radiofónica.

Nuestro proyecto pretende integrar a la Biblioteca escolar de manera que ambos, radio y biblioteca, se conviertan en motores pedagógicos de nuestro centro, mediante la realización de diferentes proyectos educativos que ayuden al alumnado a mejorar sus competencias.

Radio y Biblioteca serán por tanto los ejes en los que se basará el desarrollo de nuestro proyecto, resultando fundamental el trabajo multidisciplinar y colaborativo que además de fomentar la autonomía participativa, potenciará la inclusión educativa y mejorará la autoestima de los participantes, asumiendo que el contacto con culturas diferentes favorecerá el desarrollo integral que pretendemos.

La participación del claustro resultará fundamental, puesto que de la integración del proyecto de radio en las diferentes programaciones de aula, podremos asegurar el trabajo colaborativo y el tratamiento transversal de los contenidos en un contexto motivante e innovador como pretende ser la radio escolar del centro.

4. Aula del Futuro

El programa "Aulas del Futuro en Extremadura" forma parte de INNOVATED. PLAN DE EDUCACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL DE EXTREMADURA, regulado por la [Instrucción 18/2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa](#).

El Programa "Aulas del Futuro en Extremadura" (en adelante, AdFE) ofrece a los centros educativos la posibilidad de desarrollar proyectos de mejora del centro basados en el diseño de espacios educativos que apoyen y fomenten el desarrollo integral de propuestas pedagógicas que aúnen la competencia digital con nuevos modelos metodológicos y competenciales.

El Programa AdFE se basa en los principios de la iniciativa de la European Schoolnet conocida como Future Classroom Lab (Aula del Futuro), posteriormente adaptado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en colaboración con las comunidades autónomas, y se conecta con el PED y el resto de proyectos INNOVATED que se desarrollen en cada centro educativo.

El programa AdFE no pretende la creación de aulas tecnológicas en los centros educativos, sino proponer un modelo en el que la tecnología se ponga al servicio del aprendizaje competencial del alumnado.

Como participantes en este proyecto se han diseñado y transformado varios espacios ya existentes en nuestro centro para adaptarlos a los elementos básicos de este programa educativo.

El espacio resultante cuenta con las siguientes características:

- a. Diseño del aula como un espacio modular y flexible que permita el desarrollo de diferentes actividades de modo simultáneo, por la creación de distintas áreas o rincones y por la versatilidad de su equipamiento.
- b. Mobiliario que facilita el desarrollo de actividades de distinto tipo y el trabajo en grupo, incluso cuando estas tareas se realicen de modo simultáneo.
- c. Dotación tecnológica estable en el aula, tanto en lo referido a equipos como a conexiones.

En nuestro Centro, tal y como establece la Normativa se han adaptado espacios, respetando las características que se pedían para poder llevar a cabo este Proyecto.

Desde el punto de vista metodológico, la participación en el Programa AdFE implica lo siguiente:

- a. Utilización sistemática de tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.
- b. Transversalidad entre los distintos ámbitos curriculares, que puede incluir la colaboración, en un mismo período, de docentes de distintas áreas o materias.
- c. Uso de metodologías activas con un papel relevante del alumnado.
- d. Diseño de procesos educativos basados en el aprendizaje competencial, entendido este como un principio organizador del currículum que pretende desarrollar un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales, emocionales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.
- e. Inclusión educativa de todo el alumnado que permita su participación de forma activa e igualitaria.
- f. Fomento de actividades que faciliten el desarrollo en el alumnado de las conocidas como competencias del siglo XXI, o habilidades blandas, de modo que pueda participar activamente en una sociedad que debe estar en continuo aprendizaje.

Particularmente podemos referirnos a los siguientes:

- Compromiso y responsabilidad.
- Gestión de equipo, liderazgo.
- Innovación y creatividad.
- Inteligencia emocional e interpersonal.
- Perseverancia.
- Orientación a resultados / Motivación al logro.
- Comunicación.
- Organización y planificación.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.

- Colaboración / Trabajo en equipo.
- Aprender a aprender.

7.7. Programa Muévete.

Como cada curso, desde que se iniciara la convocatoria de este programa, nuestro Centro volverá a participar en el Programa Muévete que es afín a la filosofía del centro, pues persigue mejorar la práctica docente y, por tanto, la calidad de la educación.

El colegio será parte activa en esta iniciativa solicitando que algunos de nuestros docentes puedan hacer estancias formativas en otros centros educativos públicos de la región previamente seleccionados por desarrollar iniciativas innovadoras exitosas, para que observen *in situ* cómo trabajan otros compañeros y compañeras en diferentes ámbitos competenciales y puedan aprender formas de trabajar diferentes, que adapten, trasladen al resto del claustro y apliquen en nuestro centro.

7.8. Ayuda entre iguales. Alumnado acompañante.

Este programa se trabajará conjuntamente con Foro Nativos Digitales porque el papel del alumnado puede ser determinante en la detección de conflictos entre alumnos en el centro, así como en la detección y erradicación del acoso y muy especialmente del ciberacoso escolar en los centros educativos.

Nuestro objetivo con este programa es impulsar medidas para la prevención, detección y solución pacífica de conflictos en el que el alumnado asume el protagonismo mediante las figuras de Alumnado Acompañante y Alumnado Mediador. Como Alumnado Acompañante actuará favoreciendo la integración del alumnado que se incorpora por vez primera al centro o que se encuentra aislado o con poca aceptación en su grupo.

Por otro lado, como Alumnado Mediador, tratará de encontrar una solución cooperativa y dialogada de los conflictos basada en el acuerdo y la negociación, haciendo uso de fórmulas prosociales y pacíficas.

Asimismo, la consideración del patio o recreo como espacio y tiempo privilegiado de socialización implica un diseño consciente y contextualizado de la actividad educativa que en él se genera. El objetivo de la puesta en marcha de estas medidas es la creación de redes de apoyo entre el alumnado con intervención en la convivencia, por lo que es preciso contar con alumnado debidamente seleccionado y formado que de forma voluntaria se implique, desde una perspectiva preventiva, en la detección de situaciones de vulnerabilidad, riesgo o violencia que puedan surgir en el centro y en su seguimiento.

Este programa es una iniciativa de mejora de la convivencia, por lo que formará parte del Plan de Convivencia y, por tanto, del Proyecto Educativo de Centro.

7.9. PROYECTO MAESTRO/ ACOMPAÑANTE

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS
3. FUNCIONES PRINCIPALES:
 - APOYO EMOCIONAL
 - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
4. ACTIVIDADES
5. CONTRATO DE CONDUCTA
6. SEGUIMIENTO
7. EVALUACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

Un maestro acompañante en un centro de educación primaria desempeña un papel crucial en el proceso educativo de los alumnos.

En los últimos años hemos detectado que en el centro alumnos/as de E.I. y E. P. tienden a mostrar dificultades a nivel conductual dentro de las aulas. Algunos de estos alumnos están tutelados por la Junta de Extremadura ya que somos centro preferente para la recepción de estos niños.

En muchos casos estos comportamientos disruptivos desembocan en expulsiones y en ambientes desfavorables dentro del centro impidiendo el normal desarrollo de las clases.

2. OBJETIVOS

1. Tener conocimiento de todos los alumnos que presentan conductas disruptivas en el centro.
2. Vincular cada alumno/a con un maestro de referencia ("Maestro acompañante")
3. Comunicar a las familias la existencia del programa.
4. Establecer una sesión semanal de trabajo y seguimiento de las posibles conductas disruptivas y atención puntual en el momento de la conducta.
5. Ayudar al alumno/a controlar y eliminar las conductas disruptivas y a pedir ayuda cuando lo necesite.
6. Ayudar a los docentes que trabajan con estos alumnos/as cuando tienen una crisis.
7. Establecer reforzadores positivos o negativos según sus conductas a usar por todos los docentes.
8. Paliar el impacto que este tipo de conductas tienen sobre el resto de compañeros y el funcionamiento del centro.
9. Designar a la figura del "Maestro Acompañante" por pabellones.

3. FUNCIONES PRINCIPALES.

Un maestro acompañante en un centro de educación primaria tiene un papel importante en el apoyo emocional y en la resolución de conflictos entre los estudiantes. Sus funciones en estas áreas pueden incluir:

1. Apoyo emocional:

- a. Escucha activa: El maestro acompañante debe estar disponible para escuchar a los alumnos y brindarles un espacio seguro para expresar sus emociones y preocupaciones. Esto puede ser especialmente importante para los niños que se enfrentan a desafíos emocionales o personales.
- b. Fomento de la autoestima: Ayuda a construir la autoestima de los alumnos, elogiando sus logros y esfuerzos, y reforzando una actitud positiva hacia el aprendizaje. También puede trabajar en el desarrollo de la resiliencia emocional.
- c. Desarrollo de habilidades socioemocionales: Enseña a los alumnos habilidades importantes como la empatía, la autorregulación emocional y la toma de decisiones. Esto les ayuda a comprender y manejar sus emociones de manera efectiva.
- d. Intervención en crisis: Si un alumno atraviesa una crisis emocional o un problema grave, el maestro acompañante puede intervenir de manera inmediata y coordinarse con el personal de apoyo designado para estas situaciones.

2. Resolución de conflictos:

- a. Mediación: Facilita la mediación entre alumnos en conflicto, ayudándoles a comunicarse de manera efectiva y a encontrar soluciones mutuamente aceptables. Puede enseñar estrategias de resolución de conflictos, como el diálogo y la negociación.
- b. Enseñanza de habilidades sociales: Trabaja en el desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y comprensión, para prevenir conflictos y promover relaciones positivas entre compañeros.
- c. Establecimiento de normas y expectativas: Colabora con el maestro tutor en la creación y el mantenimiento de un ambiente de aula armonioso, donde se establezcan normas claras y expectativas de comportamiento. Esto ayuda a prevenir conflictos y a mantener un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d. Intervención temprana: Identifica y aborda los conflictos de manera temprana antes de que escalen, para evitar situaciones más graves y promover la resolución constructiva.
- e. Trabajo en equipo con otros profesionales: Colabora con el personal de apoyo, como orientador/a o trabajadores sociales, para abordar conflictos que puedan requerir una atención más especializada.

El maestro acompañante desempeña un papel esencial en el apoyo emocional y la resolución de conflictos en un entorno de educación primaria. Su enfoque en estas áreas no solo contribuye al

bienestar emocional de los estudiantes, sino que también crea un ambiente de aprendizaje positivo y colaborativo en el que los niños pueden crecer académica y personalmente.

4. ACTIVIDADES

- Sesiones para hablar sobre las normas sociales, sobre los límites.
- Sesiones de motivación para un cambio de comportamiento haciéndole tomar conciencia de las consecuencias de sus conductas disruptivas.
- Sesiones sobre control de las emociones (ira, angustia, ansiedad, tristeza,...)
- Sesiones sobre estrategias básicas de resolución de conflictos.
- Sesiones para trabajar la empatía, el desarrollo afectivo.
- Sesiones para trabajar la identificación de situaciones de riesgo y el control de impulsos.
- Sesiones de relajación y respiración.
- Sesiones de apoyo emocional y social, para ayudarles a desarrollar habilidades socioemocionales.

5. CONTRATO DE CONDUCTA

Se realizará un contrato de conducta entre el alumno/a y el “Maestro Acompañante”. Se hará en torno a una negociación previa.

Mediante este contrato de conducta se regularán las conductas del alumno/a y las consecuencias que obtendrá. Las consecuencias positivas por la realización de las mismas, así como las consecuencias negativas por su incumplimiento.

Se debe tender, en la medida de lo posible, a la eliminación gradual de los reforzadores de la actividad.

El periodo de vigencia del contrato debe durar hasta que se consoliden las conductas propuestas en el mismo.

6. SEGUIMIENTO

- Sesión y registro semanal, mensual y trimestral
- Seguimiento del contrato con la posibilidad de introducir las modificaciones que acuerden las dos partes.
- Hoja de seguimiento a completar por equipo docente si se dan situaciones de crisis.

7. EVALUACIÓN

- Evaluación semanal del programa en base a los datos obtenidos en los registros de seguimiento.
- Evaluación final al terminar el curso o bien si se consiguen eliminar las conductas disruptivas.

REGISTRO DE LA SESIÓN EN CASO DE CRISIS

ALUMNO/A:

FECHA:

CURSO:

MOTIVO DE LA ACTUACIÓN:

EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

CONTRATO DE CONDUCTA

Este contrato es entre:

_____ y _____

Se inicia el día _____ hasta _____

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Yo, _____ me comprometo a:

En el caso de cumplirse este acuerdo, tendrá las siguientes recompensas:

En el caso de no cumplirse este acuerdo, tendrá las siguientes consecuencias:

Firma de las partes:

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE	
	NOVIEMBRE	
	DICIEMBRE	

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	ENERO	
	FEBRERO	
	MARZO	

FICHA DE REGISTRO DE CONDUCTAS

ALUMNO/A: _____

CONDUCTAS	MES	SEMANA
	ABRIL	
	MAYO	
	JUNIO	

7.10. Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.

Con el fin de promover el consumo de frutas y verduras en la población escolar, la Unión Europea, en el marco de la Organización Común de Mercados, acordó en 2009 cofinanciar con los Estados miembros interesados la distribución de estos productos en centros escolares para promover el consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables, la disminución de la obesidad y enfermedades asociadas.

1. La finalidad del programa es fomentar el consumo de frutas y hortalizas en edades tempranas y crear hábitos alimentarios saludables en los escolares.

2. Se persiguen los siguientes objetivos:

- Incrementar de forma duradera la proporción consumida de frutas y hortalizas, durante la etapa de formación de los hábitos alimenticios.
- Conseguir que más niños y niñas conozcan y degusten estos productos, descubran sus características y propiedades e integren estos alimentos en su dieta de una forma natural.
- Programar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de una alimentación saludable en el alumnado.
- Concienciar a las familias y a la comunidad educativa en general, de la importancia de una alimentación sana y variada en la adquisición temprana de hábitos saludables, contribuyendo a una mejor calidad de vida.
- Reforzar la aplicación del programa escolar en las áreas socioeconómicas más desfavorecidas.
- Consolidar y ampliar la participación de centros escolares que se beneficien del Programa.
- Alcanzar una mayor difusión del Programa, mejorando la coordinación y comunicación con los diferentes agentes implicados.

7.11. Proyecto de Proyección del Centro con el Entorno

Uno de los objetivos que el CEIP Santa Marina se propone conseguir para su proyección social y cultural, es la conexión con todas las personas, entidades, organismos e instituciones cuya actividad o función pueda incidir favorablemente en nuestra Comunidad Educativa.

- Lo más prioritario de esta colaboración es relacionar la escuela con la vida circundante, creando cauces de comunicaciones y mutuo enriquecimiento entre nuestro colegio y la realidad social y cultural en la que nos desenvolvemos.

- Con la Asociación de Padres de Alumnos/as se estrecharán los lazos de comunicación para que su colaboración dé los resultados que el alumnado y el centro desea.
- Con el Ayuntamiento mantendremos las relaciones de colaboración establecidas en cursos anteriores.
- Con la Jefatura de Tráfico para llevar a cabo su programa de Educación Vial, que se realizará en el Centro.
- Al Ministerio de Sanidad y al SES, colaboraremos para incluir a nuestro Centro en sus campañas de Información, Salud y Medicina Preventiva.
- A la Cruz Roja mantener contacto para recibir información sobre socorrismo, ayuda en carretera.
- Al Servicio Contra Incendios elevaremos nuestra solicitud para la inclusión de nuestro Centro en su programa.
- Igualmente mantendremos relaciones de colaboración con el C.P.R., con Asociaciones de Renovación Pedagógica, con la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado y con cualquier otra entidad o institución no prevista en este momento, pero que pueda surgir a lo largo del curso y aporte algo positivo para el proceso educativo de nuestros alumnos/as que es en definitiva el objetivo más importante de nuestro Centro.
- Participando en todas aquellas actividades de carácter esporádico y que, organizadas por entidades solventes, puedan aportar un plus en la educación y formación de nuestros/as alumnos/as.
- Desde el Equipo Directivo se potenciarán las celebraciones pedagógicas con proyección externa.

Las actividades que se realizarán en estos días serán propuestas desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, planificadas en las reuniones de Cursos, aprobadas en Claustro y Coordinadas por la Jefatura de Estudios.

8. MEMORIA ADMINISTRATIVA

8.1. DOC.

Se remite al Servicio de Inspección por correo electrónico y a través de registro en la Delegación Provincial de Educación de Badajoz.

8.2.- ESTADÍSTICAS DE PRINCIPIO DE CURSO.

El proceso de generación de estadísticas del centro, relativas al curso 2024/25, ha finalizado con éxito y está actualizado.

Estado estadístico del centro: **Estadística finalizada**

Variables del Cuestionario : EI1

Código: EI1

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 9

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Total de Unidades/Grupos por curso/tipo de unidad, mod./especialidad y mod. lingüístico	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado, por curso (divers./mod./Opción), edad, mod. lingüístico y género.	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidades educativas especiales, por curso, diversificación, discapacidad y género.	Cruce completo (sin alumnado)
AM011	Alumnado extranjero, por género y nacionalidad	Cruce completo
SCI01	Horario semanal habitual de apertura del centro (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo
SCI02	Número de meses al año en funcionamiento (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo
SCI03	Servicio de cocina del centro (marcar la opción que corresponda)	Cruce completo
AM028	Alumnado por número de horas semanales de permanencia en el centro	Cruce completo

Variables del Cuestionario : EI2

Código: EI2

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 7

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Unidades en funcionamiento	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado por edad	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, por edad	Cruce completo
AM005	Alumnado que cursa lenguas extranjeras	Cruce completo
AM006	Alumnado que cursa religión y alumnado que recibe atención educativa	Cruce completo
AM011	Alumnado extranjero, por nacionalidad	Cruce completo

Variables del Cuestionario : PERAE

Código: PERAE

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: PERSONAL DE CENTROS DE LA ADMÓN. EDUCATIVA Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 5

Cod.	Descripción	Estado
PE001	Profesorado por dedicación horaria	Cruce completo
PE002	Profesorado por edad	Cruce completo
PE003	Profesorado según la enseñanza que imparte	Cruce completo
PE010	Personal no docente	Cruce completo
PE005	Órganos unipersonales	Cruce completo

Variables del Cuestionario : PRI

Código: PRI

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: EDUCACIÓN PRIMARIA Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 9

Cod.	Descripción	Estado
GU001	Unidades en funcionamiento	Cruce completo
AM019	Alumnado por tipo de unidad	Cruce completo
AM001	Alumnado matriculado, por curso y edad	Cruce completo
AM007	Alumnado que está repitiendo en el curso actual	Cruce completo
AM008	Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, por curso	Cruce completo
AM005	Alumnado que cursa lenguas extranjeras, por curso y orden de la lengua	Cruce completo
AM006	Alumnado que cursa religión y alumnado que recibe atención educativa	Cruce completo
AM011	Alumnado extranjero, por nacionalidad	Cruce completo
AE001	Resultados académicos del curso anterior, según ACTAS DE EVALUACIÓN	Cruce completo

Variables del Cuestionario : SC

Código: SC

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 2

Cod.	Descripción	Estado
SCR01	Oferta del centro (Marque el recuadro correspondiente)	Cruce completo
SC001	Alumnado usuario de servicios complementarios	Cruce completo

Variables del Cuestionario : SINCE

Código: SINCE

Curso Académico: 2024-2025

Descripción: Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos Estado del cuestionario: **Estadística finalizada**

Número total de registros: 18

Cod.	Descripción	Estado
SI006	Clasifique los ordenadores por tipo de ordenador (Indique el número de ordenadores del centro según tipo) (disponibles en el centro o facilitados al profesorado y/o alumnado para que puedan llevar a casa):	Cruce completo
SI003	Clasifique los ordenadores por utilización preferente (Indique el nº de ordenadores de cada categoría y compruebe que el TOTAL coincide con el TOTAL de la pregunta SI006 de este apartado) (disponibles en el centro o facilitados al profesorado y/o alumnado para que puedan llevar a casa):	Cruce completo
SI010	Número de Periféricos de que dispone el centro por tipo de periférico	Cruce completo
SI024	Actividades innovadoras apoyadas en medios digitales: Indique las actividades para las que dispone de los medios y las lleva a cabo (Marque con una "X" la opción/es correspondiente/s)	Cruce completo
AU003	Clasifique las aulas (habitualmente dedicados a docencia) de acuerdo con su dotación informática y de sistemas digitales interactivos (PDI, proyectores interactivos, mesas multi-touch, paneles o pizarras interactivos, TV interactivas...) indique el número de aulas de cada categoría:	Cruce completo
AU004	De las aulas habituales de clase dotadas de sistemas digitales interactivos, ¿desde cuántas se puede impartir enseñanza híbrida? Nº de aulas habituales de clase que permiten enseñanza híbrida (preparadas para la impartición de la docencia presencial y remota de forma simultánea: suele estar dotada de dos paneles, uno de ellos interactivo, una cámara y megafonía)	Cruce completo
SI002	Indique si el centro tiene conexión a Internet ya sea de forma directa o a través de la Intranet de la Comunidad Autónoma	Cruce completo
SI001	Indique el tipo de conexión a Internet que tiene el centro (Marque la opción/opciones correspondiente/s)	Cruce completo
SI004	Indique el total de ancho de banda que tiene la conexión de Internet del centro (si se tiene más de una conexión, sumar los anchos de banda de todas ellas)	Cruce completo
SI023	Indique si el centro tiene servicio de red Wifi (Marque la opción correspondiente)	Cruce completo
SI014	¿Quién tiene acceso a internet vía WIFI desde dispositivos propios? (Marque la opción/opciones correspondiente/s)	Cruce completo
SI005	Indique si el centro tiene página Web publicada en Internet (Marque la opción correspondiente)	Cruce completo
SI015	Indique si el centro dispone de servicios en un Entorno Virtual de Aprendizaje y servicios en la nube (Entorno virtual de aprendizaje: Conjunto de aplicaciones que permiten el desarrollo de la acción formativa, tanto por parte del alumnado como del profesorado a distancia, a través de Internet y que suelen contar con aplicaciones de colaboración, espacios de almacenamiento en la nube, herramientas ofimáticas en línea y herramientas de LMS, entre otras)	Cruce completo
SI016	En caso afirmativo, ¿quién provee dichos servicios? (Marque la opción/opciones correspondiente/s)	Cruce completo
SI017	En caso de disponer de servicios en un EVA indique el tipo de usuario del entorno virtual (Marque la opción/opciones que correspondan)	Cruce completo
SI021	¿Participa el centro en algún proyecto, convocatoria, experiencia, etc... relacionada con el uso de las tecnologías educativas, ya sea a nivel autonómico, nacional o internacional? (Marque la opción correspondiente)	Cruce completo
SI022	¿El centro permite al alumnado el uso del móvil con fines educativos en las siguientes enseñanzas? (Marque la opción que corresponda para cada una de las enseñanzas que se imparten en el centro)	Cruce completo
SI025	Plan Digital del Centro	Cruce completo

8.3.- SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Desde el último trimestre del curso 2024/25 se están realizando mejoras en las instalaciones tras insistentes negociaciones de la Dirección del Centro con la Administración pertinente.

- El sistema de saneamiento y alcantarillado se está renovando.
- Los cuartos de baño del edificio principal han sido renovados, no así los baños del pabellón amarillo que necesitan ser reformados.
- Se han renovado las instalaciones exteriores del pabellón de E. Infantil.
- Se ha renovado el suelo de una de las pistas deportivas, pero su renovación no ha sido realizada correctamente y el suelo se va rompiendo y se desprenden trozos completos, con el consiguiente peligro para los alumnos.
- El habitáculo en que está ubicada la caldera del edificio de educación infantil debería tener acceso desde el exterior para evitar cualquier riesgo hacia el alumnado.
- El tubo de la chimenea de la caldera del edificio principal NECESITA cambiarse completo debido a las malas condiciones en que se encuentra.
- Es NECESARIO techar espacios en la zona de patio que posibiliten el uso y disfrute ante climatología adversa de altas temperaturas o lluvia, evitando riesgos para la salud del alumnado y profesorado como puedan ser golpes de calor o insolaciones.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

La LOE, con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en el artículo 125 que los centros educativos elaborarán al principio de cada curso escolar una Programación General Anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas y todos los planes de actuación acordados y aprobados.

Los objetivos de la Programación General Anual y de los Planes de actuación que se puedan adoptar, deben partir, y tener como base, las conclusiones y propuestas recogidas en la Memoria Anual del curso anterior.

Así mismo, al finalizar cada curso escolar el Equipo Directivo y el Consejo Escolar evaluarán el funcionamiento general del centro y el grado de cumplimiento de la PGA.

Durante el mes de junio se establecerán las fechas de las reuniones para que los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente lleven a cabo dicha valoración, que será incluida en la Memoria Final del Centro, y que permitirán la elaboración de futuros planes de mejora.

De igual forma, en las diferentes sesiones de evaluación que se realizarán al finalizar cada trimestre, se hará una valoración del cumplimiento de los programado en esta PGA, así como en las reuniones que de forma mensual se establezcan de la CCP.

9.1.- PLANIFICACIÓN DE SESIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

Nos proponemos una revisión periódica, dentro del calendario de coordinaciones, para que en cualquier momento podamos considerar, reforzar o modificar los medios y procedimientos para conseguir las finalidades deseadas, evaluando de esta manera nuestra propia práctica docente y el cumplimiento de todo lo establecido en esta PGA.

Se han programado reuniones mensuales del Equipo Educativo donde se tratarán los temas que hayan surgido y se hará un seguimiento del cumplimiento de la programación general anual.

9.2. INDICADORES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Programación General Anual pretende ser una herramienta que permita una eficaz planificación del tiempo y del trabajo que se realiza en el centro. Por estos motivos, consideramos esta programación como un documento vivo susceptible de modificación y mejora en cualquier momento, siendo recomendable este proceso al menos una vez al trimestre.

La revisión periódica de este Plan General se plantea como la tarea de evaluación del nivel de consecución de los objetivos propuestos y de las actividades previstas.

Así pues, el trabajo que habitualmente haremos de revisión consistirá en recoger, ordenar y sistematizar los resultados de la labor que durante este periodo de curso se vaya realizando.

A través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y del Consejo Escolar se irá evaluando el grado de cumplimiento de esta PGA, incorporando a la misma las modificaciones que sobre ella se vayan produciendo.

De estas modificaciones, incorporadas al apartado correspondiente dentro del esquema general de esta PGA, se dará cuenta a los órganos de coordinación docente y órganos de participación.

Como indicadores principales se evaluarán los grados de consecución de los objetivos previstos, la idoneidad en la realización de las actividades previstas y su valoración, los resultados académicos, la participación en los órganos de coordinación y sus producciones, la consecución de los planes previstos y las modificaciones e incorporaciones producidas.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Como es conocido, la Programación General Anual (P.G.A.) es el documento institucional de planificación académica del Centro que lo coordina el Equipo Directivo teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, del Claustro de Profesores, del Consejo Escolar y de otros miembros de la Comunidad Escolar.

Esperamos que nos resulte un documento útil al permitirnos acceder de una forma fácil y rápida a localizar cada uno de los elementos que la componen con objeto de que constituya una auténtica guía del quehacer educativo. De esta manera, tanto el Servicio de Inspección, el Equipo Directivo, como los Órganos de Gobierno, de Coordinación Docente y el profesorado, cada uno en el ámbito de sus competencias, podrán verificar el grado de cumplimiento de lo planificado e introducirán las medidas de adecuación que estimen necesarias para su correcta consecución y optimización.